



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social

P resupuestos

Ejercicio 2019



ÍNDICE GENERAL

Página

I.- CONSIDERACIONES GENERALES Y PERSPECTIVA GLOBAL	4
1. Consideraciones generales.....	6
2. Ingresos y gastos: Perspectiva global.....	21
II.- MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	22
1. Marco normativo	24
2. Marco institucional	29
3. Estructura presupuestaria	37
III.- PRESUPUESTOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	37
1. Ingresos.....	38
1.1 Análisis de carácter general.....	38
1.2 Detalle por rúbricas económicas	41
1.2.1 Cotizaciones sociales	41
1.2.2 Transferencias	44
1.2.3 Otros ingresos.....	47
1.3 Evolución de los ingresos 2010-2019	51
2. Gastos.....	54
2.1 Vertiente por programas.....	54
2.1.1 Información de carácter general	54
2.1.2 Análisis por Áreas	65
Área 1 Prestaciones económicas	66
Área 2 Asistencia sanitaria	88
Área 3 Servicios sociales.....	97
Área 4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	105
2.2 Vertiente económica	115
2.3 Vertiente orgánica.....	122
IV PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES	131
1. Bases para su formulación.....	132
2. Determinación de los gastos e ingresos por regímenes	134

V.	PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES.....	137
1.	<i>Ingresos</i>	<i>138</i>
2.	<i>Gastos</i>	<i>140</i>
VI	PRESUPUESTOS DE GASTOS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES	147
1.	<i>Instituto Nacional de la Seguridad Social.....</i>	<i>148</i>
2.	<i>Instituto Nacional de Gestión Sanitaria</i>	<i>153</i>
3.	<i>Instituto de Mayores y Servicios Sociales.....</i>	<i>158</i>
4.	<i>Instituto Social de la Marina</i>	<i>163</i>
5.	<i>Tesorería General de la Seguridad Social.....</i>	<i>168</i>
6.	<i>Gerencia de Informática de la Seguridad Social.....</i>	<i>173</i>
VII	PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	178
1.	<i>Introducción</i>	<i>179</i>
2.	<i>Ingresos</i>	<i>182</i>
3.	<i>Gastos</i>	<i>184</i>
VIII	ANEXOS.....	192
1.	<i>Resumen de los gastos de los distintos programas, grupos y áreas por capítulos y artículos</i>	<i>193</i>
2.	<i>Índice de cuadros numéricos</i>	<i>214</i>
3.	<i>Índice de gráficos.....</i>	<i>218</i>

CAPÍTULO I

CONSIDERACIONES GENERALES Y PERSPECTIVA GLOBAL

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El presupuesto de la Seguridad Social es el reflejo financiero de un estrecho compromiso con los ciudadanos que les garantiza el acceso a un sistema público de prestaciones y servicios sociales que redundan en la mejora del bienestar y refuerzan la cohesión social. Este sistema abarca tanto una acción protectora contributiva para quienes acceden a las prestaciones con base en sus cotizaciones previas, como una acción no contributiva para paliar las situaciones de necesidad de personas sin recursos.

Por su peso económico y trascendencia social constituye un componente fundamental de los Presupuestos Generales del Estado y expresión del compromiso de nuestro país con una política fiscal sólida, redistributiva y sostenible que combate de forma eficaz la desigualdad. Con ello, se reafirma la apuesta por un modelo social en el que la cohesión social, la lucha contra la desigualdad, así como la sostenibilidad financiera y social son señas de identidad, tal y como exige la pertenencia a la Unión Europea.

El presupuesto de la Seguridad Social pretende ofrecer un impulso decisivo a un modelo de crecimiento económico más social –y, por tanto, más equilibrado y sostenible– en el que se revierte la regresión de derechos sufrida durante la crisis, combatiendo la precariedad y la desigualdad existentes. Se trata de resituar el Estado de Bienestar como eje central de un modelo de crecimiento inclusivo y solidario en el que los servicios públicos fundamentales son ante todo una garantía social, pero también factores claves de crecimiento.

En este sentido, se incluye una revalorización de las pensiones del 1,6 por ciento, una mejora adicional de las pensiones mínimas así como de las no contributivas hasta el 3 por ciento, y un incremento de 4 puntos porcentuales en la base reguladora las pensiones de viudedad a favor de pensionistas con 65 años o más que no perciban otra pensión pública.

Asimismo, se amplía en tres semanas el permiso de paternidad, alcanzando una duración de ocho semanas, se mejora sustancialmente la acción protectora de la prestación por hijo a cargo, e igualmente, en el ámbito de la dependencia, se recupera el nivel acordado de protección y la financiación de las cuotas sociales de los cuidadores no profesionales.

El presupuesto, conforme dispone la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, es la expresión cuantificada y debidamente ordenada de los derechos y obligaciones a reconocer en dicho ejercicio por los agentes que integran la administración institucional de este Sistema, en el desempeño de las funciones que le corresponden para hacer efectivas las prestaciones y los servicios comprendidos en su acción protectora.

El presupuesto ha sido elaborado conforme con el marco normativo presupuestario que determina la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, la citada Ley General Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la normativa europea en materia presupuestaria que resulte de aplicación, conforme con los criterios establecidos por el Ministerio de Hacienda.

2.- INGRESOS Y GASTOS: PERSPECTIVA GLOBAL

Una primera aproximación al presupuesto de la Seguridad Social ha de hacerse desde la visión global de sus ingresos y gastos para, en epígrafes posteriores, analizar por separado y detalladamente unos y otros.

Desde esta perspectiva hay que destacar, en primer lugar, que el presupuesto de la Seguridad Social para el año 2019 se presenta formalmente equilibrado en términos de ingresos y gastos del Sistema, a cuyo efecto incorpora entre los gastos los activos financieros para materialización de los distintos fondos, entre los que se incluye el Fondo de Reserva, previsto en el artículo 117 de la Ley General de la Seguridad Social, y en los ingresos la utilización de activos financieros afectos a este último.

Los aspectos más significativos del presupuesto de la Seguridad Social son los siguientes:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I “Gastos de personal”

Los gastos de personal presentan un crecimiento sobre el presupuesto de 2018 del 2,24 por ciento. Este crecimiento se corresponde en un 2,13 por ciento al incremento del conjunto de las entidades gestoras y servicios comunes y en un 2,39 por ciento al incremento de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, respecto a 2018.

El aumento en entidades gestoras y servicios comunes responde a los incrementos retributivos previstos por las incorporaciones correspondientes a la oferta de empleo público, parcialmente compensados por el número de jubilaciones esperadas.

En el sector de las mutuas colaboradoras el incremento responde, por un lado, al incremento de la masa salarial autorizado para los empleados públicos y, por otro, a la adecuación del nivel salarial de su personal sanitario al del resto del personal público del sector.

Los gastos de personal responden en un 89,65 por ciento a la acción protectora contributiva llevada a cabo tanto por las entidades gestoras y servicios comunes como por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
2.394.115,84	2.447.817,49	53.701,65	2,24 %

Capítulo II “Gasto corriente en bienes y servicios”

Los gastos corrientes en bienes y servicios presentan un mínimo crecimiento del 0,18 por ciento sobre el presupuesto de 2018. Las entidades gestoras y servicios comunes minoran sus dotaciones un 0,33 por ciento sobre el presupuesto de 2018 y el sector de mutuas colaboradoras se incrementa un 0,42 por ciento.

Los principales epígrafes de este capítulo se corresponden con trabajos realizados por otras empresas por importe de 415.569,09 miles de euros, de los que 195.928,68 miles de euros son trabajos de carácter informático, y asistencia sanitaria prestada con medios ajenos que asciende a 397.637,45 miles de euros, la mayor parte de mutuas (383.919,95 miles de euros).

El gasto corriente en bienes y servicios responde en un 85,17 por ciento a la acción protectora contributiva llevada a cabo tanto por las entidades gestoras y servicios comunes como por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
1.525.858,89	1.528.614,02	2.755,13	0,18 %

Capítulo III “Gastos financieros”

Los gastos financieros disminuyen un 1,81 por ciento respecto a lo presupuestado para 2018. El 97,97 por ciento del gasto se asocia a la acción protectora contributiva.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
15.953,15	15.665,16	- 287,99	- 1,81 %

Capítulo IV “Transferencias corrientes”

Dentro de este capítulo, los aspectos más destacables son los siguientes:

Las **pensiones contributivas** presentan un crecimiento del 6,42 por ciento sobre el presupuesto de 2018. En este crecimiento, además del efecto demográfico y de la mayor cuantía de las nuevas pensiones respecto a las que se dan de baja, se contempla una revalorización de las pensiones del 1,6 por ciento, una mejora adicional de las pensiones mínimas hasta el 3 por ciento, y un incremento de 4 puntos porcentuales de la base reguladora las pensiones de viudedad a favor de pensionistas con 65 años o más que no perciban otra pensión pública.

Las pensiones contributivas se complementan por mínimos y, en relación con el personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, también con los reconocimientos adicionales que resulten aplicables. Todos estos conceptos son sufragados con aportaciones del Estado y se corresponden con un 5,42 por ciento de su importe total.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
127.109.790,00	135.267.630,00	8.157.840,00	6,42 %

Las **pensiones no contributivas**, incluyendo el gasto asociado a estas prestaciones en País Vasco y Navarra, incrementan su dotación un 1,61 por ciento con respecto a lo presupuestado en el ejercicio anterior. Su cuantía, íntegramente financiada con aportaciones del Estado, se revaloriza un 3 por ciento.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
2.550.089,50	2.591.184,15	41.094,65	1,61 %

Los **complementos por mínimos**, incluidos gastos de gestión, presentan un incremento del 0,10 por ciento respecto a lo presupuestado para 2018. Su cuantía es financiada con aportaciones del Estado.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
7.329.116,20	7.336.645,66	7.529,46	0,10 %

La prestación por **incapacidad temporal** registra un incremento del 8,24 por ciento respecto a lo presupuestado para 2018, motivado por el aumento del colectivo protegido gracias al proceso de recuperación de la actividad económica en el que nos encontramos. Este gasto se incluye en la acción protectora contributiva llevada a cabo tanto por las entidades gestoras como por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
7.979.720,00	8.637.090,00	657.370,00	8,24 %

Las **prestaciones familiares** presentan un crecimiento del 16,74 por ciento, respecto a lo presupuestado para 2018, para financiar la mejora en la acción protectora de esta prestación. Debido a su naturaleza no contributiva, estas obligaciones son financiadas con aportaciones del Estado.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
1.585.204,63	1.850.495,73	265.291,10	16,74 %

Las prestaciones de **maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave** presentan un incremento del 11,68 por ciento respecto del presupuesto para 2018, derivado tanto de la ampliación a ocho semanas del permiso de paternidad, como del crecimiento esperado en el empleo.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
2.558.910,00	2.857.870,00	298.960,00	11,68 %

La política de **protección a personas dependientes**, presenta un incremento del 63,18 por ciento respecto de lo presupuestado para 2018. Este incremento permite continuar el desarrollo de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, así como recuperar aspectos de la misma, tales como nivel el acordado de protección o el coste de las cuotas sociales asociadas a los convenios especiales de las personas cuidadoras no profesionales.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
1.313.657,97	2.143.658,41	830.000,44	63,18 %

El resto de las prestaciones, muy inferiores en valores absolutos a las relacionadas hasta el momento, no presentan novedades dignas de resaltar.

Capítulo VI “Inversiones reales”

Este capítulo registra un crecimiento del 7,78 por ciento. Las entidades gestoras y servicios comunes aumentan sus dotaciones un 10,48 por ciento y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social un 3,41 por ciento.

Por lo que respecta a las entidades, destaca el incremento del INGESA de 13.349,57 miles de euros (131,64 %) con el objeto de adaptar las infraestructuras de Ceuta y Melilla a sus necesidades sanitarias y del ISM con un aumento de 655,00 miles de euros (11,81 %) para la reforma y rehabilitación de distintas Casas del Mar.

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social atienden la necesidad de mejorar la infraestructura y equipamiento de sus centros ambulatorios y hospitalarios para cubrir la obsolescencia de equipos y renovación de edificios.

El 87,78 por ciento de las inversiones vienen asociadas a la acción protectora contributiva llevada a cabo tanto por las entidades gestoras y servicios comunes como por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
232.062,64	250.116,83	18.054,14	7,78 %

Capítulo VII “Transferencias de capital”

La evolución de su importe no es significativa dado que tan sólo se recogen transferencias dentro de la Seguridad Social, una subvención nominativa por 3.000 miles de euros y una aportación de 1.300 miles de euros a favor del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Capítulos VIII y IX “Activos y pasivos financieros”

Los capítulos de operaciones financieras no afectan al cálculo del resultado presupuestario. En términos generales, responden a la adquisición de activos financieros afectos a distintos fondos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I “Cotizaciones sociales”

Las **cotizaciones sociales** presentan un crecimiento del 7,54 por ciento respecto a lo presupuestado para 2018, en línea con las previsiones de mejora en el empleo, la recuperación salarial y el incremento de la base mínima un 22,3 por ciento y de la base máxima un 7 por ciento.

(Miles de euros)

Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
114.915.750,00	123.583.710,00	8.667.960,00	7,54 %

Capítulos IV y VII “Transferencias corrientes y de capital”

En estos capítulos se recogen fundamentalmente las aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social para financiar la acción protectora no contributiva. En su conjunto se incrementan un 3,96 por ciento respecto al ejercicio 2018. Cabe destacar el significativo incremento de las aportaciones del Estado para financiar la protección a personas dependientes, 830.581,86 miles de euros más que en el presupuesto de 2018, y para atender la mejora en las prestaciones familiares, 265.528,02 miles de euros de incremento. Asimismo, se prevé una nueva aportación del Estado para apoyar la sostenibilidad presupuestaria por importe de 850.000 miles de euros.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
14.893.811,13	15.483.683,92	589.872,79	3,96 %

Capítulos III, resto del IV, V, VI y VII “Resto de ingresos no financieros”

En el conjunto de estos capítulos destaca la disminución del 47,93 por ciento en los ingresos patrimoniales, como consecuencia de la menor dotación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, el incremento del 3,66 por ciento en tasas, precios públicos y otros ingresos y el aumento del 28,26 por ciento en los ingresos por enajenación de inversiones.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
1.246.410,18	1.173.545,35	-72.864,83	-5,85%

Capítulos VIII y IX “Activos y pasivos financieros”

Dentro de estas operaciones pueden destacarse las relacionadas con las operaciones del Fondo de Reserva, las aplicaciones de los remanentes de tesorería y la recepción de un préstamo del Estado para el equilibrio del Sistema por importe de 15.164 millones de euros.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
18.896.903,95	19.966.438,70	1.069.534,75	5,66 %

CONCLUSIÓN

En resumen, puede afirmarse que las prestaciones mantienen la evolución necesaria para adecuarse a las demandas de la sociedad española, revalorizando las pensiones en sintonía con la decidida vocación social de la política presupuestaria del Gobierno, mejorándose significativamente la protección familiar y el permiso de paternidad, así como ampliando la cobertura de la acción protectora en el ámbito de la dependencia. Los ingresos se elevan en línea con la previsión de crecimiento para la economía española en 2019 y las nuevas bases mínima y máxima.

Los cuadros siguientes muestran el detalle del presupuesto en sus tres clasificaciones: por áreas, económica y orgánica.

CUADRO 1

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DEL SISTEMA
 SÍNTESIS POR RÚBRICAS Y POR ÁREAS

INGRESOS

En miles de euros

RÚBRICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	114.915.750,00	76,63	123.583.710,00	77,14	8.667.960,00	7,54
De empresas y trabajadores	108.308.470,00	72,23	116.314.090,00	72,60	8.005.620,00	7,39
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	6.607.280,00	4,41	7.269.620,00	4,54	662.340,00	10,02
Transferencias:	14.934.056,66	9,96	15.524.461,23	9,69	590.404,57	3,95
De la Administración del Estado	14.893.811,13	9,93	15.483.683,92	9,66	589.872,79	3,96
De otros organismos	40.245,53	0,03	40.777,31	0,03	531,78	1,32
Otros ingresos	1.206.164,65	0,80	1.132.768,04	0,71	-73.396,61	-6,09
Operaciones no financieras	131.055.971,31	87,40	140.240.939,27	87,54	9.184.967,96	7,01
Operaciones financieras	18.896.903,95	12,60	19.966.438,70	12,46	1.069.534,75	5,66
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	149.952.875,26	100,00	160.207.377,97	100,00	10.254.502,71	6,84

GASTOS

ÁREAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	143.392.733,71	95,63	152.890.893,24	95,43	9.498.159,53	6,62
Asistencia sanitaria	1.668.218,49	1,11	1.699.163,90	1,06	30.945,41	1,85
Servicios sociales	1.664.989,46	1,11	2.524.842,16	1,58	859.852,70	51,64
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.642.033,70	1,10	1.776.854,02	1,11	134.820,32	8,21
Operaciones no financieras	148.367.975,36	98,94	158.891.753,32	99,18	10.523.777,96	7,09
Operaciones financieras	1.584.899,90	1,06	1.315.624,65	0,82	-269.275,25	-16,99
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	149.952.875,26	100,00	160.207.377,97	100,00	10.254.502,71	6,84

**PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESES POR RÚBRICAS ECONÓMICAS**

CUADRO 2

INGRESOS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales	114.915.750,00	76,63	123.583.710,00	77,14	8.667.960,00	7,54
Tasas, precios públicos y otros ingresos	976.732,48	0,65	1.012.434,71	0,63	35.702,23	3,66
Transferencias corrientes	14.916.545,48	9,95	15.493.900,48	9,67	577.355,00	3,87
Ingresos patrimoniales	228.297,71	0,15	118.878,27	0,07	-109.419,44	-47,93
Operaciones corrientes	131.037.325,67	87,39	140.208.923,46	87,52	9.171.597,79	7,00
Enajenación de inversiones reales	1.134,46	0,00	1.455,06	0,00	320,60	28,26
Transferencias de capital	17.511,18	0,01	30.560,75	0,02	13.049,57	74,52
Operaciones de capital	18.645,64	0,01	32.015,81	0,02	13.370,17	71,71
Operaciones no financieras	131.055.971,31	87,40	140.240.939,27	87,54	9.184.967,96	7,01
Activos financieros	5.066.813,95	3,38	4.802.438,70	3,00	-264.375,25	-5,22
Pasivos financieros	13.830.090,00	9,22	15.164.000,00	9,47	1.333.910,00	9,64
Operaciones financieras	18.896.903,95	12,60	19.966.438,70	12,46	1.069.534,75	5,66
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	149.952.875,26	100,00	160.207.377,97	100,00	10.254.502,71	6,84

GASTOS

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	2.394.115,84	1,60	2.447.817,49	1,53	53.701,65	2,24
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.525.858,89	1,02	1.528.614,02	0,95	2.755,13	0,18
Gastos financieros	15.953,15	0,01	15.665,16	0,01	-287,99	-1,81
Transferencias corrientes	144.196.984,84	96,16	154.645.239,82	96,53	10.448.254,98	7,25
Operaciones corrientes	148.132.912,72	98,79	158.637.336,49	99,02	10.504.423,77	7,09
Inversiones reales	232.062,64	0,15	250.116,83	0,16	18.054,19	7,78
Transferencias de capital	3.000,00	0,00	4.300,00	0,00	1.300,00	43,33
Operaciones de capital	235.062,64	0,16	254.416,83	0,16	19.354,19	8,23
Operaciones no financieras	148.367.975,36	98,94	158.891.753,32	99,18	10.523.777,96	7,09
Activos financieros	1.584.866,40	1,06	1.315.591,15	0,82	-269.275,25	-16,99
Pasivos financieros	33,50	0,00	33,50	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	1.584.899,90	1,06	1.315.624,65	0,82	-269.275,25	-16,99
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	149.952.875,26	100,00	160.207.377,97	100,00	10.254.502,71	6,84

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DEL SISTEMA
 PRESUPUESTO CONTRIBUTIVO

GASTOS

En miles de euros

DETALLE	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Variación 2019/2018	
			Absoluta	%
Pensiones contributivas complementadas	127.109.790,00	135.267.630,00	8.157.840,00	6,42
- Pensiones contributivas	119.790.620,25	127.940.950,25	8.150.330,00	6,80
- Mínimos y otros	7.319.169,75	7.326.679,75	7.510,00	0,10
Incapacidad temporal	7.979.720,00	8.637.090,00	657.370,00	8,24
- Contingencias comunes	6.981.700,00	7.618.110,00	636.410,00	9,12
- Contingencias profesionales	998.020,00	1.018.980,00	20.960,00	2,10
Maternidad, paternidad y riesgos durante embarazo, lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	2.558.360,00	2.857.320,00	298.960,00	11,69
Entregas únicas reglamentarias	171.583,83	175.532,93	3.949,10	2,30
Otras prestaciones económicas	223.183,73	288.131,96	64.948,23	29,10
Medicina marítima (cap.4)	9.468,00	9.468,00	0,00	0,00
Asistencia sanitaria (Mutuas) (cap.4)	112.289,48	113.187,45	897,97	0,80
Gastos de funcionamiento (Cap. 1-2-3)	2.018.485,40	2.035.385,44	16.900,04	0,84
Inversiones (Área 1 contributiva, medicina marítima y Área 2 de Mutuas)	106.570,00	104.192,96	-2.377,04	-2,23
Otros gastos contributivos	2.019.711,66	2.155.670,90	135.959,24	6,73
- Operaciones corrientes	1.911.730,20	2.039.007,78	127.277,58	6,66
- Inversiones	107.981,46	115.363,12	7.381,66	6,84
- Transferencias de capital	0,00	1.300,00	1.300,00	
Operaciones financieras	1.583.393,59	1.314.118,34	-269.275,25	-17,01
TOTAL CONSOLIDADO	143.892.555,69	152.957.727,98	9.065.172,29	6,30
ELIMINACIONES REALIZADAS (1)	4.192.893,76	4.462.734,81	269.841,05	6,44
TOTAL SIN CONSOLIDAR	148.085.449,45	157.420.462,79	9.335.013,34	6,30

INGRESOS

En miles de euros

DETALLE	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Variación 2019/2018	
			Absoluta	%
Cotizaciones sociales	114.915.750,00	123.583.710,00	8.667.960,00	7,54
Transferencias del Estado	8.867.693,18	8.268.201,79	-599.491,39	-6,76
Otros ingresos (Cap. 3-4-5-6)	1.235.359,36	1.162.536,93	-72.822,43	-5,89
Remanente de tesorería	737.767,90	692.130,81	-45.637,09	-6,19
Otras operaciones financieras	18.132.965,73	19.248.137,57	1.115.171,84	6,15
TOTAL CONSOLIDADO	143.889.536,17	152.954.717,10	9.065.180,93	6,30
ELIMINACIONES REALIZADAS (1)	4.195.913,28	4.465.745,69	269.832,41	6,43
TOTAL SIN CONSOLIDAR	148.085.449,45	157.420.462,79	9.335.013,34	6,30

(1) La diferencia entre las eliminaciones de gastos e ingresos, y consecuentemente entre los respectivos consolidados, es debida a la aportación de carácter no contributivo que realizan INGESA e IMSERSO a favor de la TGSS para financiar la funciones que presta la IGSS en sus respectivas entidades, siendo éste un ingreso contributivo para el Sistema de la Seguridad Social.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DEL SISTEMA
 PRESUPUESTO NO CONTRIBUTIVO

GASTOS

En miles de euros

DETALLE	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Variación 2019/2018	
			Absoluta	%
Pensiones no contributivas, incluidas P.Vasco y Navarra	2.550.089,50	2.591.184,15	41.094,65	1,61
Orfandad no contributiva (victimas violencia de género)	4.900,00	4.900,00	0,00	0,00
Prestaciones familiares	1.585.204,63	1.850.495,73	265.291,10	16,74
Subsidio por maternidad no contributiva	550,00	550,00	0,00	0,00
Síndrome tóxico	27.527,47	28.844,65	1.317,18	4,78
Subsidios económicos a personas con discapacidad	14.302,64	12.222,62	-2.080,02	-14,54
Dependencia (cap.4)	1.313.657,97	2.143.658,41	830.000,44	63,18
Otros servicios sociales (art. 48)	26.874,29	56.873,85	29.999,56	111,63
Asistencia sanitaria (INGESA e ISM) (cap. 4)	37.339,28	41.249,43	3.910,15	10,47
Otras transferencias no contributivas	5.002,96	5.002,96	0,00	0,00
Gastos de funcionamiento (Cap. 1-2-3)	475.853,34	482.601,13	6.747,79	1,42
Inversiones	17.511,18	30.560,75	13.049,57	74,52
Operaciones financieras	1.506,31	1.506,31	0,00	0,00
TOTAL CONSOLIDADO	6.060.319,57	7.249.649,99	1.189.330,42	19,62
ELIMINACIONES REALIZADAS (1)	3.669,52	3.660,88	-8,64	-0,24
TOTAL SIN CONSOLIDAR	6.063.989,09	7.253.310,87	1.189.321,78	19,61

INGRESOS

En miles de euros

DETALLE	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Variación 2019/2018	
			Absoluta	%
Transferencias del Estado	6.026.117,95	7.215.482,13	1.189.364,18	19,74
Otros ingresos (Cap. 3-4)	11.050,82	11.008,42	-42,40	-0,38
Remanente de tesorería	24.664,01	24.664,01	0,00	0,00
Otras operaciones financieras	1.506,31	1.506,31	0,00	0,00
TOTAL CONSOLIDADO	6.063.339,09	7.252.660,87	1.189.321,78	19,61
ELIMINACIONES REALIZADAS (1)	650,00	650,00	0,00	0,00
TOTAL SIN CONSOLIDAR	6.063.989,09	7.253.310,87	1.189.321,78	19,61

(1) La diferencia entre las eliminaciones de gastos e ingresos, y consecuentemente entre los respectivos consolidados, es debida a la aportación de carácter no contributivo que realizan INGESA e IMSERSO a favor de la TGSS para financiar la funciones que presta la IGSS en sus respectivas entidades, siendo éste un ingreso contributivo para el Sistema de la Seguridad Social.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

CUADRO DE EQUILIBRIO

En miles de euros

GASTOS	INGESA	IMSERO	Resto Entidades	MUTUAS	TOTAL	INGRESOS	INGESA	IMSERO	Resto Entidades	MUTUAS	TOTAL
C. 1. Gastos de personal	142.545,74	90.103,15	1.158.611,84	1.056.556,76	2.447.817,49	C. 1. Cotizaciones sociales			110.500.720,00	13.082.990,00	123.583.710,00
C. 2. Gastos en bienes ctes. y servicios	59.808,04	161.596,74	461.578,16	860.356,36	1.543.339,30	De empresas y trabajadores ocupados			103.231.100,00	13.082.990,00	116.314.090,00
C. 3. Gastos financieros	65,84	250,00	13.967,40	1.381,92	15.665,16	Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)			7.183.360,00		7.183.360,00
C. 4. Transferencias corrientes	42.459,74	4.807.371,56	142.649.813,18	11.003.387,24	158.503.031,72	De Mutuas por beneficiarios de cese de actividad e I.T.			86.260,00		86.260,00
Transferencias internas	1.425,31	1.585,57	173.226,95	3.681.554,07	3.857.791,90	C. 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos		5.800,00	911.310,18	110.049,81	1.027.159,99
Otras transferencias corrientes	41.034,43	4.805.785,99	142.476.586,23	7.321.833,17	154.645.239,82	Por servicios prestad. a Entid. Sistema				14.725,28	14.725,28
Operaciones corrientes	244.879,36	5.059.321,45	144.283.970,58	12.921.682,28	162.509.853,67	Otros ingresos		5.800,00	911.310,18	95.324,53	1.012.434,71
C. 6. Inversiones reales	23.490,75	6.125,00	128.807,18	91.693,90	250.116,83	C. 4. Transferencias corrientes	244.879,36	5.031.857,44	13.866.427,13	208.528,45	19.351.692,38
C. 7. Transferencias de capital		3.000,00	16.300,00	578.878,51	598.178,51	Transferencias internas		650,00	3.649.282,94	207.858,96	3.857.791,90
Transferencias internas			15.000,00	578.878,51	593.878,51	Aportaciones finalistas del Estado		244.229,36	5.026.649,62	9.332.244,19	14.603.123,17
Otras transferencias de capital		3.000,00	1.300,00		4.300,00	Aportación del Estado (Para apoyar la sostenibilidad presupuestaria)				850.000,00	850.000,00
Operaciones de capital	23.490,75	9.125,00	145.107,18	670.572,41	848.295,34	Otras transferencias corrientes		5.207,82	34.900,00	669,49	40.777,31
Operaciones no financieras	268.370,11	5.068.446,45	144.429.077,76	13.592.254,69	163.358.149,01	C. 5. Ingresos patrimoniales				62.809,21	56.069,06
C. 8. Activos financieros	447,46	1.058,85	354.715,00	959.369,84	1.315.591,15	Operaciones corrientes	244.879,36	5.037.657,44	125.341.266,52	13.457.637,32	144.081.440,64
Activos financieros (excepto artº. 88)	447,46	1.058,85	7.412,79	959.369,84	968.288,94	C. 6. Enajenación de inversiones reales			1.201,50	253,56	1.455,06
Para aplicacs. de excedente (Artículo 88)			347.302,21		347.302,21	C. 7. Transferencias de capital	23.490,75	6.125,00	578.830,16	15.993,35	624.439,26
C. 9. Pasivos financieros			33,50		33,50	Transferencias internas			577.885,16	15.993,35	593.878,51
Operaciones financieras	447,46	1.058,85	354.748,50	959.369,84	1.315.624,65	Aportaciones finalistas del Estado		23.490,75	6.125,00	945,00	30.560,75
Operaciones de capital y financieras	23.938,21	10.183,85	499.855,68	1.629.942,25	2.163.919,99	Otras transferencias capital					
TOTAL GASTOS	268.817,57	5.069.505,30	144.783.826,26	14.551.624,53	164.673.773,66	Operaciones de capital	23.490,75	6.125,00	580.031,66	16.246,91	625.894,32
Eliminaciones:						Operaciones no financieras	268.370,11	5.043.782,44	125.921.298,18	13.473.884,23	144.707.334,96
Conciertos con Entidades del Sistema			715,00	14.010,28	14.725,28	C. 8. Activos financieros	447,46	25.722,86	3.698.528,08	1.077.740,30	4.802.438,70
Transferencias internas (op. ctes.)	1.425,31	1.585,57	173.226,95	3.681.554,07	3.857.791,90	Activos financieros (excepto artº. 87 y 88)	447,46	1.058,85	5.077,00	385.609,49	392.192,80
Transferencias internas (op. ctal.)			15.000,00	578.878,51	593.878,51	Remanentes de Tesorería (artº. 87)		24.664,01		692.130,81	716.794,82
Operaciones Financieras						Aplicacs. de excedente (Artículo 88)			3.693.451,08		3.693.451,08
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	267.392,26	5.067.919,73	144.594.884,31	10.277.181,67	160.207.377,97	C. 9. Pasivos financieros			15.164.000,00		15.164.000,00
Excedente(+) o déficit (-) corriente		-21.664,01	-18.942.704,06	535.955,04	-18.428.413,03	Operaciones financieras	447,46	25.722,86	18.862.528,08	1.077.740,30	19.966.438,70
Excedente(+) o déficit (-) capital		-3.000,00	434.924,48	-654.325,50	-222.401,02	Operaciones de capital y financieras	23.938,21	31.847,86	19.442.559,74	1.093.987,21	20.592.333,02
Excedente(+) o déficit (-) financiero		24.664,01	18.507.779,58	118.370,46	18.650.814,05	TOTAL INGRESOS	268.817,57	5.069.505,30	144.783.826,26	14.551.624,53	164.673.773,66
Excedente (+) o déficit (-) total						Eliminaciones:					
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	267.392,26	5.067.919,73	144.594.884,31	10.277.181,67	160.207.377,97	Ingresos por servs.prestados a Ent. Sistema				14.725,28	14.725,28
						Transferencias internas (op. ctes.)	650,00		3.649.282,94	207.858,96	3.857.791,90
						Transferencias internas (op. ctal.)			577.885,16	15.993,35	593.878,51
						Operaciones Financieras					
						PRESUPUESTO CONSOLIDADO	268.167,57	5.069.505,30	140.556.658,16	14.313.046,94	160.207.377,97
						PRESUPUESTO CONSOLIDADO	268.167,57	5.069.505,30	140.556.658,16	14.313.046,94	160.207.377,97

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

CUADRO DE EQUILIBRIO

En miles de euros

GASTOS				INGRESOS			
	CONTRIBUTIVO	NO CONTRIBUTIVO	TOTAL		CONTRIBUTIVO	NO CONTRIBUTIVO	TOTAL
C. 1. Gastos de personal	2.194.390,68	253.426,81	2.447.817,49	C. 1. Cotizaciones sociales	123.583.710,00		123.583.710,00
				De empresas y trabajadores ocupados	116.314.090,00		116.314.090,00
C. 2. Gastos en bienes ctes. y servicios	1.314.483,02	228.856,28	1.543.339,30	Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)	7.183.360,00		7.183.360,00
				De Mutuas por cese de actividad e I.T.	86.260,00		86.260,00
C. 3. Gastos financieros	15.347,12	318,04	15.665,16	C. 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.021.359,39	5.800,60	1.027.159,99
				Por servicios prestad. a Entid. Sistema	14.725,28		14.725,28
				Otros ingresos	1.006.634,11	5.800,60	1.012.434,71
C. 4. Transferencias corrientes	151.767.389,04	6.735.642,68	158.503.031,72	C. 4. Transferencias corrientes	12.160.913,18	7.190.779,20	19.351.692,38
Transferencias internas	3.854.131,02	3.660,88	3.857.791,90	Transferencias internas	3.857.141,90	650,00	3.857.791,90
Otras transferencias corrientes	147.913.258,02	6.731.981,80	154.645.239,82	Aportaciones finalistas del Estado	7.418.201,79	7.184.921,38	14.603.123,17
				Aportación del Estado (Para apoyar la sostenibilidad presupuestaria)	850.000,00		850.000,00
				Otras transferencias corrientes	35.569,49	5.207,82	40.777,31
<i>Operaciones corrientes</i>	155.291.609,86	7.218.243,81	162.509.853,67	C. 5. Ingresos patrimoniales	118.878,27		118.878,27
C. 6. Inversiones reales	219.556,08	30.560,75	250.116,83	<i>Operaciones corrientes</i>	136.884.860,84	7.196.579,80	144.081.440,64
C. 7. Transferencias de capital	595.178,51	3.000,00	598.178,51	C. 6. Enajenación de inversiones reales	1.455,06		1.455,06
Transferencias internas	593.878,51		593.878,51	C. 7. Transferencias de capital	593.878,51	30.560,75	624.439,26
Otras transferencias de capital	1.300,00	3.000,00	4.300,00	Transferencias internas	593.878,51		593.878,51
				Aportaciones finalistas del Estado		30.560,75	30.560,75
<i>Operaciones de capital</i>	814.734,59	33.560,75	848.295,34	Otras transferencias capital			
Operaciones no financieras	156.106.344,45	7.251.804,56	163.358.149,01	<i>Operaciones de capital</i>	595.333,57	30.560,75	625.894,32
C. 8. Activos financieros	1.314.084,84	1.506,31	1.315.591,15	Operaciones no financieras	137.480.194,41	7.227.140,55	144.707.334,96
Activos financieros (excepto artº. 88)	966.782,63	1.506,31	968.288,94	C. 8. Activos financieros	4.776.268,38	26.170,32	4.802.438,70
Para aplicacs. de excedente (Artículo 88)	347.302,21		347.302,21	Activos financieros (excepto artº. 87 y 88)	390.686,49	1.506,31	392.192,80
				Remanentes de Tesorería (artº. 87)	692.130,81	24.664,01	716.794,82
				Aplicacs. de excedente (Artículo 88)	3.693.451,08		3.693.451,08
C. 9. Pasivos financieros	33,50		33,50	C. 9. Pasivos financieros	15.164.000,00		15.164.000,00
<i>Operaciones financieras</i>	1.314.118,34	1.506,31	1.315.624,65	<i>Operaciones financieras</i>	19.940.268,38	26.170,32	19.966.438,70
<i>Operaciones de capital y financieras</i>	2.128.852,93	35.067,06	2.163.919,99	<i>Operaciones de capital y financieras</i>	20.535.601,95	56.731,07	20.592.333,02
TOTAL GASTOS	157.420.462,79	7.253.310,87	164.673.773,66	TOTAL INGRESOS	157.420.462,79	7.253.310,87	164.673.773,66
Eliminaciones (1)				Eliminaciones (1)			
Contratos con Entidades del Sistema	14.725,28		14.725,28	Ingresos por servs.prestados a Ent. Sistema	14.725,28		14.725,28
Transferencias internas (op. ctes.)	3.854.131,02	3.660,88	3.857.791,90	Transferencias internas (op. ctes.)	3.857.141,90	650,00	3.857.791,90
Transferencias internas (op. ctal.)	593.878,51		593.878,51	Transferencias internas (op. ctal.)	593.878,51		593.878,51
Operaciones Financieras				Operaciones Financieras			
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	152.957.727,98	7.249.649,99	160.207.377,97	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	152.954.717,10	7.252.660,87	160.207.377,97
Excedente(+) o déficit (-) corriente	-18.406.749,02	-21.664,01	-18.428.413,03				
Excedente(+) o déficit (-) capital	-219.401,02	-3.000,00	-222.401,02				
Excedente(+) o déficit (-) financiero	18.626.150,04	24.664,01	18.650.814,05				
Excedente (+) o déficit (-) total							
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	152.957.727,98	7.249.649,99	160.207.377,97	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	152.954.717,10	7.252.660,87	160.207.377,97

(1) La diferencia entre las eliminaciones de gastos e ingresos, y consecuentemente entre los respectivos consolidados, es debida a la aportación de carácter no contributiva que realizan INGESA e IMSERSO a favor de la TGSS para financiar la funciones que presta la IGSS en sus respectivas entidades, siendo éste un ingreso contributivo para el Sistema de la Seguridad Social.

CUADRO 7

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR ENTIDADES

INGRESOS

En miles de euros

ENTIDADES	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Tesorería General de la Seguridad Social	140.519.668,19	93,71	150.122.149,13	93,70	9.602.480,94	6,83
Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	13.629.770,35	9,09	14.551.624,53	9,08	921.854,18	6,76
Total ingresos	154.149.438,54	102,80	164.673.773,66	102,79	10.524.335,12	6,83
Eliminaciones por consolidación	4.196.563,28	2,80	4.466.395,69	2,79	269.832,41	6,43
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	149.952.875,26	100,00	160.207.377,97	100,00	10.254.502,71	6,84

GASTOS

ENTIDADES	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Instituto Nacional de la Seguridad Social	132.505.712,27	88,36	141.179.144,03	88,12	8.673.431,76	6,55
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	246.081,12	0,16	268.817,57	0,17	22.736,45	9,24
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	4.170.495,67	2,78	5.069.505,30	3,16	899.009,63	21,56
Instituto Social de la Marina	1.887.621,46	1,26	1.935.926,96	1,21	48.305,50	2,56
Tesorería General de la Seguridad Social	1.408.242,58	0,94	1.367.240,18	0,85	-41.002,40	-2,91
Gerencia de Informática de la Seguridad Social	301.515,09	0,20	301.515,09	0,19	0,00	0,00
Suma	140.519.668,19	93,71	150.122.149,13	93,70	9.602.480,94	6,83
Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	13.629.770,35	9,09	14.551.624,53	9,08	921.854,18	6,76
Total gastos	154.149.438,54	102,80	164.673.773,66	102,79	10.524.335,12	6,83
Eliminaciones por consolidación	4.196.563,28	2,80	4.466.395,69	2,79	269.832,41	6,43
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	149.952.875,26	100,00	160.207.377,97	100,00	10.254.502,71	6,84

CAPÍTULO II

MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

1. MARCO NORMATIVO

La elaboración, estructura y contenido de los presupuestos de la Seguridad Social se rigen fundamentalmente por las siguientes disposiciones:

1.- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

- Artículo 2.2. Integran el sector público institucional estatal las siguientes entidades:
 - h) Las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros mancomunados.
- Artículo 36. Procedimiento de elaboración.

Norma Segunda, a partir del párrafo tercero:

El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social enviará las propuestas de presupuesto de ingresos y de gastos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales al Ministerio de Hacienda que formará el anteproyecto definitivo y lo remitirá al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social para su incorporación al de la Seguridad Social.

El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, con los anteproyectos elaborados por las entidades gestoras, servicios comunes y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, formará el anteproyecto de Presupuesto de la Seguridad Social, al que se incorporarán los anteproyectos de Presupuestos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y lo remitirá al Ministerio de Hacienda.

Los Ministros de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y de Hacienda elevarán el anteproyecto de Presupuesto de la Seguridad Social al Gobierno para su aprobación.

Norma cuarta:

En el marco de este procedimiento, por orden de la Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social se establecerán las especificaciones propias del procedimiento de elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social.

- Artículo 44. Especificación del presupuesto de los organismos autónomos y de la Seguridad Social.
 1. En el presupuesto de la Seguridad Social los créditos se especificarán a nivel de concepto, salvo los destinados a gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y las inversiones reales, que se especificarán a nivel de capítulo.
 2. No obstante, se especificarán al nivel que corresponda conforme a su concreta clasificación económica, los siguientes créditos:
 - a) Los destinados a atenciones protocolarias y representativas.
 - b) Los destinados a arrendamientos de edificios y otras construcciones.
 - c) Los declarados ampliables conforme a lo establecido en el artículo 54 de esta Ley.
 - d) Los que establezcan asignaciones identificando perceptor o beneficiario, con excepción de las destinadas atender transferencias corrientes o de capital al exterior
 - e) Los que, en su caso, se establezcan en la Ley de Presupuestos de cada ejercicio.
 - f) Los créditos extraordinarios que se concedan durante el ejercicio.
 3. Los créditos del Presupuesto de la Seguridad Social se especificarán a nivel de grupo de programas, excepto los créditos para la acción protectora en su modalidad no contributiva y universal que se especificarán a nivel de programa.

2.- Orden HAC/692/2018, de 28 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2019

En el artículo 6, apartado 3.1 se establece que la Seguridad Social presentará su presupuesto en el marco del procedimiento previsto en el artículo 36 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con arreglo a su estructura orgánica y acompañado, a efectos de su presentación integrada, de un documento de equivalencias entre la estructura por programas de su presupuesto y la definida con carácter general.

3.- Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social.

4.- Resolución de 3 de julio de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los presupuestos

para el ejercicio 2019 de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

(Con las novedades incorporadas por la resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 19 de diciembre de 2018, por la que se modifican o se crean determinadas rubricas de la estructura presupuestaria de la seguridad social para el ejercicio 2019)

5.- Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 3 de julio de 2018, por la que se establecen los modelos e instrucciones para su cumplimentación, para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2019 de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

6.- Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 7 de diciembre de 2018 por la que se determinan los tomos que han de conformar el proyecto de presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2019 y se dictan instrucciones para unificar el contenido y la presentación de los correspondientes a las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social e Intervención General de la Seguridad Social.

7.- Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 19 de diciembre de 2018, por la que se modifican o se crean determinadas rubricas de la estructura presupuestaria de la Seguridad Social para el año 2019.

2. MARCO INSTITUCIONAL

El ámbito institucional del presupuesto de la Seguridad Social abarca un conjunto de entidades que pueden clasificarse en tres grupos diferenciados: entidades gestoras, servicios comunes y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

A.- ENTIDADES GESTORAS

Las entidades gestoras de la Seguridad Social son entes de derecho público cuyo régimen jurídico viene regulado en el capítulo V del Título I del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Las entidades gestoras existentes en la actualidad son:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Instituto Social de la Marina.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social queda configurado como la entidad gestora a la que se le encomienda la gestión y administración de las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, con excepción de las que puedan corresponder al IMSERSO y al ISM en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la gestión de las prestaciones económicas y sociales del síndrome tóxico.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria conserva el régimen jurídico, económico, presupuestario y patrimonial y la misma personalidad jurídica y naturaleza de entidad gestora de la Seguridad Social que el extinguido Instituto Nacional de la Salud. Le corresponde, en el marco de lo dispuesto en la Ley General de Sanidad, la gestión de las prestaciones sanitarias en el ámbito de las ciudades de Ceuta y Melilla y realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios.

El presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria recoge los créditos destinados a la prestación sanitaria de las ciudades de Ceuta y Melilla, las necesidades del Centro Nacional de Dosimetría de Valencia, así como los costes de sus servicios centrales y periféricos.

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) es la entidad gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en su modalidad no contributiva, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para

personas mayores y para personas en situación de dependencia.

El IMSERSO ha transferido sus competencias a todas las comunidades autónomas, si bien mantiene la gestión directa de determinados programas y servicios sociales, junto con la de los centros y servicios de Seguridad Social de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, además de centralizar los créditos para prestaciones no contributivas, excepción hecha de las correspondientes a las comunidades autónomas del País Vasco y Navarra, y de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad.

El Instituto Social de la Marina se configura como organismo específico y unitario de gestión de la protección de los trabajadores del mar, correspondiéndole la gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas, asistencia sanitaria y servicios sociales del régimen especial de la Seguridad Social de dicho colectivo, así como, en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, recaudación y control de cotizaciones.

B.- SERVICIOS COMUNES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Conforme al artículo 73 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, corresponde al Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, el establecimiento de servicios comunes, así como la reglamentación de su estructura y competencias.

Los servicios comunes se caracterizan por ser entidades, con o sin personalidad jurídica, que desarrollan tareas que, por su propia naturaleza, inciden y son afines a todos los demás entes que integran el sistema de la Seguridad Social. Actualmente existen como servicios comunes de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, si bien este último no está dotado de personalidad jurídica y su presupuesto, como programa diferenciado, se integra en el de la Tesorería General de la Seguridad Social.

La Tesorería General de la Seguridad Social, es un servicio común con personalidad jurídica propia, en el que, por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja

única, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias. Tendrá a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los servicios de recaudación de derechos y pagos de las obligaciones del sistema de la Seguridad Social. En el presupuesto de este servicio común se incluye, de forma diferenciada, el de la Intervención General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Gerencia de Informática de la Seguridad Social

El apartado dos de la disposición final trigésima primera de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, añade un nuevo artículo 74 bis al texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con el fin de dotar a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, estableciendo que su régimen jurídico será el establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, para las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

Conforme al citado artículo 74 bis, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social es un servicio común para la gestión y administración de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sistema de la Seguridad Social, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, dependiente del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

El Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, es un Servicio Común de la Seguridad Social al que le corresponde el ejercicio de las funciones y competencias relativas al asesoramiento jurídico, así como a la representación y defensa en juicio, de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

C.- MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

El régimen jurídico básico de estas entidades viene establecido por las siguientes disposiciones:

1ª.- Sección 2ª del Capítulo VI del Título I (artículos 80 a 101) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que a su vez distingue como subsecciones: disposiciones generales, órganos de gobierno y participación, patrimonio y régimen de

contratación, resultados de la gestión, y otras disposiciones.

Se consideran mutuas colaboradoras con la Seguridad Social las asociaciones privadas de empresarios constituidas mediante autorización del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social e inscripción en el registro especial dependiente de este, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en la citada Ley.

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, una vez constituidas, adquieren personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. El ámbito de actuación de las mismas se extiende a todo el territorio del Estado. La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes acciones:

- a) La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
- b) La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- c) La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- d) La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia.
- e) La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- f) Las demás actividades de la Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente.

2ª.- Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Los apartados 1 y 2 del artículo 91 del citado reglamento establecen lo siguiente:

1.- Con la finalidad de obtener la mayor eficacia y racionalización en la utilización de los recursos gestionados, las mutuas podrán establecer entre sí los mecanismos de

colaboración y cooperación que sean necesarios para el mejor desarrollo de las competencias que tienen legalmente encomendadas.

2.- Sin perjuicio de otras posibles fórmulas de colaboración que pudieran establecerse de conformidad con el apartado anterior, para la consecución de los fines señalados el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social podrá autorizar a dos o más mutuas la puesta en común de los medios necesarios para el desarrollo de su gestión, que podrá revestir las siguientes modalidades:

a) Entidades mancomunadas, a través de las cuales se podrá llevar a cabo la puesta en común de cuantos instrumentos, medios, instalaciones y servicios adscritos a las mutuas partícipes, preexistentes o no, sean necesarios en orden a la mayor eficacia en la utilización de los recursos públicos gestionados por aquéllas.

El artículo 3 del R.D. 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público (B.O.E. 26 septiembre), establece que a partir de la entrada en vigor de este Real Decreto quedan disueltas Corporación Mutua y Suma Intermutual, entidades mancomunadas de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, cuyo proceso de liquidación ha sido finiquitado por lo que quedan fuera del ámbito presupuestario de la Seguridad Social.

b) Centros mancomunados, para la puesta en común de medios con el fin de establecer instalaciones y servicios sanitarios y recuperadores para la prestación de la asistencia y la recuperación de los trabajadores incluidos en el ámbito de protección de las mutuas partícipes. Estos centros quedarán asimilados a las mutuas partícipes en el desarrollo de su actividad, la cual llevarán a cabo bajo la dirección y tutela del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

3.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

La estructura del presupuesto de la Seguridad Social se encuentra regulada en la Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social y el desarrollo de la misma mediante la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 3 de julio de 2018, por la que se dictan instrucciones complementarias a la citada orden.

El presupuesto de la Seguridad Social, se configura mediante dos bloques: el de gastos y el de ingresos. En ambos bloques se diferencian las operaciones no financieras (corrientes y de capital) y las financieras.

Las operaciones corrientes recogen, en la vertiente de gastos, el coste de gestión de los servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes y, en la de ingresos, las fuentes de financiación de estas operaciones corrientes, que quedan integradas por las cotizaciones, los ingresos por prestación de servicios, ingresos patrimoniales, aportaciones del Estado y otros recursos corrientes.

Las operaciones de capital incorporan, en cuanto a los gastos, las inversiones reales y las transferencias de capital y, con respecto a los ingresos, los procedentes de enajenación de inversiones reales y las transferencias de capital recibidas, constituidas fundamentalmente por aportaciones del Estado para financiar inversiones reales.

Las operaciones financieras recogen, con respecto a los gastos, la adquisición de activos financieros afectos a distintos fondos, y, en cuanto a los ingresos, las operaciones relativas a la materialización del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, las aplicaciones de los remanentes de tesorería y la recepción de un crédito del Estado para el equilibrio presupuestario del sistema.

A) Estructura del presupuesto de gastos

El presupuesto de gastos descansa sobre una triple clasificación: orgánica, por programas y económica.

Por la clasificación orgánica se facilita la gestión y control del presupuesto y la determinación de los costes de los servicios. A tal efecto los créditos se enumeran de forma que estén agrupados los correspondientes a un mismo ente o grupos de entes afines. La clasificación orgánica del presupuesto de la Seguridad Social afecta a las siguientes entidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Instituto Social de la Marina
- Tesorería General de la Seguridad Social

- Gerencia de Informática de la Seguridad Social
- Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

En la clasificación por programas, los créditos se agrupan según la finalidad del gasto a realizar, utilizando para ello una división por áreas, grupos de programas y programas. Las áreas responden a las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social, por lo que constituyen el conjunto de fines diversos perseguidos por la Seguridad Social cuya suma total agota el contenido de sus actividades.

Los grupos de programas suponen una desagregación de las áreas en razón de la naturaleza de las prestaciones o servicios que comportan o a las particularidades que presenta su gestión.

Los programas son el siguiente grado de desagregación de las áreas e incorporan el plan de acción o conjunto de actividades, entendidas como acciones uniformes al servicio de determinados objetivos que se pretenden alcanzar en el desarrollo de las mismas; son, por tanto, los elementos de que consta cada una de las áreas que desarrolla la Seguridad Social, buscando resultados tanto en términos monetarios como reales.

En esquema, la actual estructura por programas ofrece el siguiente contenido cuyo desarrollo se presenta en forma gráfica en las páginas siguientes, completándolo con los agentes gestores respectivos.

ÁREAS	GRUPOS DE PROGRAMAS	PROGRAMAS
1. Prestaciones económicas.....	3	9
2. Asistencia sanitaria	5	7
3. Servicios sociales	3	8
4. Tesorería, informática y otros servicios	8	15
TOTAL	19	39

Mediante la clasificación económica, los créditos asignados a cada área, grupo de programas o programa, se detallan según la naturaleza económica de los gastos utilizando, a tal efecto, la división clásica por capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas; y se agruparán diferenciando las operaciones no financieras (corrientes y de capital) y las

financieras.

Tal clasificación es semejante a la establecida para los presupuestos Generales del Estado, aunque alcanza un mayor desarrollo en determinados artículos, en particular en el 48 "Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" que recoge en los distintos conceptos y subconceptos y, por regímenes, los distintos tipos de prestaciones económicas que se integran en el marco de la acción protectora de la Seguridad Social.

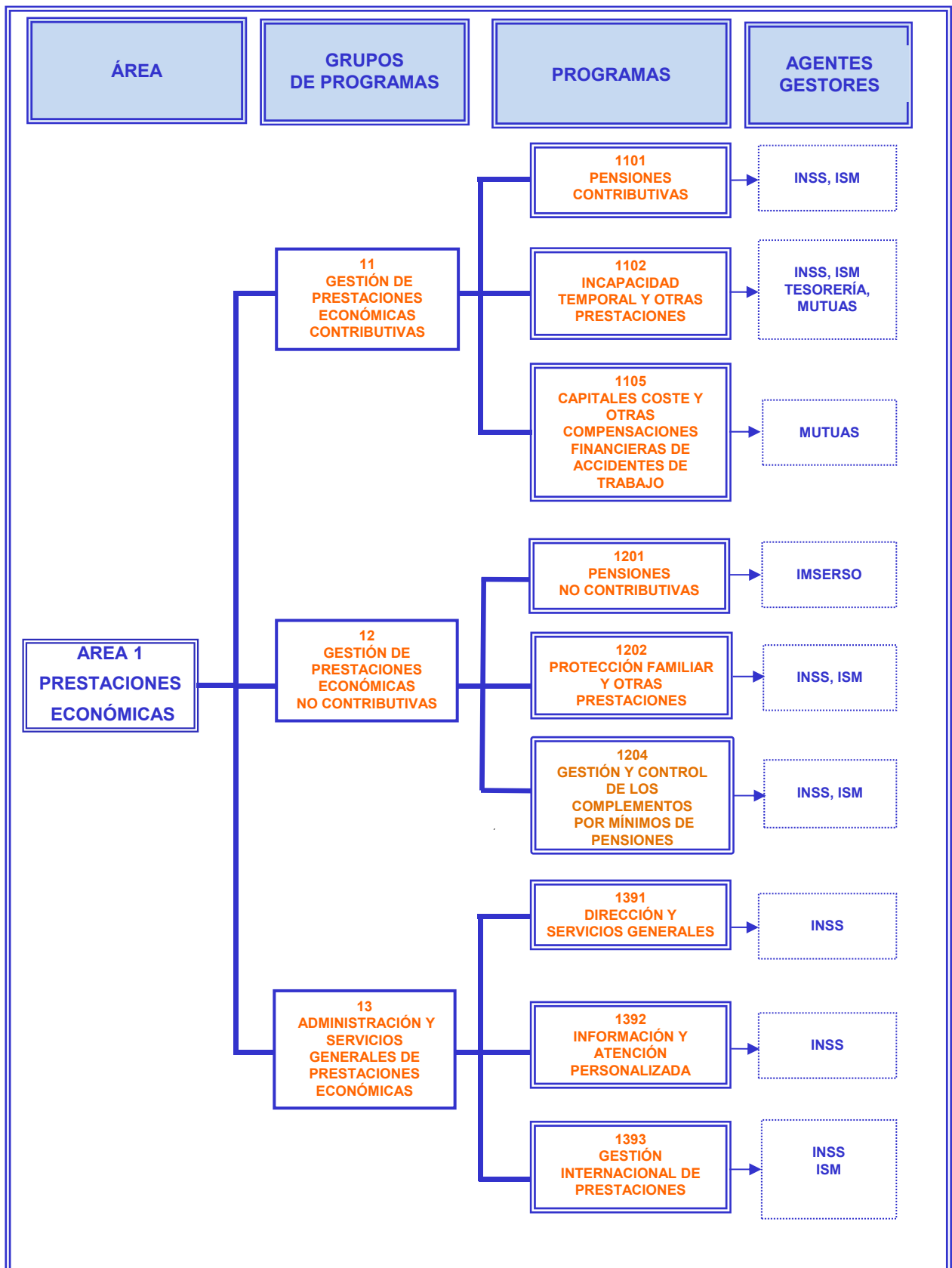
B) Estructura del presupuesto de ingresos

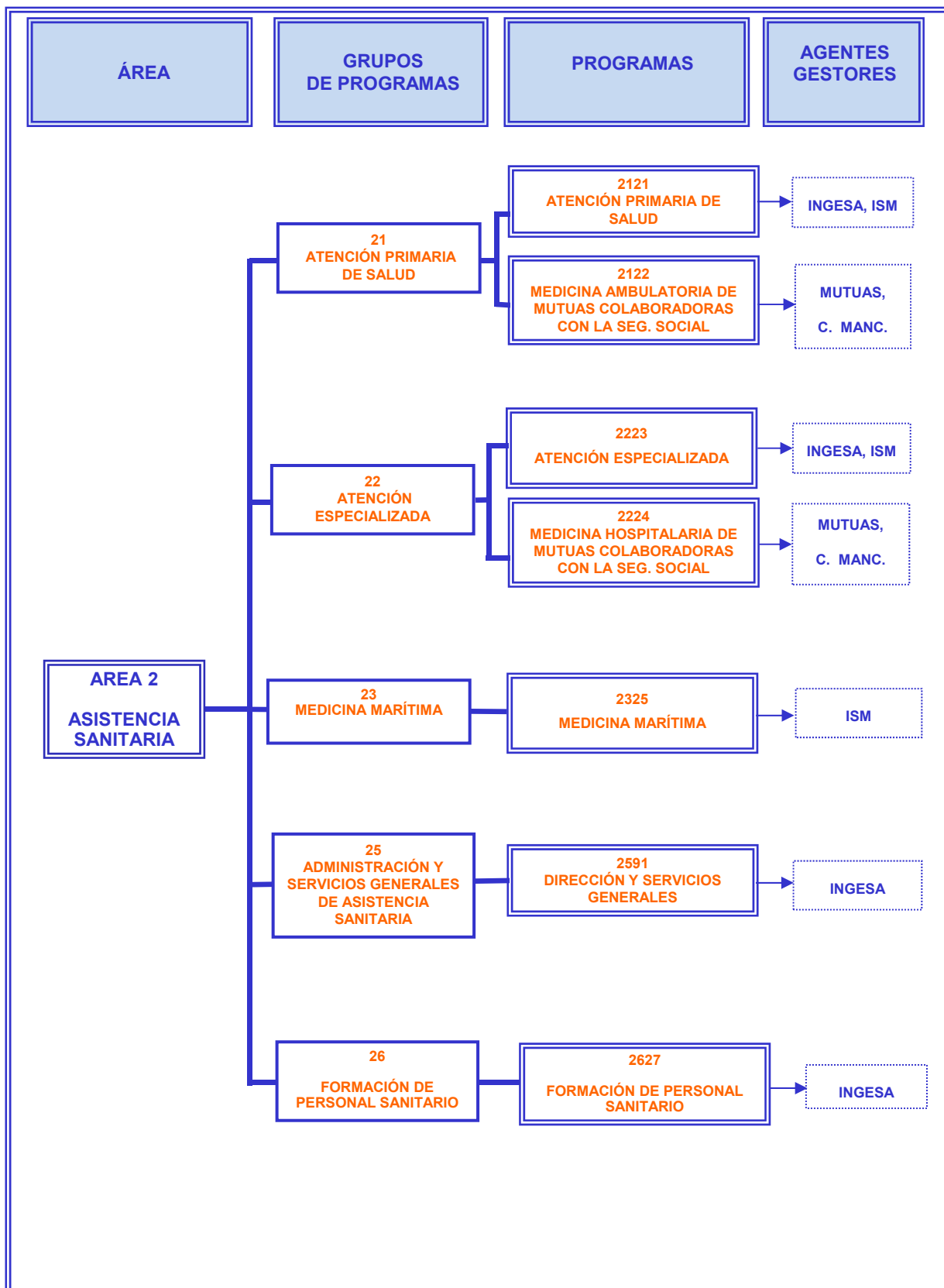
El presupuesto de ingresos se ajusta a una doble clasificación: orgánica y económica. La estructura orgánica afecta a las siguientes entidades:

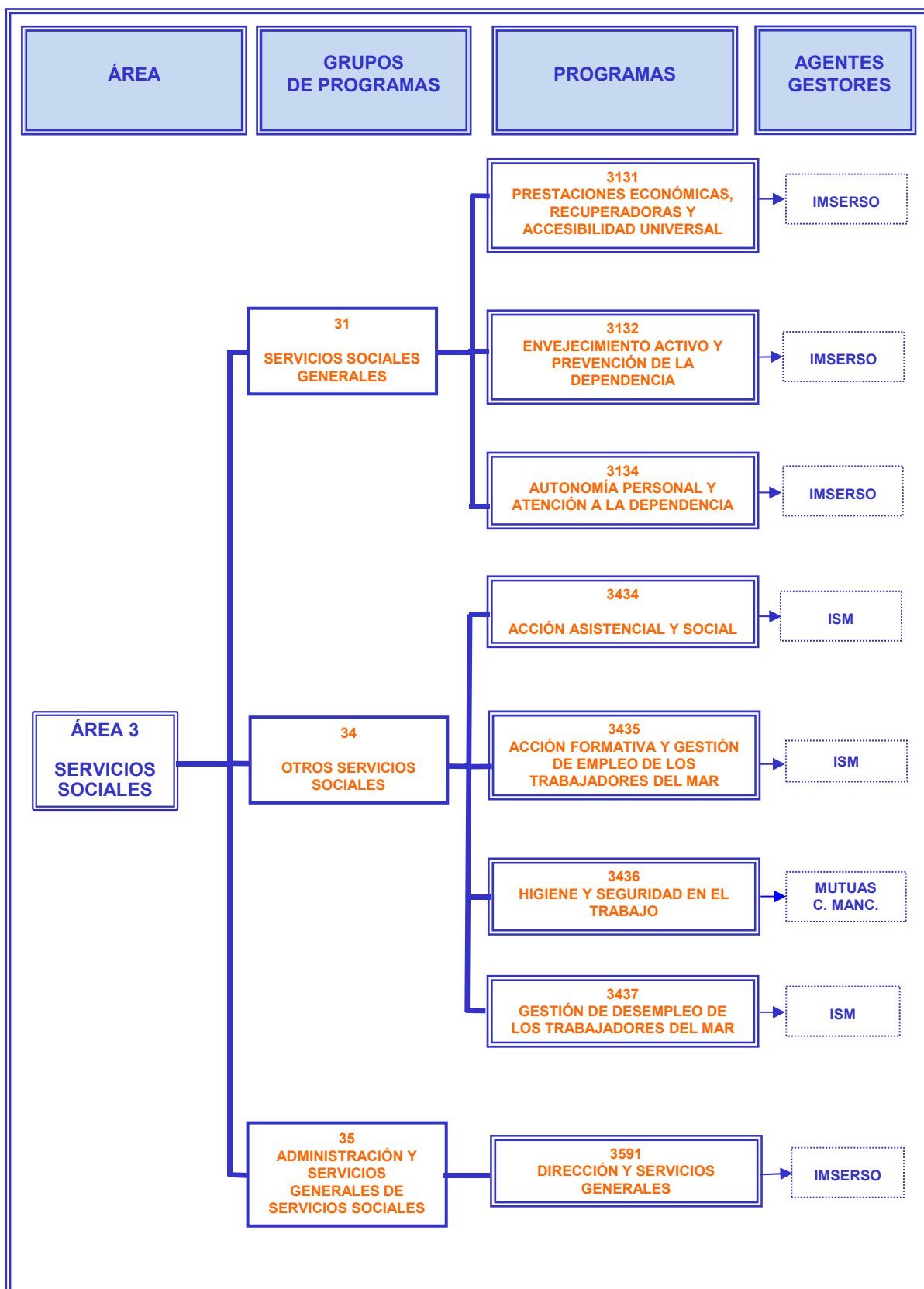
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

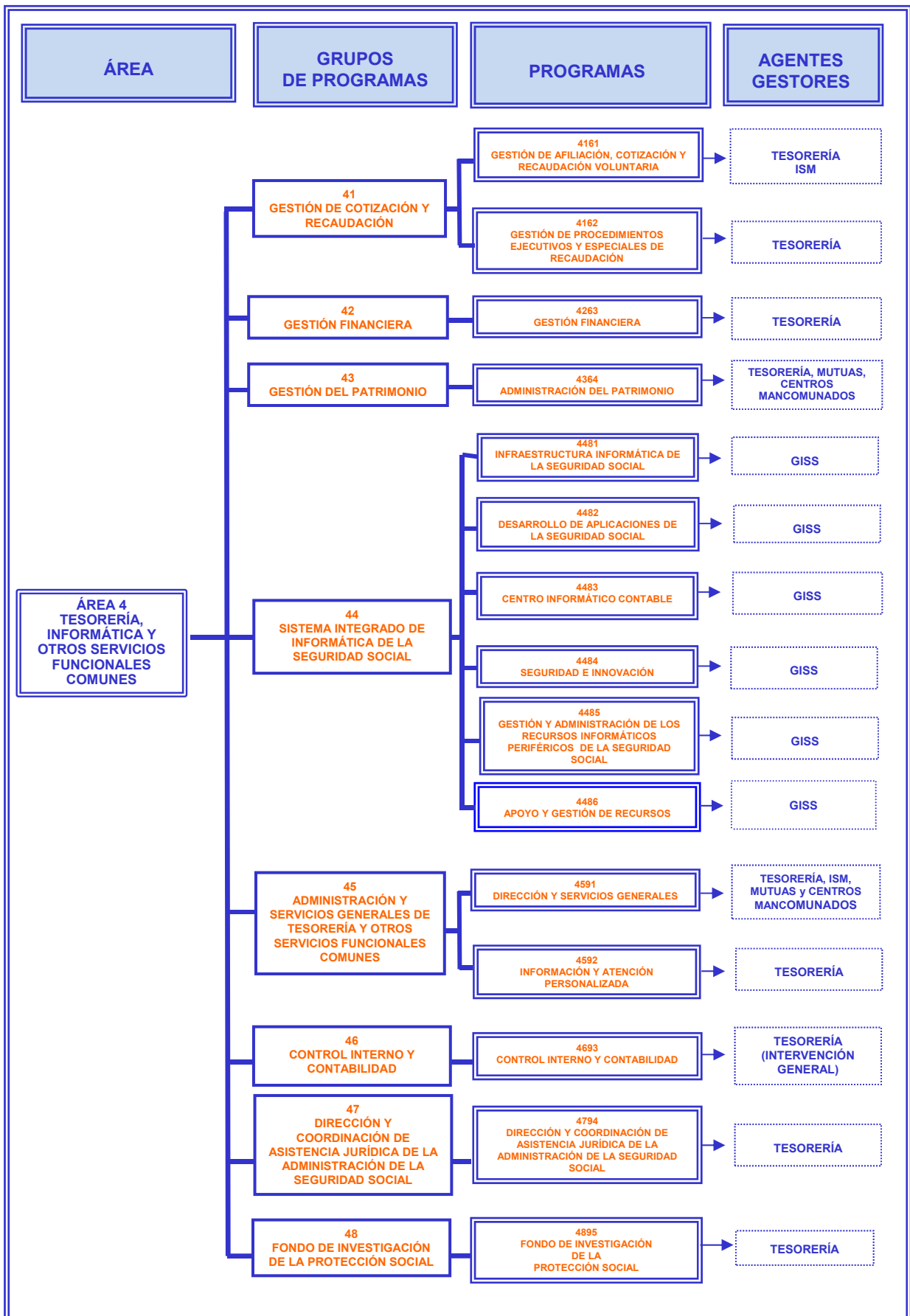
De igual forma que en gastos, los ingresos se desglosan en capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas, con separación de los ingresos por "operaciones corrientes", por "operaciones de capital" y por "operaciones financieras".

El presupuesto de ingresos recoge las cotizaciones correspondientes a los distintos regímenes, separadas por conceptos dentro del capítulo primero; las transferencias del Estado a la Seguridad Social, los ingresos de naturaleza patrimonial y otros ingresos de diversa naturaleza.









CAPÍTULO III

PRESUPUESTOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. INGRESOS

1.1. Análisis de carácter general

Los ingresos de la Seguridad Social para el año 2019 ascienden a 160.207.377,97 miles de euros. El desglose de las rúbricas aparece en el cuadro siguiente:

(En miles de euros)

Rúbricas	Presupuesto 2018	%	Presupuesto 2019	%	Variación 2019/2018	
					Absoluta	%
Cotizaciones Sociales:	114.915.750,00	76,64	123.583.710,00	77,14	8.667.960,00	7,54
- De empresas y trabajadores	108.308.470,00	72,23	116.314.090,00	72,60	8.005.620,00	7,39
- Del SPEE y Mutuas	6.607.280,00	4,41	7.269.620,00	4,54	662.340,00	10,02
Transferencias:	14.934.056,66	9,96	15.524.461,23	9,69	590.404,57	3,95
- De la Administración del Estado	14.893.811,13	9,93	15.483.683,92	9,66	589.872,79	3,96
- De otros organismos	40.245,53	0,03	40.777,31	0,03	531,78	1,32
Otros ingresos	1.206.164,65	0,80	1.132.768,04	0,71	-73.396,61	-6,09
Operaciones no financieras	131.055.971,31	87,40	140.240.939,27	87,54	9.184.967,96	7,01
Operaciones financieras	18.896.903,95	12,60	19.966.438,70	12,46	1.069.534,75	5,66
Presupuesto consolidado	149.952.875,26	100,00	160.207.377,97	100,00	10.254.502,71	6,84

El cuadro siguiente refleja la distribución entre las distintas entidades que participan en el presupuesto de ingresos del Sistema de la Seguridad Social. Hay que destacar por su cuantía el presupuesto de la Tesorería General de la Seguridad Social que representa un 91,07 % del total de ingresos del Sistema frente al 8,93 % que representan las Mutuas, como se refleja en el cuadro siguiente:

(En miles de euros)

Entidades	Presupuesto 2018	%	Presupuesto 2019	%	Variación 2019/2018	
					Absoluta	%
T.G.S.S.	136.477.745,74	91,01	145.894.331,03	91,07	9.416.585,29	6,90
Mutuas colaboradoras	13.475.129,52	8,99	14.313.046,94	8,93	837.917,42	6,22
Presupuesto consolidado	149.952.875,26	100,00	160.207.377,97	100,00	10.254.502,71	6,84

Por lo que se refiere a los presupuestos totales del IMSERSO y del INGESA, que importan 5.337.672,87 miles de euros, los mismos se financian en un 99,30 % mediante aportaciones del Estado y en un 0,70 % con otros ingresos, entre los que 650 miles provienen del ISM, conforme al siguiente detalle:

(En miles de euros)

INGESA	Presupuesto 2018	%	Presupuesto 2019	%	Variación 2019/2018	
					Absoluta	%
Aportaciones del Estado	244.983,66	99,82	267.720,11	99,83	22.736,45	9,28
Otros ingresos	447,46	0,18	447,46	0,17	0,00	0,00
Total	245.431,12	100,00	268.167,57	100,00	22.736,45	9,26

(En miles de euros)

IMSERSO	Presupuesto 2018	%	Presupuesto 2019	%	Variación 2019/2018	
					Absoluta	%
Aportaciones del Estado	4.133.764,99	1.684,29	5.032.774,62	99,28	899.009,63	21,75
Otros ingresos	36.730,68	14,97	36.730,68	0,72	0,00	0,00
Total	4.170.495,67	1.699,26	5.069.505,30	100,00	899.009,63	21,56

El desarrollo del presupuesto de ingresos del sistema por capítulos se expresa en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DEL SISTEMA
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 8

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	114.915.750,00	76,63	123.583.710,00	77,14	8.667.960,00	7,54
De empresas y trabajadores	108.308.470,00	72,23	116.314.090,00	72,60	8.005.620,00	7,39
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	6.607.280,00	4,41	7.269.620,00	4,54	662.340,00	10,02
Tasas, precios públicos y otros ingresos	976.732,48	0,65	1.012.434,71	0,63	35.702,23	3,66
Transferencias corrientes:	14.916.545,48	9,95	15.493.900,48	9,67	577.355,00	3,87
De la Administración del Estado	14.876.299,95	9,92	15.453.123,17	9,65	576.823,22	3,88
De otros organismos	40.245,53	0,03	40.777,31	0,03	531,78	1,32
Ingresos patrimoniales	228.297,71	0,15	118.878,27	0,07	-109.419,44	-47,93
Operaciones corrientes	131.037.325,67	87,39	140.208.923,46	87,52	9.171.597,79	7,00
Enajenación de inversiones reales	1.134,46	0,00	1.455,06	0,00	320,60	28,26
Transferencias de capital:	17.511,18	0,01	30.560,75	0,02	13.049,57	74,52
De la Administración del Estado	17.511,18	0,01	30.560,75	0,02	13.049,57	74,52
Operaciones de capital	18.645,64	0,01	32.015,81	0,02	13.370,17	71,71
Operaciones no financieras	131.055.971,31	87,40	140.240.939,27	87,54	9.184.967,96	7,01
Activos financieros	5.066.813,95	3,38	4.802.438,70	3,00	-264.375,25	-5,22
Remanentes de tesorería	762.431,91	0,51	716.794,82	0,45	-45.637,09	-5,99
Afectos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social	3.826.466,63	2,55	3.693.451,08	2,31	-133.015,55	-3,48
Otros activos financieros	477.915,41	0,32	392.192,80	0,24	-85.722,61	-17,94
Pasivos financieros	13.830.090,00	9,22	15.164.000,00	9,47	1.333.910,00	9,64
Operaciones financieras	18.896.903,95	12,60	19.966.438,70	12,46	1.069.534,75	5,66
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	149.952.875,26	100,00	160.207.377,97	100,00	10.254.502,71	6,84

1.2. Detalle por rúbricas económicas

1.2.1. Cotizaciones Sociales

Las cotizaciones sociales ascienden a 123.583.710 miles de euros, que representan el 77,14 % del total de los recursos y experimentan un crecimiento de 8.667.960 miles de euros, equivalente al 7,54 % sobre el presupuesto de 2018. Este crecimiento está en línea con las previsiones de mejora en el empleo, la negociación salarial y el incremento de la base mínima y máxima. De este montante total, 110.500.720 miles de euros corresponden a la Tesorería General de la Seguridad Social y 13.082.990 a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

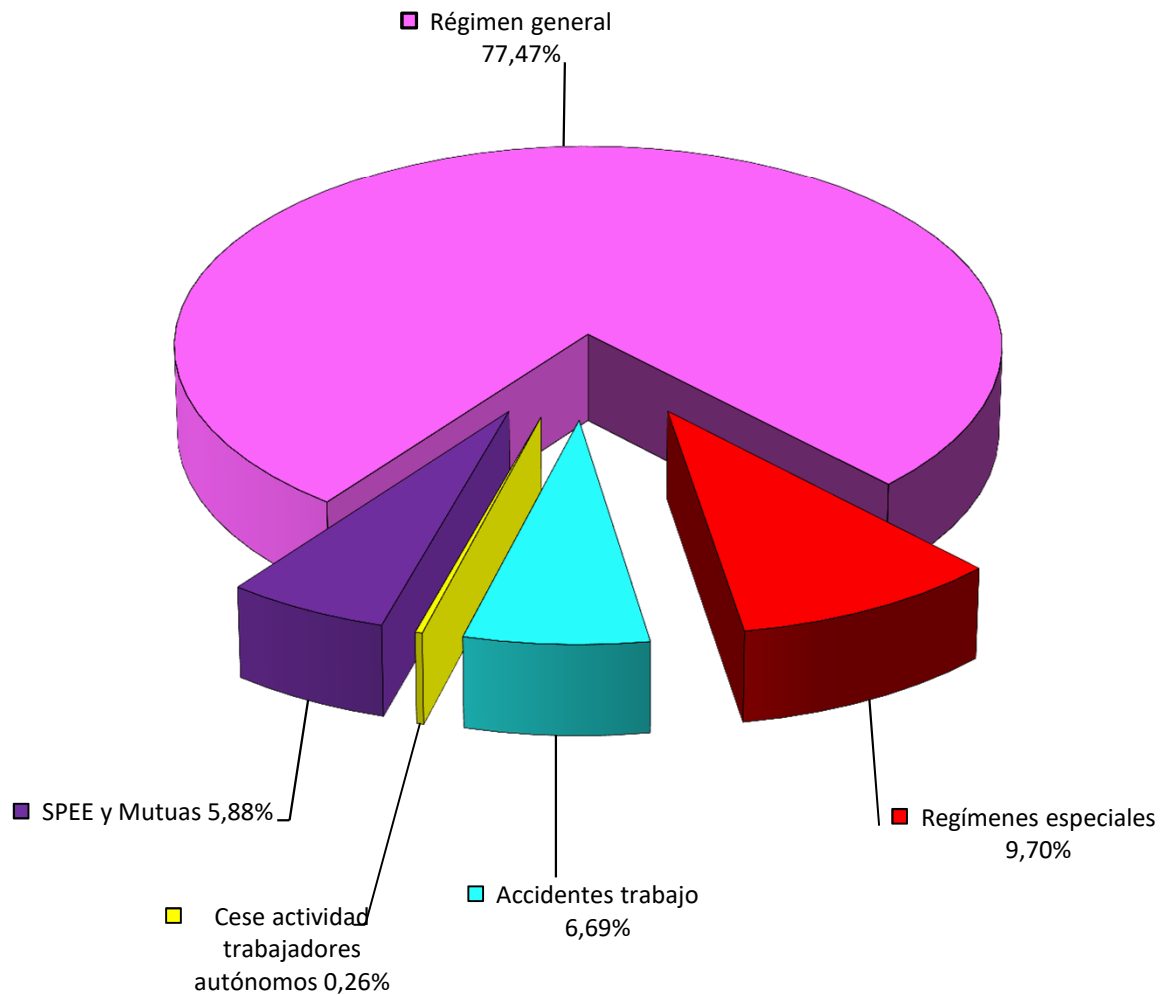
A continuación se presenta el resumen de las cotizaciones sociales de los distintos regímenes según tipo de cotizantes, que integran el Sistema de la Seguridad Social, así como el grado de participación de cada uno de ellos en el importe total:

(En miles de euros)

Cotizaciones sociales	Empleadores	Trabajadores	Total	%
De empresas y trabajadores:	86.576.398,39	29.737.691,61	116.314.090,00	94,12
- Régimen General	78.007.983,75	17.722.076,25	95.730.060,00	77,47
- Régimen Especial Autónomos		11.507.500,00	11.507.500,00	9,31
- Régimen Especial del Mar	274.343,98	110.186,02	384.530,00	0,31
- Régimen Especial Minería Carbón	27.130,66	75.929,34	103.060,00	0,08
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	8.266.940,00		8.266.940,00	6,69
- Cese de actividad de trabajadores autónomos		322.000,00	322.000,00	0,26

Cotizaciones sociales	SPEE y Mutuas	Desempleados	Total	%
Del SPEE y Mutuas	6.325.457,89	944.162,11	7.269.620,00	5,88
- Bonificaciones para el fomento del empleo	1.855.000,00		1.855.000,00	1,50
- Desempleados	4.381.018,56	944.162,11	5.325.180,67	4,31
- Del SPEE por cese de actividad	3.179,33		3.179,33	0,00
- De Mutuas por cese de actividad	86.260,00		86.260,00	0,07
Total Cotizaciones Sociales			123.583.710,00	100,00

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS COTIZACIONES POR REGIMENES AÑO 2019



Las cotizaciones efectuadas por las empresas y trabajadores ascienden a 116.314.090 miles de euros, el 94,12 % del total, y las efectuadas por el Servicio Público de Empleo Estatal y las mutuas ascienden a 7.269.620 miles, que representa el 5,88 % de las cotizaciones sociales.

Por lo que respecta a las cotizaciones de empresas y trabajadores, destacan las correspondientes al Régimen General con una estimación de 95.730.060 miles de euros, las del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, 11.507.500 miles, las de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con 8.266.940 miles y las cotizaciones por cese de actividad de trabajadores autónomos por 322.000 miles de euros.

Las cotizaciones a cargo del Servicio Público de Empleo Estatal y Mutuas responden a tres finalidades: bonificaciones para el fomento de empleo por un importe de 1.855.000 miles de euros, cuotas de seguridad social por desempleados por 5.325.180,67 miles y las cotizaciones por los beneficiarios de la prestación por cese de actividad por 89.439,33 miles, de los que 3.179,33 miles corresponden al SPEE y 86.260 miles a las mutuas.

1.2.2. Transferencias

Dentro de esta rúbrica, cuyo total asciende a 15.524.461,23 miles de euros destacan las aportaciones del Estado en sentido estricto, tanto corrientes como de capital, que ascienden a 15.483.683,92 miles de euros, que representan el 9,66 % del total de los recursos del sistema, las que en unión de otras de menor cuantía procedentes de empresas colaboradoras, de fondos comunitarios y de otros organismos conforman el montante de esta rúbrica anteriormente indicado. El origen de las aportaciones estatales es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Aportaciones del Estado	15.483.683,92
▪ De Clases Pasivas	249,75
▪ Del Mº de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social	12.783.471,21
▪ Del Mº de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	2.699.962,96

Las aportaciones procedentes de la sección 07 “Clases Pasivas” financian los reconocimientos adicionales en las pensiones que se produzcan a tenor de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley General de la Seguridad Social, en lo referido a la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social del personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Las secciones de procedencia de las distintas aportaciones, así como el destino de las mismas, entidades gestoras y prestaciones y servicios a los que dan cobertura, se citan a continuación:

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO A LA SEGURIDAD SOCIAL

SECCION 07. CLASES PASIVAS

(miles de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Variación 2019/2018	
			Absoluta	%
INSS Para financiar los reconocimientos adicionales de pensiones (D.A. 3ª LGSS)	249,75	249,75	0,00	0,00
Total Transferencias Corrientes	249,75	249,75	0,00	0,00
TOTAL CLASES PASIVAS	249,75	249,75	0,00	0,00

SECCION 19. MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

(miles de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Variación 2019/2018	
			Absoluta	%
Para apoyar la sostenibilidad presupuestaria	0,00	850.000,00	850.000,00	
INSS/ISM Complementos a mínimos de pensiones	7.329.116,20	7.336.645,66	7.529,46	0,10
IMERSO Pensiones no contributivas	2.550.089,50	2.591.184,15	41.094,65	1,61
INSS Prestaciones Protección Familiar	1.596.014,63	1.861.542,65	265.528,02	16,64
IMERSO Subsidios económicos para personas con discapacidad	14.302,64	12.222,62	-2.080,02	-14,54
INSS Prestaciones Síndrome Tóxico	27.527,47	28.844,65	1.317,18	4,78
Ayudas Jubilación Anticipada (obligaciones de ejercicios anteriores)	45.012,00	0,01	-45.011,99	-100,00
INSS/ISM Ayudas Jubilación Anticipada	6.500,00	1.900,00	-4.600,00	-70,77
Para apoyar su equilibrio presupuestario	1.333.910,00	0,00	-1.333.910,00	-100,00
Servicios Sociales ISM	14.277,20	15.350,10	1.072,90	7,51
T.G. Bonificaciones cotización buques Canarias	48.469,02	49.445,17	976,15	2,01
T.G. Bonificaciones de cotizaciones Regimen Especial Agrario	64.085,98	0,00	-64.085,98	-100,00
T.G. Cotizaciones Ley de Amnistía	12,02	12,02	0,00	0,00
INSS/ISM Prestaciones Maternidad no contributiva	550,00	550,00	0,00	0,00
Ayudas para facilitar la adaptación del sector de la estiba	40.338,21	29.949,18	-10.389,03	-25,75
Para prestaciones de orfandad no contributiva por violencia de genero	4.900,00	4.900,00	0,00	0,00
Total Transferencias Corrientes	13.075.104,87	12.782.546,21	-292.558,66	-2,24
Servicios Sociales ISM	1.225,00	925,00	-300,00	-24,49
Total Transferencias de Capital	1.225,00	925,00	-300,00	-24,49
TOTAL MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	13.076.329,87	12.783.471,21	-292.858,66	-2,24

SECCION 26. MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

(miles de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Variación 2019/2018	
			Absoluta	%
INGESA Compensación de saldos y gastos por la atención a pacientes derivados a CC.AA.	4.732,02	4.732,02	0,00	0,00
INGESA Para financiar la asistencia sanitaria	230.110,46	239.497,34	9.386,88	4,08
Asistencia Sanitaria ISM	2.855,00	2.855,00	0,00	0,00
IMERSO Para el cumplimiento de sus fines	145.874,05	144.756,19	-1.117,86	-0,77
IMERSO Para Mínimo garantizado en dependencia	1.307.972,80	1.722.972,80	415.000,00	31,73
IMERSO Para Nivel convenido en dependencia	0,00	100.000,00	100.000,00	
IMERSO Para otros gastos en dependencia	88.896,00	90.013,86	1.117,86	1,26
IMERSO Para financiar cuotas de la seguridad social de cuidadores no profesionales	5,00	315.000,00	314.995,00	6.299.900,00
IMERSO Para ayudas sociales a los afectados por la talidomida	20.000,00	50.000,00	30.000,00	150,00
IMERSO Para funcionamiento del Centro Gallego de desarrollo integral	500,00	500,00	0,00	0,00
Total Transferencias Corrientes	1.800.945,33	2.670.327,21	869.381,88	48,27
INGESA Financiación operaciones de capital	10.141,18	23.490,75	13.349,57	131,64
Asistencia sanitaria ISM	20,00	20,00	0,00	0,00
IMERSO Para el cumplimiento de sus fines	2.409,00	2.940,00	531,00	22,04
IMERSO Para otros gastos en dependencia	3.716,00	3.185,00	-531,00	-14,29
Total Transferencias de Capital	16.286,18	29.635,75	13.349,57	81,97
TOTAL MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	1.817.231,51	2.699.962,96	882.731,45	48,58

Total Transferencias Corrientes	14.876.299,95	15.453.123,17	576.823,22	3,88
Total Transferencias de Capital	17.511,18	30.560,75	13.049,57	74,52
TOTAL TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	14.893.811,13	15.483.683,92	589.872,79	3,96

El Estado financia en su totalidad la asistencia sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, las prestaciones y servicios sociales del IMSERSO, incluidas las acciones de protección de la dependencia contenidas en su presupuesto, las prestaciones económicas familiares, la de maternidad no contributiva y las relativas al síndrome tóxico, la asistencia sanitaria no contributiva y los servicios sociales del ISM y otras acciones de aquél encomendadas al Sistema. Asimismo, la financiación del Estado se completa, entre otras, con los complementos por mínimos, las transferencias para la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género, los citados reconocimientos adicionales de pensiones y la nueva aportación del Estado para apoyar la sostenibilidad presupuestaria de la Seguridad Social.

1.2.3. Otros ingresos

Los restantes ingresos, por importe de 21.099.206,74 miles de euros, proceden de enajenaciones y reintegros de activos, incluidos los remanentes de tesorería que financian gastos del ejercicio y la utilización de activos afectos al Fondo de Reserva, de recargos, intereses, multas y otros conceptos relacionados con las cotizaciones, de los servicios de asistencia sanitaria prestados por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social a terceros, fundamentalmente al sector privado, y otros de carácter patrimonial, que recogen principalmente y entre otros conceptos los intereses que generan las cuentas centralizadas abiertas en el Banco de España por los depósitos que en ellas lleva a cabo la Tesorería General de la Seguridad Social y los rendimientos de títulos valores del Estado. Igualmente se incluye la recepción de un préstamo del Estado para el equilibrio del Sistema por importe de 15.164.000,00 miles de euros.

Se recogen aquí ingresos de naturaleza diversa cuyo detalle es el siguiente:

- Tasas, precios públicos y otros ingresos

(En miles de euros)

Detalle	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Variación 2019/2018	
			Absoluta	%
Precios públicos	4,56	22,5	17,94	393,42
Prestación de servicios:	61.884,10	61.017,38	-866,72	-1,40
- De asistencia sanitaria	52.020,46	51.074,36	-946,10	-1,82
- De servicios sociales	5.843,00	5.800,00	-43,00	-0,74
- De otros servicios	4.020,64	4.143,02	122,38	3,04
Recargos, intereses y multas	773.007,04	795.525,29	22.518,25	2,91
Reintegro de gastos	37.112,98	35.701,98	-1.411,00	-3,80
Otros ingresos diversos	104.723,80	120.167,56	15.443,76	14,75
Total	976.732,48	1.012.434,71	35.702,23	3,66

- Ingresos patrimoniales:

Proceden de los rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario y son los siguientes:

(En miles de euros)

Detalle	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Variación 2019/2018	
			Absoluta	%
Intereses de títulos valores	219.526,39	112.915,55	-106.610,84	-48,56
Intereses de préstamos y anticipos	247,25	197,81	-49,44	-20,00
Intereses de depósitos	3.548,70	1.673,86	-1.874,84	-52,83
Dividendos y participaciones	1,80	0,00	-1,80	-100,00
Rentas de bienes inmuebles	4.943,57	4.091,05	-852,52	-17,25
Otros ingresos patrimoniales	30,00	0,00	-30,00	-100,00
Total	228.297,71	118.878,27	-109.419,44	-47,93

De estos ingresos patrimoniales, 58.974,10 miles de euros provienen de intereses de títulos valores y de depósitos afectos al fondo de reserva de la Seguridad Social.

-Enajenación de inversiones reales:

Se consignan los ingresos provenientes de la venta de bienes reales propiedad de la Seguridad Social. Su importe es muy poco significativo, para 2019 se ha estimado un ingreso por este concepto de 1.455,06 miles de euros.

- Variaciones de activos y pasivos financieros:

(En miles de euros)

Detalle	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Variación 2019/2018	
			Absoluta	%
Enajenación de títulos valores	454.520,02	368.636,99	-85.883,03	-18,90
Reintegro de préstamos	18.584,64	18.165,37	-419,27	-2,26
Reintegro de depósitos y fianzas	4.810,75	5.390,44	579,69	12,05
Remanentes de tesorería	762.431,91	716.794,82	-45.637,09	-5,99
Utilización activos Fondos Sistema	3.826.466,63	3.693.451,08	-133.015,55	-3,48
Pasivos financieros	13.830.090,00	15.164.000,00	1.333.910,00	9,64
Total	18.896.903,95	19.966.438,70	1.069.534,75	5,66

1.3. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2010-2019

La evolución de los ingresos consolidados del Sistema se pone de manifiesto en el cuadro y gráfico ilustrativo que figura a continuación recogiendo las tres rúbricas más significativas de operaciones no financieras según el origen de los ingresos: cotizaciones, transferencias y otros ingresos, así como el total de operaciones financieras.

Del año 2010 al 2017 se recogen los derechos reconocidos netos detrayendo los derechos cancelados conforme a los datos que figuran en las cuentas de la Seguridad Social de los respectivos ejercicios que elabora la Intervención General de la Seguridad Social. Los ejercicios 2018 y 2019 reflejan la estimación inicial de ingresos.

G-9A5 '89 @ G9; I F-858 'GC7-5 @

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2010-2019

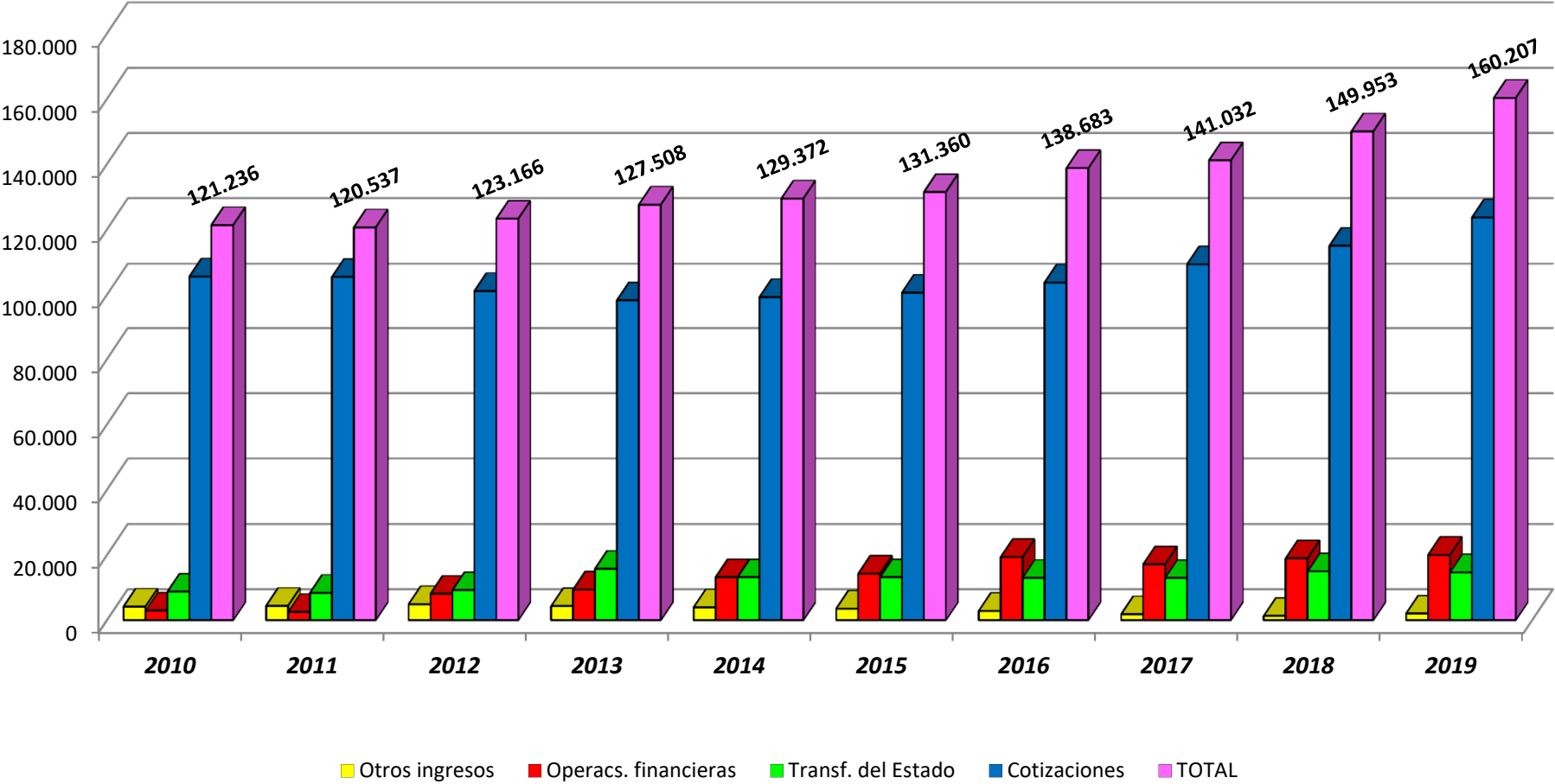
'fMb'a]Yg'XY'f cgt

5wCG	7 c h j n U j c b Y g		H f U b g Z f Y b W j U g X Y ' 9 g H X c		C f c g j b [f Y g c g		C d Y f U j c b Y g ' b c ' Z b U b W j Y f U g		C d Y f U j c b Y g ' Z b U b W j Y f U g		HCH5 @
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
&\$%	105.491.024,23	87,01	8.668.960,90	7,15	4.141.504,42	3,42	118.301.489,55	97,58	2.934.175,02	2,42	%&%') '* * () +
&\$%	105.311.663,14	87,37	8.337.169,26	6,92	4.372.597,01	3,63	118.021.429,41	97,91	2.515.341,10	2,09	%&\$" ' * ' + \$) %
&\$%	101.059.188,82	82,05	9.162.737,00	7,44	4.869.353,08	3,95	115.091.278,90	93,44	8.074.273,28	6,56	%&' '%') ') &Z%
&\$%	98.210.295,73	77,02	15.711.934,50	12,32	4.263.162,42	3,34	118.185.392,65	92,69	9.322.210,36	7,31	%&+) \$ + ' \$ ' %
&\$%	99.198.477,80	76,68	13.112.966,61	10,14	3.911.606,02	3,02	116.223.050,43	89,84	13.149.425,96	10,16	%&- " + &' + * Z -
&\$%	100.568.798,75	76,56	13.107.936,64	9,98	3.496.430,66	2,66	117.173.166,05	89,20	14.186.711,19	10,80	% % ") - " , ++Z(
&\$%	103.639.781,54	74,73	12.950.089,51	9,34	2.806.739,78	2,02	119.396.610,83	86,09	19.285.891,42	13,91	% , ' , &') \$ &Z
&\$%	109.222.881,93	77,45	12.919.121,16	9,16	1.820.423,45	1,29	123.962.426,54	87,90	17.069.372,98	12,10	% % % ' % + - -) &
&\$%	114.915.750,00	76,63	14.893.811,13	9,93	1.246.410,18	0,83	131.055.971,31	87,40	18.896.903,95	12,60	% (- ") &' , +) Z*
&\$%	123.583.710,00	77,14	15.483.683,92	9,66	1.173.545,35	0,73	140.240.939,27	87,54	19.966.438,70	12,46	% \$ &\$ + " ++Z +

: i YbH'. '' ' 7 i YbH U g ' X Y ' U G Y [i f] X U X ' G c W j U ' &\$ \$! &\$ % ' m d f Y g i d i Y g t c g ' &\$ % ' m i &\$ %

Grafico 2

EVOLUCION DE LOS INGRESOS 2010-2019



2.- GASTOS

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para el año 2019 asciende en términos absolutos a 160.207.378 miles de euros, cifra que comporta un aumento de 10.254.503 miles sobre los del ejercicio 2018, equivalente al 6,84 %. Se afronta en adelante su análisis teniendo en cuenta la triple estructura en la que se sustenta: por programas, económica y orgánica.

2.1 Vertiente por programas

Esta clasificación recoge los gastos agrupados por áreas, grupos de programas y programas y se corresponde con las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social.

Dicha presentación, además de informar sobre los principales propósitos perseguidos por el sistema y de los medios asignados para su consecución, constituye a su vez un importante paso para la determinación del coste de los servicios.

2.1.1 Información de carácter general

En este epígrafe se pretende dar un enfoque genérico del montante total del presupuesto que se presenta, considerando conjuntamente la información que hace referencia a la estructura por programas cuyo último eslabón lo configuran las cuatro áreas que reflejan la finalidad del gasto: prestaciones económicas, asistencia sanitaria, servicios sociales, y tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes.

A tal finalidad responde la inclusión de los cuadros 11, 12, 13, 14 y 15 que figuran a continuación y de cuyo contenido se hace una breve reseña, ya que en los apartados siguientes se analizan pormenorizadamente cada una de las áreas respectivas.

- El cuadro 11 presenta la evolución que experimenta el gasto en cada una de las áreas y rúbricas más significativas que se integran en cada una de ellas, excluido el importe destinado a operaciones financieras que aparece al final del cuadro de forma global.

- El cuadro 12 muestra la evolución que experimenta la estructura económica del gasto en cada una de las áreas: permite un análisis elemental desde la versión económica y programática.
- El cuadro 13 ofrece la distribución global de los medios humanos y financieros atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del agregado; constituye por tanto un breve esquema de la distribución de las asignaciones desde una estructura de programas.
- El cuadro 14 en el que se desglosan los medios humanos y financieros de las distintas áreas, con los grupos y programas que se integran en cada una de ellas, conforme a la naturaleza económica de los gastos: personal, bienes y servicios, transferencias, inversiones etc.
- Finalmente, el enfoque global de los gastos al que se aludía al principio termina con la información que incorpora el cuadro nº 15 que representa la evolución de los gastos de la última década y su representación gráfica.

CUADRO 11

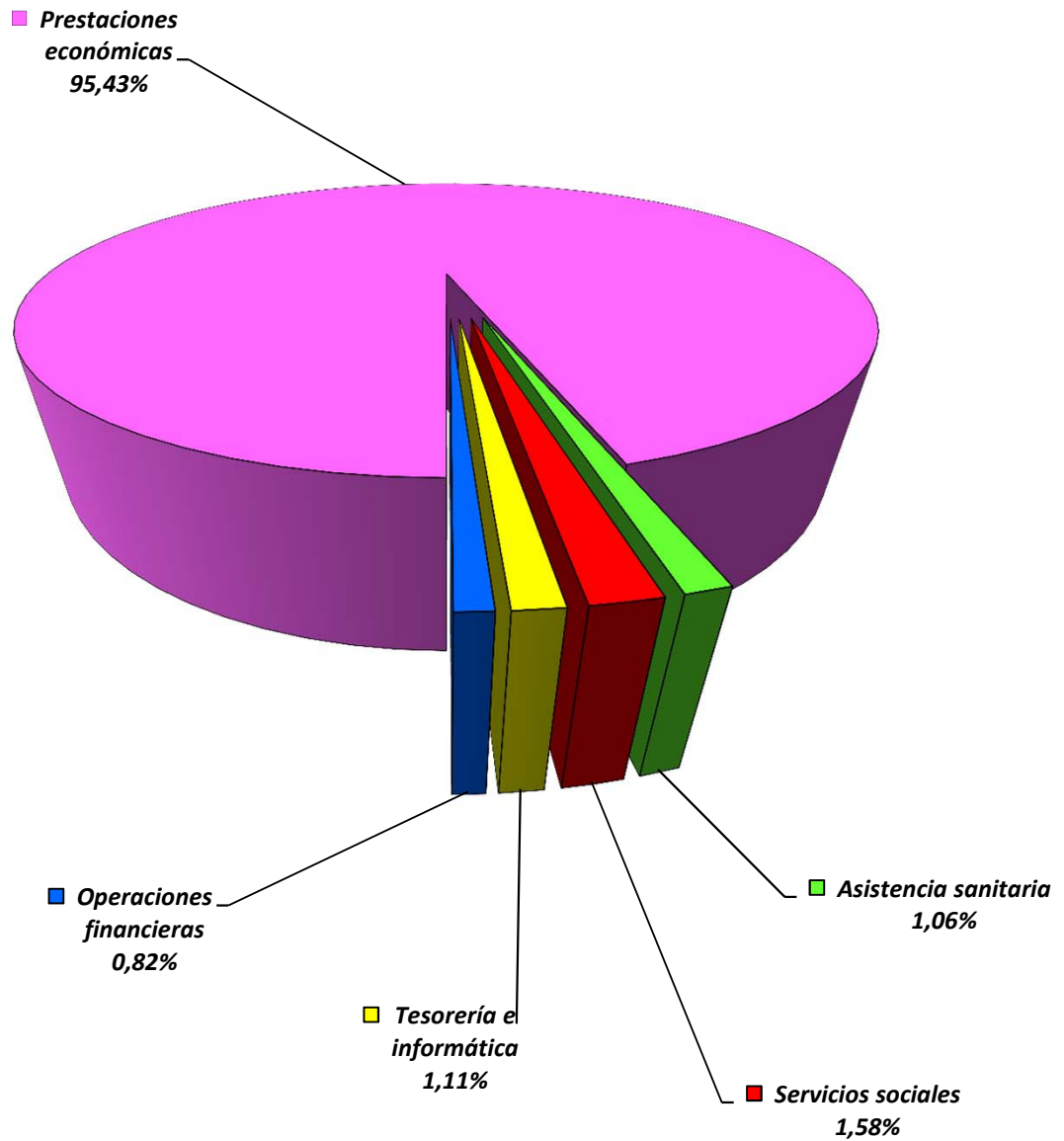
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DEL SISTEMA
 CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ÁREAS

En miles de euros

ÁREAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	143.392.733,71	95,63	152.890.893,24	95,43	9.498.159,53	6,62
Prestaciones económicas	142.040.818,20	94,72	151.528.847,44	94,58	9.488.029,24	6,68
- Pensiones:	129.494.688,54	86,36	137.690.882,17	85,95	8.196.193,63	6,33
• Contributivas (incluye comple. mínimos y DA 3ªLGSS)	127.109.790,00	84,77	135.267.630,00	84,43	8.157.840,00	6,42
• No contributivas (PNC)	2.379.998,54	1,59	2.418.352,17	1,51	38.353,63	1,61
• Orfandad no contributiva	4.900,00	0,00	4.900,00	0,00	0,00	0,00
- Incapacidad temporal	7.979.720,00	5,32	8.637.090,00	5,39	657.370,00	8,24
- Prestaciones familiares	1.585.204,63	1,06	1.850.495,73	1,16	265.291,10	16,74
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afect. por cancer u otra enfer. grave	2.558.910,00	1,71	2.857.870,00	1,78	298.960,00	11,68
- Por cese de actividad de trabajadores autonomos	20.860,00	0,01	104.850,00	0,07	83.990,00	402,64
- Otras prestaciones económicas	401.401,93	0,27	387.626,44	0,24	-13.775,49	-3,43
- Farmacia	33,10	0,00	33,10	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias corrientes	9.903,50	0,01	9.801,50	0,01	-102,00	-1,03
Gestión transferida CC.AA. pensiones no contributivas (*)	170.190,96	0,11	172.931,98	0,11	2.741,02	1,61
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	335.714,50	0,22	335.764,50	0,21	50,00	0,01
Gastos de gestión:	806.134,96	0,54	810.908,22	0,51	4.773,26	0,59
- De Entidades Gestoras y Tesorería General	555.594,83	0,37	555.733,81	0,35	138,98	0,03
- De Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	250.540,13	0,17	255.174,41	0,16	4.634,28	1,85
Gastos de capital	29.971,59	0,02	32.639,60	0,02	2.668,01	8,90
Asistencia sanitaria	1.668.218,49	1,11	1.699.163,90	1,06	30.945,41	1,85
Atención primaria	1.000.889,88	0,67	1.014.870,46	0,63	13.980,58	1,40
Atención especializada	614.000,33	0,41	629.767,76	0,39	15.767,43	2,57
Otras prestaciones sanitarias	37.698,80	0,03	38.288,16	0,02	589,36	1,56
Servicios generales	15.629,48	0,01	16.237,52	0,01	608,04	3,89
Servicios sociales	1.664.989,46	1,11	2.524.842,16	1,58	859.852,70	51,64
Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	52.703,37	0,04	51.370,56	0,03	-1.332,81	-2,53
Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	117.340,30	0,08	117.468,99	0,07	128,69	0,11
Promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia	1.401.089,80	0,93	2.231.671,66	1,39	830.581,86	59,28
Servicios sociales del ISM	47.605,16	0,03	49.526,58	0,03	1.921,42	4,04
Servicios generales	46.250,83	0,03	74.804,37	0,05	28.553,54	61,74
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.642.033,70	1,10	1.776.854,02	1,11	134.820,32	8,21
Gastos de gestión:	1.519.559,31	1,01	1.646.514,27	1,03	126.954,96	8,35
- Control interno y contabilidad	80.947,38	0,05	82.415,80	0,05	1.468,42	1,81
- Apoyo informático a la gestión de la Seg. Soc.	245.888,01	0,16	245.888,01	0,15	0,00	0,00
- Gestión de Tesorería	662.198,41	0,44	691.634,26	0,43	29.435,85	4,45
- Otros servicios comunes (I.S.M. y Mutuas)	530.525,51	0,35	626.576,20	0,39	96.050,69	18,10
Gastos financieros	15.132,21	0,01	15.096,42	0,01	-35,79	-0,24
Gastos de capital	107.342,18	0,07	115.243,33	0,07	7.901,15	7,36
Operaciones no financieras	148.367.975,36	98,94	158.891.753,32	99,18	10.523.777,96	7,09
Operaciones financieras	1.584.899,90	1,06	1.315.624,65	0,82	-269.275,25	-16,99
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	149.952.875,26	100,00	160.207.377,97	100,00	10.254.502,71	6,84

(*) Incluye 170.090,96 miles de euros en 2018 y 172.831,98 miles de euros en 2019 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO POR ÁREAS AÑO 2019



**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DEL SISTEMA**

CUADRO 12

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	143.395.733,71	95,63	152.893.893,24	95,43	9.498.159,53	6,62
Gastos de personal	625.452,64	0,42	627.681,30	0,39	2.228,66	0,36
Gastos corrientes en bienes y servicios	180.411,38	0,12	183.012,68	0,11	2.601,30	1,44
- Contratos de asistencia sanitaria	18.741,22	0,01	19.953,47	0,01	1.212,25	6,47
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	161.670,16	0,11	163.059,21	0,10	1.389,05	0,86
Gastos financieros	270,94	0,00	214,24	0,00	-56,70	-20,93
Transferencias corrientes	142.556.627,16	95,07	152.047.345,42	94,91	9.490.718,26	6,66
- Prestaciones económicas	142.040.818,20	94,72	151.528.847,44	94,58	9.488.029,24	6,68
• Pensiones:	129.494.688,54	86,36	137.690.882,17	85,95	8.196.193,63	6,33
◇ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	127.109.790,00	84,77	135.267.630,00	84,43	8.157.840,00	6,42
◇ No contributivas (PNC)	2.379.998,54	1,59	2.418.352,17	1,51	38.353,63	1,61
◇ Orfandad no contributiva	4.900,00	0,00	4.900,00	0,00	0,00	0,00
• Incapacidad temporal	7.979.720,00	5,32	8.637.090,00	5,39	657.370,00	8,24
• Prestaciones familiares	1.585.204,63	1,06	1.850.495,73	1,16	265.291,10	16,74
• Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	2.558.910,00	1,71	2.857.870,00	1,78	298.960,00	11,68
• Por cese de actividad de trabajadores autonomos	20.860,00	0,01	104.850,00	0,07	83.990,00	402,64
• Otras prestaciones económicas	401.401,93	0,27	387.626,44	0,24	-13.775,49	-3,43
• Farmacia	33,10	0,00	33,10	0,00	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	9.903,50	0,01	9.801,50	0,01	-102,00	-1,03
- Gestión transferida CC.AA. de pensiones no contributivas (*)	170.190,96	0,11	172.931,98	0,11	2.741,02	1,61
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	335.714,50	0,22	335.764,50	0,21	50,00	0,01
Operaciones corrientes	143.362.762,12	95,61	152.858.253,64	95,41	9.495.491,52	6,62
Inversiones reales	29.971,59	0,02	32.639,60	0,02	2.668,01	8,90
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones de capital	29.971,59	0,02	32.639,60	0,02	2.668,01	8,90
Operaciones no financieras	143.392.733,71	95,63	152.890.893,24	95,43	9.498.159,53	6,62
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Asistencia sanitaria	1.668.665,95	1,11	1.699.611,36	1,06	30.945,41	1,85
Gastos de personal	718.151,08	0,48	735.890,11	0,46	17.739,03	2,47
Gastos corrientes en bienes y servicios	703.914,46	0,47	704.203,80	0,44	289,34	0,04
- Contratos de asistencia sanitaria	362.003,87	0,24	363.673,70	0,23	1.669,83	0,46
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	341.910,59	0,23	340.530,10	0,21	-1.380,49	-0,40
Gastos financieros	296,60	0,00	101,00	0,00	-195,60	-65,95
Transferencias corrientes	159.096,76	0,11	163.904,88	0,10	4.808,12	3,02
- Farmacia	64.032,95	0,04	68.488,77	0,04	4.455,82	6,96
- Otras transferencias corrientes	90.331,79	0,06	90.684,09	0,06	352,30	0,39
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	4.732,02	0,00	4.732,02	0,00	0,00	0,00
Operaciones corrientes	1.581.458,90	1,05	1.604.099,79	1,00	22.640,89	1,43
Inversiones reales	86.759,59	0,06	95.064,11	0,06	8.304,52	9,57
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones de capital	86.759,59	0,06	95.064,11	0,06	8.304,52	9,57
Operaciones no financieras	1.668.218,49	1,11	1.699.163,90	1,06	30.945,41	1,85
Activos financieros	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones financieras	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DEL SISTEMA
 CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 12

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	1.666.048,31	1,11	2.525.901,01	1,58	859.852,70	51,61
Gastos de personal	121.502,63	0,08	122.481,32	0,08	978,69	0,81
Gastos corrientes en bienes y servicios	175.506,29	0,12	175.979,71	0,11	473,42	0,27
Gastos financieros	253,40	0,00	253,50	0,00	0,10	0,04
Transferencias corrientes	1.356.737,86	0,90	2.214.657,84	1,38	857.919,98	63,23
- Subsidios económicos para personas con discapacidad	14.302,64	0,01	12.222,62	0,01	-2.080,02	-14,54
- Otras transferencias corrientes	32.059,46	0,02	377.059,46	0,24	345.000,00	1.076,13
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.310.375,76	0,87	1.825.375,76	1,14	515.000,00	39,30
Operaciones corrientes	1.654.000,18	1,10	2.513.372,37	1,57	859.372,19	51,96
Inversiones reales	7.989,28	0,01	8.469,79	0,01	480,51	6,01
Transferencias de capital	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	10.989,28	0,01	11.469,79	0,01	480,51	4,37
Operaciones no financieras	1.664.989,46	1,11	2.524.842,16	1,58	859.852,70	51,64
Activos financieros	1.058,85	0,00	1.058,85	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	1.058,85	0,00	1.058,85	0,00	0,00	0,00
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	3.222.427,29	2,15	3.087.972,36	1,93	-134.454,93	-4,17
Gastos de personal	929.009,49	0,62	961.764,76	0,60	32.755,27	3,53
Gastos corrientes en bienes y servicios	466.026,76	0,31	465.417,83	0,29	-608,93	-0,13
Gastos financieros	15.132,21	0,01	15.096,42	0,01	-35,79	-0,24
Transferencias corrientes	124.523,06	0,08	219.331,68	0,14	94.808,62	76,14
Operaciones corrientes	1.534.691,52	1,02	1.661.610,69	1,04	126.919,17	8,27
Inversiones reales	107.342,18	0,07	113.943,33	0,07	6.601,15	6,15
Transferencias de capital	0,00	0,00	1.300,00	0,00	1.300,00	
Operaciones de capital	107.342,18	0,07	115.243,33	0,07	7.901,15	7,36
Operaciones no financieras	1.642.033,70	1,10	1.776.854,02	1,11	134.820,32	8,21
Activos financieros	1.580.360,09	1,05	1.311.084,84	0,82	-269.275,25	-17,04
Pasivos financieros	33,50	0,00	33,50	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	1.580.393,59	1,05	1.311.118,34	0,82	-269.275,25	-17,04
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	149.952.875,26	100,00	160.207.377,97	100,00	10.254.502,71	6,84

(*) Incluye 170.090,96 miles de euros en 2018 y 172.831,98 miles de euros en 2019 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 13

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR PROGRAMAS

AREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NUMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	17.197	152.893.893,24		100,00	95,43
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	9.244	140.690.434,94	100,00	92,02	87,82
1101 Pensiones contributivas	4.052	128.088.055,35	91,04	83,78	79,95
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	5.033	12.590.688,67	8,95	8,23	7,86
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.	159	11.690,92	0,01	0,01	0,01
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	728	11.824.278,01	100,00	7,73	7,38
1201 Pensiones no contributivas	4	2.591.545,30	21,92	1,69	1,62
1202 Protección familiar y otras prestaciones	397	1.896.087,05	16,04	1,24	1,18
1204 Gestión y control de los complemento a mínimos de pensiones	327	7.336.645,66	62,05	4,80	4,58
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	7.225	379.180,29	100,00	0,25	0,24
1391 Dirección y servicios generales	3.246	239.199,00	63,08	0,16	0,15
1392 Información y atención personalizada	3.880	135.838,27	35,82	0,09	0,08
1393 Gestión internacional de prestaciones	99	4.143,02	1,09	0,00	0,00
2 Asistencia sanitaria	15.617	1.699.611,36		100,00	1,06
21 Atención primaria de salud	10.205	1.014.888,74	100,00	59,71	0,63
2121 Atención primaria de salud	431	71.692,91	7,06	4,22	0,04
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	9.774	943.195,83	92,94	55,49	0,59
22 Atención especializada	4.773	629.859,51	100,00	37,06	0,39
2223 Atención especializada	1.588	178.715,01	28,37	10,52	0,11
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	3.185	451.144,50	71,63	26,54	0,28
23 Medicina marítima	345	35.653,77	100,00	2,10	0,02
2325 Medicina marítima	345	35.653,77	100,00	2,10	0,02
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	16.574,95	100,00	0,98	0,01
2591 Dirección y servicios generales	248	16.574,95	100,00	0,98	0,01
26 Formación de personal sanitario	46	2.634,39	100,00	0,15	0,00
2627 Formación de personal sanitario	46	2.634,39	100,00	0,15	0,00
3 Servicios sociales	3.073	2.525.901,01		100,00	1,58
31 Servicios sociales generales	2.187	2.400.514,51	100,00	95,04	1,50
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	589	51.372,06	2,14	2,03	0,03
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	70	117.469,29	4,89	4,65	0,07
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.528	2.231.673,16	92,97	88,35	1,39
34 Otros servicios sociales	633	49.526,58	100,00	1,96	0,03
3434 Acción asistencial y social	8	1.233,20	2,49	0,05	0,00
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	76	12.130,50	24,49	0,48	0,01
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	493	33.252,88	67,14	1,32	0,02
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	56	2.910,00	5,88	0,12	0,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	253	75.859,92	100,00	3,00	0,05
3591 Dirección y servicios generales	253	75.859,92	100,00	3,00	0,05
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	21.499	3.087.972,36		100,00	1,93
41 Gestión de cotización y recaudación	8.827	417.461,00	100,00	13,52	0,26
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	5.983	279.283,78	66,90	9,04	0,17
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.844	138.177,22	33,10	4,47	0,09
42 Gestión financiera	361	419.143,59	100,00	13,57	0,26
4263 Gestión financiera	361	419.143,59	100,00	13,57	0,26
43 Gestión del patrimonio	85	953.847,00	100,00	30,89	0,60
4364 Administración del patrimonio	85	953.847,00	100,00	30,89	0,60
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.199	301.515,09	100,00	9,76	0,19
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	121	146.851,36	48,70	4,76	0,09
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	205	84.924,38	28,17	2,75	0,05
4483 Centro Informático Contable	14	974,48	0,32	0,03	0,00
4484 Seguridad e innovación	45	11.196,37	3,71	0,36	0,01
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	698	31.275,88	10,37	1,01	0,02
4486 Apoyo y gestión de recursos	116	26.292,62	8,72	0,85	0,02
Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	9.271	908.222,42	100,00	29,41	0,57
4591 Dirección y servicios generales	9.062	895.918,59	98,65	29,01	0,56
4592 Información y atención personalizada	209	12.303,83	1,35	0,40	0,01
46 Control interno y contabilidad	1.718	83.281,15	100,00	2,70	0,05
4693 Control interno y contabilidad	1.718	83.281,15	100,00	2,70	0,05
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	3.502,11	100,00	0,11	0,00
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	3.502,11	100,00	0,11	0,00
48 Fondo de investigación de la protección social	0	1.000,00	100,00	0,03	0,00
4895 Fondo de investigación de la protección social	0	1.000,00	100,00	0,03	0,00
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	57.386	160.207.377,97			100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DEL SISTEMA
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
		1	2	3	4		6	7				
1 Prestaciones económicas	17.197	627.681,30	183.012,68	214,24	152.047.345,42	152.858.253,64	32.639,60		32.639,60	152.890.893,24	3.000,00	152.893.893,24
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	9.244	355.353,23	87.207,68	54,24	140.243.591,14	140.686.206,29	4.228,65		4.228,65	140.690.434,94		140.690.434,94
1101 Pensiones contributivas	4.052	139.455,10	90,00		127.948.510,25	128.088.055,35				128.088.055,35		128.088.055,35
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	5.033	207.273,04	84.176,93	11,06	12.295.080,89	12.586.541,92	4.146,75		4.146,75	12.590.688,67		12.590.688,67
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.	159	8.625,09	2.940,75	43,18		11.609,02	81,90		81,90	11.690,92		11.690,92
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	728	21.518,73	5,00		11.802.754,28	11.824.278,01				11.824.278,01		11.824.278,01
1201 Pensiones no contributivas	4	261,15			2.591.284,15	2.591.545,30				2.591.545,30		2.591.545,30
1202 Protección familiar y otras prestaciones	397	11.046,92			1.885.040,13	1.896.087,05				1.896.087,05		1.896.087,05
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	327	10.210,66	5,00		7.326.430,00	7.336.645,66				7.336.645,66		7.336.645,66
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	7.225	250.809,34	95.800,00	160,00	1.000,00	347.769,34	28.410,95		28.410,95	376.180,29	3.000,00	379.180,29
1391 Dirección y servicios generales	3.246	121.915,09	91.517,13	160,00	1.000,00	214.592,22	21.606,78		21.606,78	236.199,00	3.000,00	239.199,00
1392 Información y atención personalizada	3.880	125.286,01	3.748,09			129.034,10	6.804,17		6.804,17	135.838,27		135.838,27
1393 Gestión internacional de prestaciones	99	3.608,24	534,78			4.143,02				4.143,02		4.143,02
2 Asistencia sanitaria	15.617	735.890,11	704.203,80	101,00	163.904,88	1.604.099,79	95.064,11		95.064,11	1.699.163,90	447,46	1.699.611,36
21 Atención primaria de salud	10.205	459.738,07	361.964,18	30,83	135.596,45	957.329,53	57.540,93		57.540,93	1.014.870,46	18,28	1.014.888,74
2121 Atención primaria de salud	431	28.911,86	6.828,15	5,83	32.869,16	68.615,00	3.059,63		3.059,63	71.674,63	18,28	71.692,91
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	9.774	430.826,21	355.136,03	25,00	102.727,29	888.714,53	54.481,30		54.481,30	943.195,83		943.195,83
22 Atención especializada	4.773	247.595,61	328.182,84	22,17	18.767,41	594.568,03	35.199,73		35.199,73	629.767,76	91,75	629.859,51
2223 Atención especializada	1.588	100.127,45	50.545,88	15,01	8.307,25	158.995,59	19.627,67		19.627,67	178.623,26	91,75	178.715,01
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	3.185	147.468,16	277.636,96	7,16	10.460,16	435.572,44	15.572,06		15.572,06	451.144,50		451.144,50
23 Medicina marítima	345	14.250,00	10.432,77	3,00	9.468,00	34.153,77	1.500,00		1.500,00	35.653,77		35.653,77
2325 Medicina marítima	345	14.250,00	10.432,77	3,00	9.468,00	34.153,77	1.500,00		1.500,00	35.653,77		35.653,77
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	11.822,63	3.473,42	45,00	73,02	15.414,07	823,45		823,45	16.237,52	337,43	16.574,95
2591 Dirección y servicios generales	248	11.822,63	3.473,42	45,00	73,02	15.414,07	823,45		823,45	16.237,52	337,43	16.574,95
26 Formación de personal sanitario	46	2.483,80	150,59			2.634,39				2.634,39		2.634,39
2627 Formación de personal sanitario	46	2.483,80	150,59			2.634,39				2.634,39		2.634,39

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	
		1	2	3	4		6	7					
		3	Servicios sociales	3.073	122.481,32		175.979,71	253,50					2.214.657,84
31	Servicios sociales generales	2.187	77.514,80	149.724,57	150,00	2.164.481,84	2.391.871,21	5.640,00	3.000,00	8.640,00	2.400.511,21	3,30	2.400.514,51
	3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	589	21.260,26	11.352,82	50,00	16.352,48	49.015,56	2.355,00		2.355,00	51.370,56	1,50	51.372,06
	3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	70	3.117,68	106.730,36	50,00	4.470,95	114.368,99	100,00	3.000,00	3.100,00	117.468,99	0,30	117.469,29
	3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.528	53.136,86	31.641,39	50,00	2.143.658,41	2.228.486,66	3.185,00		3.185,00	2.231.671,66	1,50	2.231.673,16
34	Otros servicios sociales	633	32.639,32	14.382,97	3,50	156,00	47.181,79	2.344,79		2.344,79	49.526,58		49.526,58
	3434 Acción asistencial y social	8	850,00	200,00	2,20	156,00	1.208,20	25,00		25,00	1.233,20		1.233,20
	3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	76	5.331,00	5.899,50			11.230,50	900,00		900,00	12.130,50		12.130,50
	3436 Higiene y seguridad en el trabajo	493	23.708,32	8.123,47	1,30		31.833,09	1.419,79		1.419,79	33.252,88		33.252,88
	3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	56	2.750,00	160,00			2.910,00				2.910,00		2.910,00
35	Administración y servicios generales de servicios sociales	253	12.327,20	11.872,17	100,00	50.020,00	74.319,37	485,00		485,00	74.804,37	1.055,55	75.859,92
	3591 Dirección y servicios generales	253	12.327,20	11.872,17	100,00	50.020,00	74.319,37	485,00		485,00	74.804,37	1.055,55	75.859,92
4	Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	21.499	961.764,76	465.417,83	15.096,42	219.331,68	1.661.610,69	113.943,33	1.300,00	115.243,33	1.776.854,02	1.311.118,34	3.087.972,36
41	Gestión de cotización y recaudación	8.827	356.285,47	23.071,53		2.000,00	381.357,00	34.804,00	1.300,00	36.104,00	417.461,00		417.461,00
	4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	5.983	230.984,18	10.195,60		2.000,00	243.179,78	34.804,00	1.300,00	36.104,00	279.283,78		279.283,78
	4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.844	125.301,29	12.875,93			138.177,22				138.177,22		138.177,22
42	Gestión financiera	361	16.137,38		13.704,00	42.000,00	71.841,38				71.841,38	347.302,21	419.143,59
	4263 Gestión financiera	361	16.137,38		13.704,00	42.000,00	71.841,38				71.841,38	347.302,21	419.143,59
43	Gestión del patrimonio	85	4.008,47	7.339,27			11.347,74	3.500,00		3.500,00	14.847,74	938.999,26	953.847,00
	4364 Administración del patrimonio	85	4.008,47	7.339,27			11.347,74	3.500,00		3.500,00	14.847,74	938.999,26	953.847,00
44	Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.199	60.783,75	185.104,26			245.888,01	55.260,00		55.260,00	301.148,01	367,08	301.515,09
	4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	121	6.849,36	92.002,00			98.851,36	48.000,00		48.000,00	146.851,36		146.851,36
	4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	205	11.582,02	73.342,36			84.924,38				84.924,38		84.924,38
	4483 Centro Informático Contable	14	964,48				964,48	10,00		10,00	974,48		974,48
	4484 Seguridad e innovación	45	2.996,37	8.200,00			11.196,37				11.196,37		11.196,37
	4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	698	31.175,88	100,00			31.275,88				31.275,88		31.275,88
	4486 Apoyo y gestión de recursos	116	7.215,64	11.459,90			18.675,54	7.250,00		7.250,00	25.925,54	367,08	26.292,62
45	Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	9.271	441.378,06	247.431,49	1.362,42	174.399,68	864.571,65	19.747,10		19.747,10	884.318,75	23.903,67	908.222,42
	4591 Dirección y servicios generales	9.062	433.288,88	243.216,84	1.362,42	174.399,68	852.267,82	19.747,10		19.747,10	872.014,92	23.903,67	895.918,59
	4592 Información y atención personalizada	209	8.089,18	4.214,65			12.303,83				12.303,83		12.303,83
46	Control interno y contabilidad	1.718	80.815,31	1.544,49	30,00	56,00	82.445,80	349,23		349,23	82.795,03	486,12	83.281,15
	4693 Control interno y contabilidad	1.718	80.815,31	1.544,49	30,00	56,00	82.445,80	349,23		349,23	82.795,03	486,12	83.281,15
47	Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	2.356,32	802,79			3.159,11	283,00		283,00	3.442,11	60,00	3.502,11
	4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	2.356,32	802,79			3.159,11	283,00		283,00	3.442,11	60,00	3.502,11
48	Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
	4895 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
PRESUPUESTO CONSOLIDADO		57.386	2.447.817,49	1.528.614,02	15.665,16	154.645.239,82	158.637.336,49	250.116,83	4.300,00	254.416,83	158.891.753,32	1.315.624,65	160.207.377,97

7 i UKfc`%)

G-GH9A5'89'@`G9; I F-858`GC7-5@

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS 2010-2019

f0b`a JYgXYfi fcgl

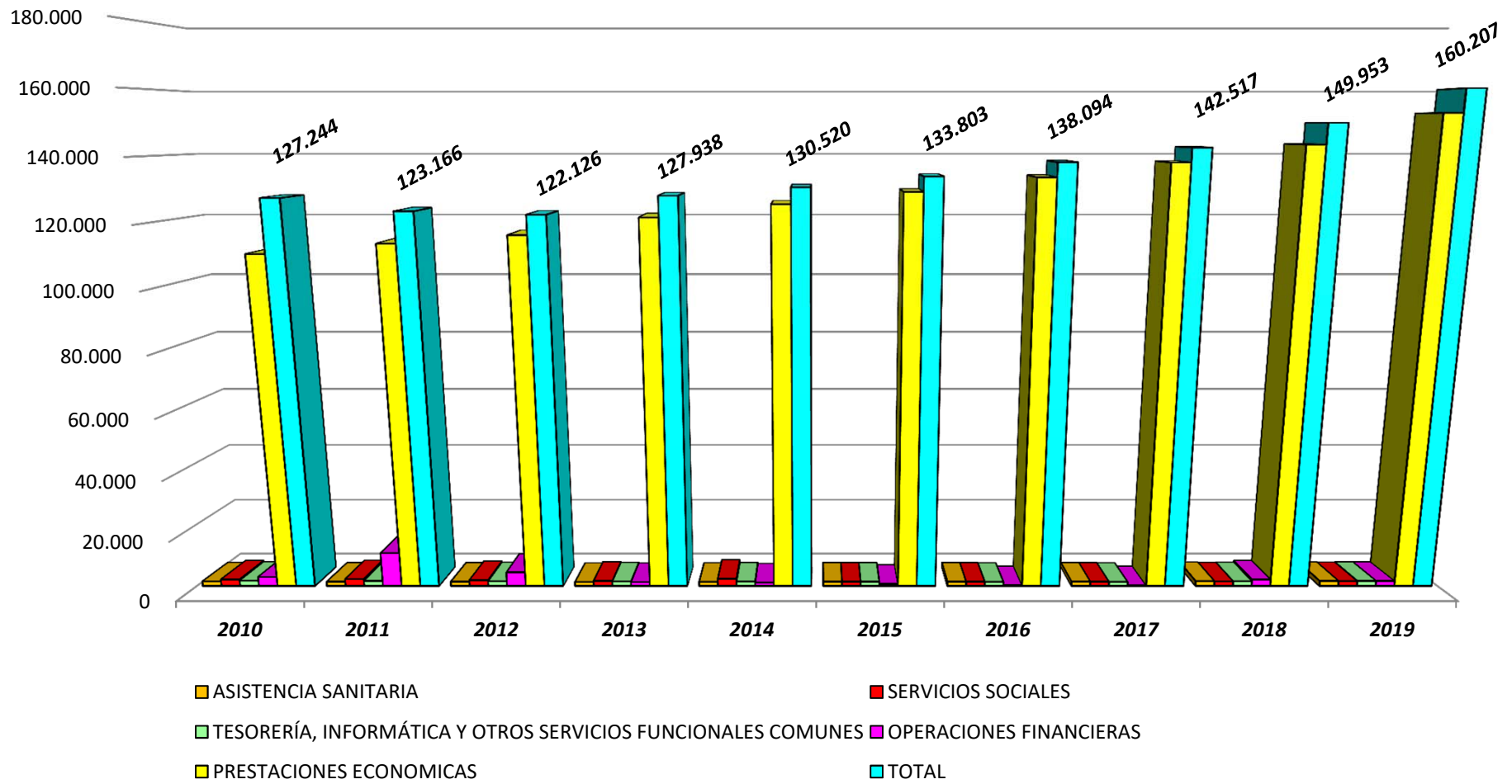
5 wCG	DF9GH57-CB9G'97 C BCA 7 5 G		5 G-GH9B7-5`G5 B+H5 F-5		G9FJ7-CG'GC7-5 @ G		H9 GCF9F 5 z-B: CFA à H7 5`MCHF CG` G9FJ7-CG: I B7-CB5 @G7 CA I B9G		HCH5 @CD9F57-CB9G'BC` : -B5 B7-9F5 G		CD9F57-CB9G: -B5 B7-9F5 G		HCH5 @
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
&\$%\$	109.956.894,60	86,41	1.599.312,69	1,26	2.401.513,65	1,89	1.857.416,03	1,46	115.815.136,97	91,02	11.428.636,06	8,98	%&+"&' "+" 2'
&\$%&	113.205.482,84	91,91	1.454.920,02	1,18	2.037.808,01	1,65	1.734.469,42	1,41	118.432.680,29	96,16	4.732.901,11	3,84	%&' "%) ') , %&(\$
&\$%&	115.828.515,02	94,84	1.502.356,82	1,23	1.790.198,11	1,47	1.637.626,53	1,34	120.758.696,48	98,88	1.366.956,53	1,12	%&(\$%&) " " ' 2%
&\$%&	121.264.376,76	94,78	1.383.918,89	1,08	2.541.391,00	1,99	1.602.516,84	1,25	126.792.203,49	99,10	1.146.161,87	0,90	%&+"-' , " *) 2 *
&\$%&	125.330.638,18	96,02	1.401.014,67	1,07	1.447.266,68	1,11	1.582.842,78	1,21	129.761.762,31	99,42	758.015,55	0,58	% \$') % "++2 *
&\$%&	129.120.043,89	96,50	1.484.846,91	1,11	1.483.099,63	1,11	1.484.780,75	1,11	133.572.771,18	99,83	230.266,66	0,17	% ' " , \$ ' \$' +2 (
&\$%&	133.523.861,38	96,69	1.524.236,44	1,10	1.472.476,76	1,07	1.400.869,54	1,01	137.921.444,12	99,87	172.736,34	0,13	%, '\$- ("% \$2 *
&\$%&	138.004.325,97	96,83	1.557.104,36	1,09	1.505.539,98	1,06	1.407.704,09	0,99	142.474.674,40	99,97	42.463,02	0,03	%(&)' %&' % +2 &
&\$%&	143.392.733,71	95,63	1.668.218,49	1,11	1.664.989,46	1,11	1.642.033,70	1,10	148.367.975,36	98,94	1.584.899,90	1,06	%(- ") &' , +) 2*
&\$%&	152.890.893,24	95,43	1.699.163,90	1,06	2.524.842,16	1,58	1.776.854,02	1,11	158.891.753,32	99,18	1.315.624,65	0,82	% \$"8\$+" ++2 +

: i YbH. 7 i YbHlg`XY`UGY[i f]XUX`GcVJU`&\$%&I&\$%&-midfYgi di Ygfcg`&\$%`mi&\$%

Gráfico 4

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS 2010-2019

Millones



2.1.2. Análisis por áreas

A continuación se analizan separadamente los gastos previstos para cada una de las cuatro áreas que responden a las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social.

1. Prestaciones económicas
2. Asistencia sanitaria
3. Servicios sociales
4. Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes

El contenido del análisis para cada una de ellas se estructura en los cuatros apartados que se señalan seguidamente, excepto en el área 1 a la que se le añade un quinto apartado con el título de “información complementaria”.

1. Descripción y objetivos principales
2. Medios financieros y humanos
3. Grupos de programas que configuran el área
4. Entidades que participan en el área

ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Esta área abarca el conjunto de las prestaciones que comportan transferencias monetarias directas en favor de los beneficiarios del Sistema de Seguridad Social - *fundamentalmente de garantía de rentas*- cualquiera que sea su naturaleza, contributiva o no contributiva, clase, régimen de adscripción y la contingencia que las motive, además de los gastos directos e indirectos que ocasiona la gestión de dichas prestaciones, que consiste esencialmente en el reconocimiento, control de la permanencia del derecho y actualización anual de sus cuantías.

Las líneas que orientan las acciones a desarrollar por la Seguridad Social, basadas en principios de optimización de los recursos disponibles, racionalización y austeridad en su asignación, se dirigen a la mejora de la protección y al perfeccionamiento de la gestión.

El presupuesto para 2014 incluyó por primera vez el programa presupuestario 1204 “Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones”, al que se imputan tanto los gastos del complemento a mínimos de las pensiones como los propios de su gestión y control, créditos que en anteriores presupuestos se ubicaban en el programa 1101 “Pensiones contributivas”.

Asimismo, el presupuesto para 2016 recogió por primera vez en el programa presupuestario 1202 “Protección familiar y otras prestaciones” los reconocimientos adicionales de pensión que puedan producirse en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley General de la Seguridad Social, en el ámbito de cobertura del personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Igualmente, se recogen las transferencias para la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género.

Como objetivos propios de los ámbitos de protección y gestión del Sistema que incorpora dicho presupuesto, cabe señalar:

Objetivos de protección

- El objetivo finalista es el de consolidación del actual Sistema de la Seguridad Social. Se pretende seguir en esa línea de acción pero bajo el esquema de la aplicación de una serie de medidas de control que incidirán más notablemente en el correcto uso de los derechos por los ciudadanos.
- El gasto en pensiones contributivas, incluidos los complementos a mínimos de pensiones y los citados reconocimientos adicionales, asciende a 135.267.630 miles de euros, el 84,43 % del presupuesto total, con un crecimiento de 8.157.840 miles de euros, el 6,42 % más que el presupuesto para 2018. En este crecimiento, además del efecto demográfico, se incluye una revalorización de las pensiones del 1,6 por ciento, una mejora adicional de las pensiones mínimas, que subirán un 3 por ciento, y un incremento de 4 puntos porcentuales de la base reguladora las pensiones de viudedad.
- Por lo que respecta a las pensiones no contributivas, se ha estimado un gasto de 2.418.352 miles de euros, crédito superior al de 2018 en 38.354 miles de euros, el 1,61 %. Si incluimos al País Vasco y Navarra el crédito total asciende a 2.591.184 miles de euros.
- La incapacidad temporal incorpora un programa de ahorro como consecuencia de los acuerdos de financiación de la sanidad contenidos en el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y la aplicación de los correspondientes convenios del Instituto Nacional de la Seguridad Social con las mismas a dicho fin, en los que se establecen las actividades de seguimiento, evaluación y control de la incapacidad temporal y un objetivo de ahorro expresado en términos de reducción del coste económico de la prestación por trabajador/mes, también se contemplan otras actuaciones de seguimiento y control de la prestación, que incluyen convenios adicionales con determinadas Comunidades Autónomas, extremos estos que han sido considerados en la estimación del gasto de la prestación para el año 2019.

Esta prestación contará en el año 2019 con una dotación de 8.637.090 miles de euros, con un incremento de 657.370 miles de euros respecto a 2018, siguiendo la

línea marcada por la evolución en el mercado laboral y la consolidación de las medidas de control desarrolladas en años pasados.

- Las prestaciones por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, y el subsidio por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave reciben una asignación de 2.857.870 miles de euros, con un aumento de 298.960 miles de euros. Especialmente relevante es la ampliación de la duración del permiso de paternidad, pasando de cinco a ocho semanas. El desglose de esta prestación es el siguiente: subsidio por maternidad (1.562.550 miles de euros), subsidio por riesgo durante el embarazo (377.290 miles de euros), subsidio por paternidad (825.100 miles de euros), subsidio por riesgo durante la lactancia natural (8.150 miles de euros) y subsidio por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave (84.780 miles de euros).
- Para prestaciones familiares se destinan 1.850.496 miles de euros. Este crédito supone un incremento de 265.291 miles de euros respecto a 2018, como resultado de un incremento significativo del importe de la prestación por hijo a cargo.
- Las restantes prestaciones económicas ascienden a 492.510 miles de euros, cuya mayor parte corresponde a indemnizaciones y entregas únicas reglamentarias (175.533 miles de euros), ayudas equivalentes a la jubilación anticipada (35.995 miles de euros), recargos por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo (83.142 miles de euros) y las prestaciones por ceses de actividad de trabajadores autónomos (105.850 miles de euros).
- Otras transferencias corrientes significativas son las relacionadas con la gestión de las pensiones no contributivas, País Vasco y Navarra fundamentalmente, por importe de 172.832 miles de euros, las que se han previsto realizar también a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas en aplicación de los convenios de incapacidad temporal, por importe de 317.915 miles de euros, y las destinadas a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas para la atención de la asistencia sanitaria de contingencias profesionales por las Entidades Gestoras, por un importe de 7.950 miles de euros.

Objetivos de gestión

- Agilizar y simplificar los procedimientos con el objetivo de que no se produzca interrupción de rentas al pasar de activo a pensionista, reducir los tiempos de tramitación, liberar a los interesados de la aportación de datos y documentos requeridos actualmente, ofreciendo alternativas a los procedimientos vigentes en los que intervienen agentes externos.
- Imprimir el máximo rigor al reconocimiento de nuevos derechos y vigilar el cumplimiento de las condiciones necesarias para el mantenimiento de las prestaciones ya originadas, evitando la utilización indebida de la protección.
- Informatización integral que favorezca los objetivos de información al ciudadano, simplificación documental, agilidad, eficacia, dirección por objetivos, control y rigor.
- Implantación, en todos los ámbitos de un sistema de atención individualizada que asegure una atención más humana, personal y rigurosa, incorporando los medios precisos para alcanzar este objetivo.
- Combinar el seguimiento de la ejecución presupuestaria por programas, con la evaluación de la calidad y eficacia de los servicios, efectuada por los propios usuarios, por los interlocutores sociales y las diversas instituciones, de modo que pueda conocerse el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Los coeficientes de cobertura en la resolución de solicitudes de prestaciones, ofrecen la garantía suficiente para permitir que todos los expedientes iniciados se resuelvan en su totalidad disminuyendo, además, la pequeña bolsa de expedientes pendientes o en gestión al final del período.
- La emisión de dictámenes de Incapacidad Permanente con la máxima celeridad, en las Direcciones Provinciales en las que se han constituido los Equipos de Valoración de Incapacidades, incidirá en la agilización de la resolución de este tipo de expedientes.
- La realización de controles y revisiones sobre el derecho y mantenimiento de las prestaciones en vigor, lejos de perseguir una restricción de la protección social, se dirige a ofrecer la seguridad jurídica a los ciudadanos de que sus cotizaciones, con

las que se financian las prestaciones que se otorgan, se destinan a quienes cumplen realmente con los requisitos establecidos, dando con ello una muestra cualitativa de la gestión.

- La resolución de la totalidad de las reclamaciones previas, sean o no favorables para el ciudadano, permite ofrecer a éste la garantía de esa resolución, con independencia de que ello sea un imperativo legal para la Administración.
- Seguimiento de los resultados de los acuerdos suscritos entre el INSS y Servicios Públicos de Salud, en materia de control y ahorro del gasto de incapacidad temporal.
- Asimismo, la posibilidad de emitir altas a efectos de prestaciones por los facultativos del INSS en los supuestos de recuperación de la capacidad laboral, siempre y cuando no se manifieste expresamente la disconformidad por el Servicio Público de Salud, así como la posibilidad de proceder a la extinción de la prestación por la incomparecencia injustificada a cualquiera de las convocatorias a los reconocimientos establecidos por el INSS o por Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, permitirá un más efectivo control de las prestaciones de incapacidad temporal.
- Potenciar la formación y la promoción profesional, con el fin de implantar una cultura plenamente participativa en la gestión.
- Otros objetivos de carácter interno, se destinan a la mejora de la gestión, como son las actuaciones inspectoras, la actividad normativa, el mantenimiento de un bajo nivel de absentismo, la formación continua y especializada de los empleados del Instituto, fundamentalmente en el área de atención personalizada, la consecución de un mínimo porcentaje del coste de gestión, la mejora en la opinión de los ciudadanos respecto a los servicios de la Entidad, así como la adecuación y mejora de las dependencias e instalaciones.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle se ponen de manifiesto en el cuadro siguiente:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	625.452,64	0,4	627.681,30	0,4	2.228,66	0,4
Otros gastos de funcionamiento	180.682,32	0,1	183.226,92	0,1	2.544,60	1,4
Total coste de los servicios	806.134,96	0,5	810.908,22	0,5	4.773,26	0,6
Transferencias	142.556.627,16	99,5	152.047.345,42	99,5	9.490.718,26	6,7
Inversiones	29.971,59	0,0	32.639,60	0,0	2.668,01	8,9
Total operaciones no financieras	143.392.733,71	100,0	152.890.893,24	100,0	9.498.159,53	6,6
Total operaciones financieras	3.000,00	0,0	3.000,00	0,0	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	143.395.733,71	100,0	152.893.893,24	100,0	9.498.159,53	6,6

MEDIOS HUMANOS	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	16.674	17.197	523	3,1

De las cifras que anteceden se desprende que la dotación asignada a la Área para el año 2019 se distribuye como sigue:

- Un 99,5 % aplicables al pago de prestaciones, principalmente. Su importe asciende a 152.047.345 miles de euros
- Un 0,5 % para hacer frente al coste de gestión. Los gastos de personal ascienden a 627.681 miles de euros, otros gastos de funcionamiento se elevan a 183.227 miles de euros, inversiones reales tiene una dotación de 32.640 miles de euros y finalmente los activos financieros se ha considerado un crédito de 3.000 miles de euros, para atender principalmente gastos derivados de anticipos al personal.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

La cuantificación y priorización de las actuaciones mencionadas en el apartado primero se ha traducido en la siguiente evaluación y distribución de los créditos por grupos de programas.

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
11. Gestión de prestaciones económicas contributivas.....	131.507.860,80	91,7	140.690.434,94	92,0	9.182.574,14	7,0
12. Gestión de prestaciones económicas no contributivas	11.508.816,36	8,0	11.824.278,01	7,7	315.461,65	2,7
13. Administración y servicios generales de prestaciones económicas	379.056,55	0,3	379.180,29	0,3	123,74	0,0
TOTAL	143.395.733,71	100,0	152.893.893,24	100,0	9.498.159,53	6,6

De los tres grupos que integran esta área el de mayor peso específico en cuanto al volumen de créditos es el de gestión de prestaciones económicas contributivas, que representa el 92,0 % sobre el área, y el de gestión de prestaciones económicas no contributivas, donde se ubican los créditos de complementos a mínimos y reconocimientos adicionales de las pensiones representa el 7,7 %, mientras que el de administración y servicios generales de prestaciones económicas supone únicamente el 0,3 %.

Las prestaciones no contributivas así como el gasto derivado de su gestión se financia con aportaciones del Estado.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma.

(En miles de euros)

ENTIDADES	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INSS	132.504.962,27	92,4	141.178.494,03	92,3	8.673.531,76	6,5
IMSERSO	2.550.458,31	1,8	2.591.545,30	1,7	41.086,99	1,6
I.S.M.	1.782.403,20	1,2	1.828.493,20	1,2	46.090,00	2,6
TESORERÍA	1.059,97	0,0	705,61	0,0	-354,36	-33,4
MUTUAS.....	6.556.849,96	4,6	7.294.655,10	4,8	737.805,14	11,3
TOTAL GASTOS	143.395.733,71	100,0	152.893.893,24	100,0	9.498.159,53	6,6

La gestión de esta área corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social para el conjunto de los regímenes, si bien las prestaciones atribuibles al colectivo integrado en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar se dispensan por el Instituto Social de la Marina, excepto las prestaciones familiares que corresponden exclusivamente al Instituto Nacional de la Seguridad Social en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1335/2005, de 11 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones familiares de la Seguridad Social.

Por su parte, las mutuas colaboran en la gestión de las prestaciones correspondientes a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para los trabajadores de las empresas con ellas asociadas, y las de incapacidad temporal por contingencias comunes de estos trabajadores y de los autónomos; el IMSERSO gestiona las pensiones no contributivas, y finalmente la Tesorería General de la Seguridad Social, que tiene atribuida la gestión reaseguradora de accidentes de trabajo, así como la

determinación y liquidación de los capitales coste de pensiones de accidentes de trabajo, y la de otras prestaciones económicas de menor cuantía.

El nivel de la participación de las citadas entidades en la gestión de la área queda evidenciado en el cuadro anterior, siendo el Instituto Nacional de la Seguridad Social la entidad que gestiona el mayor volumen de créditos con un 92,3 % del total, mientras que el IMSERSO lo hace con el 1,7 %, el ISM participa con el 1,2 % y las mutuas con el 4,8 %.

5.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Con el fin de ampliar el análisis efectuado en los apartados anteriores se incorpora en las páginas siguientes información sobre los aspectos que se reseñan a continuación:

- El desglose del gasto total no financiero de 152.891 millones de euros previsto para el año 2019 en el área por las rúbricas más significativas que lo componen (cuadro 16) y gráfico ilustrativo.
- La distribución, por clases y regímenes, del crédito de 151.529 millones de euros dotado para amparar las diferentes prestaciones económicas que se otorgan directamente al beneficiario cuando se produce el hecho causante.
- La evolución de las asignaciones para prestaciones económicas durante el periodo 2010-2019 y distribución porcentual (cuadro 18).
- La distribución, por clases y modalidad, de los 137.691 millones de euros destinados a pensiones (cuadro 19) y representación gráfica de su distribución porcentual.
- Evolución del gasto en pensiones durante el periodo 2010-2019 (cuadro 20) y gráfico ilustrativo de la misma.
- Evolución (2010-2019) del número de pensiones contributivas por clases y crecimiento interanual (cuadro 21).

G-GH9 A5 '89' @ 'G9; I F-8 5 8 'GC7 -5 @

89G; @CG9'89@; 5 GHC'BC': -B5 B7 -9FC'89 @â F95 '%! DF9 GH57 -CB9G'97 CBé A-7 5 G'D5 F5 '8\$%

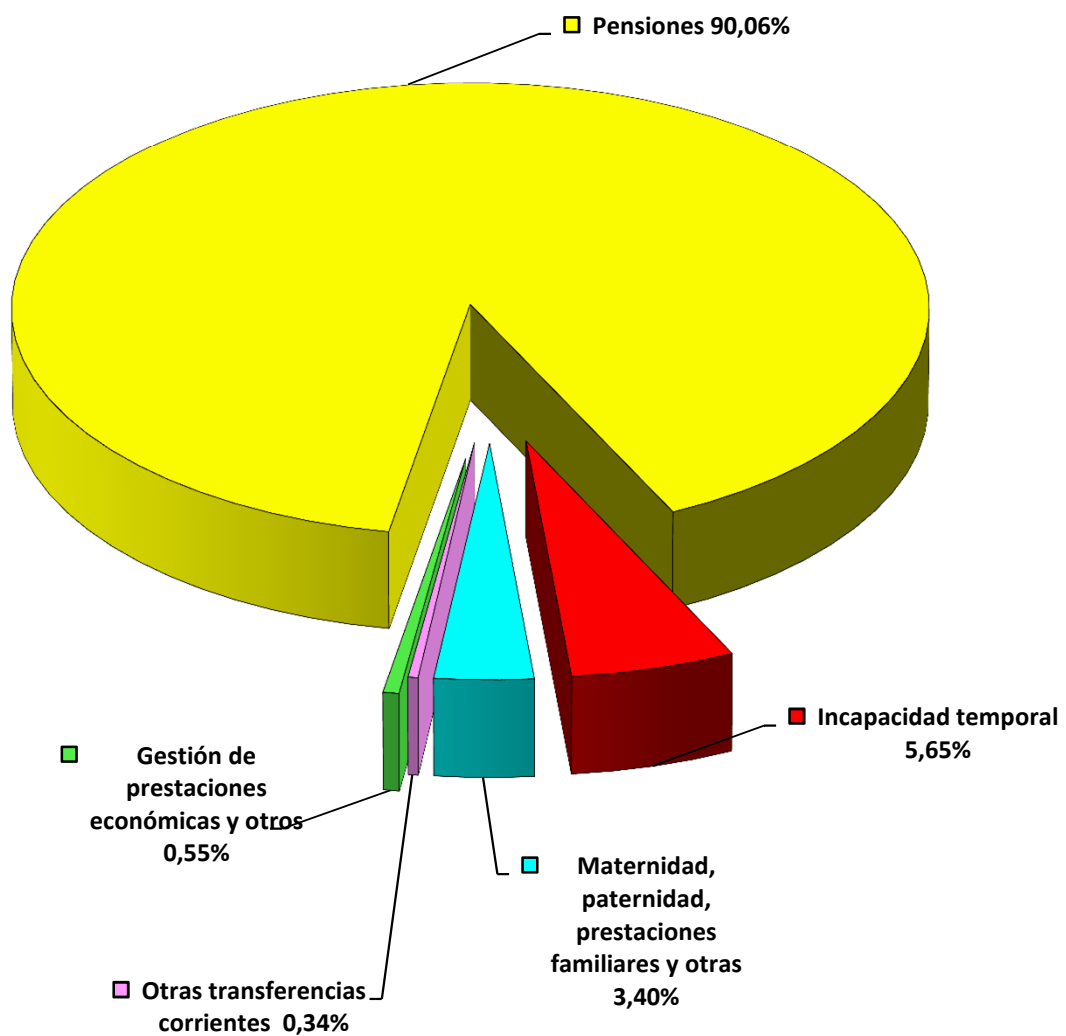
(En miles de euros)

Fì 6F-75 G	DfYgi di Ygtr' 8\$%		DfYgi di Ygtr' 8\$%		JUFJUM'CB' 8\$% #8\$%	
	-a dcfly	i .	-a dcfly	i .	5 Vgc`i HU	i .
D9BG-CB9 G	%&'(-(' " , ,) (- \$Z %	% + " - \$" , &Z/a	- \$Z*	, "% * "% ' Z'	* Z'
Contributivas (1)	127.109.790,00	88,64	135.267.630,00	88,47	8.157.840,00	6,42
No contributivas (PNC) (2)	2.379.998,54	1,66	2.418.352,17	1,58	38.353,63	1,61
Orfandad no contributiva	4.900,00	0,00	4.900,00	0,00	0,00	0,00
-B75 D57 -8 5 8 'H9 ADCF5 @	+ " - + " +8\$Z\$) Z)*	, " ' + \$- \$Z\$) Z)	*) + " + \$Z\$, Z(
A5 H9FB-8 5 8 ZD5 H9FB-8 5 8 Z'F-9G; C'8 I F5 BH9'9 @	&) , " % \$Z\$	% Z,	& ,) + , + \$Z\$	% Z +	& , " * \$Z\$	% Z ,
9A65 F5 NCZ @ ' @ 7 H5 B7 -5 'B5 HI F5 @MGI 6 G-8 -C'						
DCF'71 -8 5 8 C'89'A9BCF9G5: 97H5 8 CG'DCF'						
75B79F1 'CHF5 '9B: 9FA9858'; F5J9						
DF9GH57-CB9G: 5 A-@5 F9G	%) ,) "8\$ (Z'	%Z/8%	%) \$'(-) Z'	%Z/8%	&*) "8- %Z\$	% Z(-
CHF5 G'DF9GH57-CB9G'97 CBé A-7 5 G	(&&'8-) Z'	\$Z-	(- &) \$- Z) (\$Z &	+ \$ "8% (Z) %	% Z'
HCH5 @DF9GH57-CB9G'97 CBé A-7 5 G	% & \$ (\$" , % Z\$	-- Z*	% %) & , (+ Z) (-- Z/8%	- ' (, , \$8- Z(* Z ,
CHF5 G'HF5 BG: 9F9B7 -5 G7 CFF-9BH9G) %) " , \$, Z *	\$Z *) %) '(- + Z ,	\$Z (& " , - Z&	\$Z &
; 5 GHC'89'; 9GHé B'89'DF9GH57-CB9G'	, \$* "% (Z *	\$Z)*	, %\$"- \$, Z&	\$Z)'	("+ + ' Z*	\$Z -
97CBé A-7 5 G						
; 5 GHC'89'75 D-H5 @	& " - +%) -	\$Z'	' & " ' - Z \$	\$Z&	& " * , Z%	, Z \$
HCH5 @; 5 GHC'89 @â F95 '89' DF9GH57-CB9G'	% ' " - & " + ' Z-%	% \$Z\$Z\$	% & " , - \$" , - ' Z(% \$Z\$Z\$	- ' (- , "% - Z)'	* Z &
97CBé A-7 5 G						

(1) Incluye el complemento a mínimos de pensión y los reconocimientos adicionales de pensión (DA 3ª LGSS)

(2) No incluye 173 millones de euros correspondientes a las PNCs del País Vasco (137 millones) y Navarra (36 millones) que figuran como transferencia al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe, el montante total de las pensiones no contributivas asciende a 2.591 millones de euros.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO NO FINANCIERO
DEL AREA 1 - PRESTACIONES ECONÓMICAS
AÑO 2019**



; ! ' 1' F9 G A9 B'; 9B9F5 @89'DF9GH57-CB9G97CB6A75G' FŁ						EJERCICIO 85%	
5; F9; 58 C' 89 @G-GH9A5							
F9; 8A9B9G	: 9B9F5 @			51 H6 BCACG FŁ			
	7 cbH]Vi H]j c	7 ca d'Ya Ybfc Ua }a]a cg	HcHJ	7 cbH]Vi H]j c	7 ca d'Ya Ybfc Ua }a]a cg	HcHJ	
7 @G9'89'DF9GH57-6 B							
HCH5 @DF9GH57-CB9G97CB6A75G	%) % " , ' % @ ((, - \$ " , 8 5 \$	% (' \$ + ') % @ (% ' \$ () % % @ &	& % (& " + % 5 \$	8 \$ % , ' % 8 @ &	
D9BG-CB9G	% (" + % ") 5 @	(, - \$ " , 8 5 \$	% - ') * & " ' + 5 @	% " + ' + , \$ (5 \$	& % (& " + % 5 \$	% " , \$ " +) 5 \$	
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	10.058.450,00	204.683,00	10.263.133,00	1.248.727,00	61.844,00	1.310.571,00	
JUBILACION	76.277.563,25	2.720.339,00	78.997.902,25	12.598.943,00	1.317.050,00	13.915.993,00	
VIUDEDAD	16.806.084,00	1.758.940,00	18.565.024,00	2.609.866,00	768.791,00	3.378.657,00	
ORFANDAD	1.292.907,00	189.251,00	1.482.158,00	229.294,00	81.925,00	311.219,00	
EN FAVOR DE FAMILIARES	236.951,00	17.469,00	254.420,00	50.974,00	13.361,00	64.335,00	
875D57-858'H9ADCF5 @	*) ' + \$ * - 5 @		*) ' + \$ * - 5 @	% \$ & ' (' @ &		% \$ & ' (' @ &	
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	6.448.090,65		6.448.090,65	1.026.434,52		1.026.434,52	
COMPENSACION POR COLABORACION DE EMPRESAS: OPERACION EN FORMALIZACION	88.979,00		88.979,00				
F975F; CG'DCF: 5 @H5'89'A98-85G89'G9; I F-858'9'<= 8B9'9B'9 @ HF565>C							
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS							
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL							
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS							
DF9GH57-CB9G'DCF'A5H9FB-858ZD5H9FB-858ZF-9G; CG'81 F5BH9'9 @ 9A65F5NC'M @ 5'7H5B7-5'B5HI F5 @MGI 6G-8-C'DCF'71 -858C'89 A9BCF9G5: 97H58CG'DCF'75B79F1 'CHF5'9B: 9FA9858'; F5J9	8'5\$+& ,) 5 \$		8'5\$+& ,) 5 \$	% ' (' , 5 \$		% ' (' , 5 \$	
SUBSIDIO POR MATERNIDAD	1.458.907,00		1.458.907,00	101.474,00		101.474,00	
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO				463,00		463,00	
SUBSIDIO POR PATERNIDAD	748.378,00		748.378,00	71.467,00		71.467,00	
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL				34,00		34,00	
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CANCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE							
DF9GH57-CB9G: 5A-85F9G							
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO							
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON							
PRESTACION A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO							
PRESTACION POR PARTO O ADOPCION MULTIPLE							
DF9GH57-CB9GM9BH9; 5GI B75GF9; @A9BH5F5G	,) % 5 \$,) % 5 \$	% \$) 5 \$		% \$) 5 \$	
AUXILIO POR DEFUNCION	4.799,00		4.799,00	1.398,00		1.398,00	
INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	7.886,00		7.886,00	137,00		137,00	
INDEMNIZACIONES POR BAREMO							
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR	8.000,00		8.000,00				
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986	37.020,00		37.020,00				
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	806,00		806,00	70,00		70,00	
DF9GH57-CB9G'GC7-5 @G	') " - + 2) @G		') " - + 2)				
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACION ANTICIPADA	35.695,35		35.695,35				
PRESTACIONES SINDROME TOXICO							
OTRAS AYUDAS DE CARACTER SOCIAL	1,00		1,00				
CHF5G'DF9GH57-CB9G'9-889AB-857-CB9G	* " \$ \$ 5 -		* " \$ \$ 5 -	%) " \$ ' 5 \$		%) " \$ ' 5 \$	
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	6.280,00		6.280,00	1.048,00		1.048,00	
PROTESIS	19,29		19,29	4,00		4,00	
VEHICULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,00		1,00	1,00		1,00	
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES				18.590,00		18.590,00	
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACION POR CESE DE ACTIVIDAD				86.260,00		86.260,00	
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES							
: 5FA57-5	% 5 \$		% 5 \$	+ 5 \$		+ 5 \$	
RECETAS MEDICAS	14,00		14,00	7,00		7,00	
PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO							

FŁ-B7 @ M' @G'DF9GH57-CB9G97CB6A75G'EI 9'G9'F97C; 9B'9B'9 @5FH8I @ (, ' HF5BG: 9F9B7-5G5': 5A-85Gz89 @àF95 %

(**) A efectos de este informe, este régimen incluye obligaciones de ejercicios anteriores de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en cuotas de los beneficiarios de la prestación por cese de actividad.

(Importes en miles de euros)

G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (*)

CUADRO 17

AGREGADO DEL SISTEMA						EJERCICIO 2019
REGÍMENES	89@A5F			A-B9F5 89 @75 F6éB		
	7cbH]Vi H]c	7ca d'Ya Ybhc Ua }a cg	HcHJ	7cbH]Vi H]c	7ca d'Ya Ybhc Ua }a cg	HcHJ
CLASE DE PRESTACIÓN	%') , * \$ž (- + '\$\$\$žž	%, ' &, * \$ž ((%) *) ^, %ž -	- \$(&žž	%) + (' &' ž -
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	%') , * \$ž (- + '\$\$\$žž	%, ' &, * \$ž ((%) *) ^, %ž -	- \$(&žž	%) + (' &' ž -
D9BGCB9G	%') , * \$žžž	- + '\$\$\$žž	%+++-%žžž	(%) ,) * žž	- \$(&žž	%) * + - , žž
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	99.800,00	1.600,00	101.400,00	64.127,00	54,00	64.181,00
JUBILACION	1.190.000,00	33.000,00	1.223.000,00	1.171.573,00	1.471,00	1.173.044,00
VIUDEDAD	353.260,00	56.200,00	409.460,00	295.893,00	6.376,00	302.269,00
ORFANDAD	29.000,00	5.500,00	34.500,00	19.280,00	1.023,00	20.303,00
EN FAVOR DE FAMILIARES	8.850,00	700,00	9.550,00	7.483,00	118,00	7.601,00
B75D57-858 H9ADCF5 @	(+ " \$) ž ((+ " \$) ž (* "+ - ž -		* "+ - ž -
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	47.805,44		47.805,44	6.799,89		6.799,89
COMPENSACION POR COLABORACION DE EMPRESAS: OPERACION EN FORMALIZACION	0,50		0,50			
F975F; CG'DCF: 5 @H 89'A98-85G89'G9; I F-858'9' <= -B9'9B'9 @ HF565>C	(\$žž		(\$žž			
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS						
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL	40,00		40,00			
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES						
DF9GH57-4B9G'DCF'A5H9FB-858ZD5H9FB-858ZF-9G; CG'8I F5BH9'9 @ 9A65F5NC'M @ 7H5B7-5'B5HI F5 @MGI 6G-8-C DCF'7I -858C'89 A9BCF9G5: 97H58CG'DCF'75B79F1 'CHF5'9B: 9FA9858'; F5J9	* '(+\$žž		* '(+\$žž	(\$ (žž		(\$ (žž
SUBSIDIO POR MATERNIDAD	1.600,00		1.600,00	19,00		19,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO						
SUBSIDIO POR PATERNIDAD	4.870,00		4.870,00	385,00		385,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL						
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CANCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE						
DF9GH57-4B9G: 5 A-@5 F9G						
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO						
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD						
PRESTACION A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO						
PRESTACION POR PARTO O ADOPCION MULTIPLE						
DF9GH57-4B9G'M9BH9; 5GI B=75GF9; @A9BH5F-5G	' &&žž		' &&žž	%&žž		%&žž
AUXILIO POR DEFUNCION	122,00		122,00	50,00		50,00
INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	200,00		200,00	70,00		70,00
INDEMNIZACIONES POR BAREMO						
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR						
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986						
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS				1,00		1,00
DF9GH57-4B9G'GC7-5 @G	' \$\$\$žž		' \$\$\$žž			
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACION ANTICIPADA	300,00		300,00			
PRESTACIONES SINDROME TOXICO						
OTRAS AYUDAS DE CARACTER SOCIAL						
CHF5GDF9GH57-4B9G'9-B89AB-457-4B9G	%žž		%žž	%žž		%žž
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	10,00		10,00	1,00		1,00
PROTESIS	1,00		1,00			
VEHICULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,00		1,00			
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES						
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACION POR CESE DE ACTIVIDAD						
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES						
: 5FA57-5	%žž		%žž			
RECETAS MEDICAS	1,00		1,00			
PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO						

(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA				EJERCICIO 2019
CLASE DE PRESTACIÓN	REGÍMENES			
	7 cbHjVi Hjc	7 ca d'Ya Ybrc U a fja cg	F YWtbcVla JYbrcg UXJWcbUYg	HcHJ
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS) '\$') (' - &#x20ac;	, * '+') &#x20ac;	&(- &#x20ac;)) '%&#x26;' ((&#x20ac;
D9BGCB9G	' &#x26; %- &#x20ac; &#x20ac;	, * '+') &#x20ac;	&(- &#x20ac;)	' " +, "- \$- &#x20ac;)
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	1.442.699,00	4.468,00	154,75	1.447.321,75
JUBILACION	1.034.464,00	24.172,00		1.058.636,00
VIUDEDAD	729.826,00	53.274,00	53,00	783.153,00
ORFANDAD	73.467,00	4.647,00	21,00	78.135,00
EN FAVOR DE FAMILIARES	11.469,00	174,00	21,00	11.664,00
B75D57-B58-H9ADCF5 @	%\$% ", \$&#x20ac;			%\$% ", \$&#x20ac;
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	1.018.980,00			1.018.980,00
COMPENSACION POR COLABORACION DE EMPRESAS: OPERACION EN FORMALIZACION				
F975F; CG'DCF: 5 @H' 89'A98-B5G89'G9; I F-B58'9' <= B9'9B'9 @ HF565>C	, , '\$') &#x20ac;			, , '\$') &#x20ac;
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS	79.645,00			79.645,00
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL	5.803,00			5.803,00
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS	2.605,00			2.605,00
DF9GH57-CB9G'DCF'A5H9FB-B58ZD5H9FB-B58ZF-@G; CG'8I F5BH9'9 @ 9A65F5NC'M @ &#x20ac; 7H5B7-5' B5HI F5 @MGI 6G-B-C'DCF'7I -B58C'89 A9BCF9G5: 97H58CG'DCF'75B79F1 'CHF5'9B: 9FA9858'; F5J9	(* - '+&#x20ac; &#x20ac;			(* - '+&#x20ac; &#x20ac;
SUBSIDIO POR MATERNIDAD				
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO	376.827,00			376.827,00
SUBSIDIO POR PATERNIDAD				
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL	8.116,00			8.116,00
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CANCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	84.780,00			84.780,00
DF9GH57-CB9G: 5 A=&#x20ac;F9G				
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO				
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD				
PRESTACION A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO				
PRESTACION POR PARTO O ADOPCION MULTIPLE				
DF9GH57-CB9GM9BHF9; 5GI B=75GF9; @A9BH5F-5G	%&#x20ac; "+' &#x20ac;'			%&#x20ac; "+' &#x20ac;'
AUXILIO POR DEFUNCION	89,84			89,84
INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	79.071,20			79.071,20
INDEMNIZACIONES POR BAREMO	20.696,15			20.696,15
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR				
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986				
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	15.116,74			15.116,74
DF9GH57-CB9G'GC7-5 @G) '%&#x26; &#x20ac;) '%&#x26; &#x20ac;
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACION ANTICIPADA				
PRESTACIONES SINDROME TOXICO				
OTRAS AYUDAS DE CARACTER SOCIAL	51.128,20			51.128,20
CHF5GDF9GH57-CB9G'9-B89AB-B57-CB9G	**) &#x20ac;			**) &#x20ac;
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	516,33			516,33
PROTESIS	132,80			132,80
VEHICULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6,78			6,78
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES				
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACION POR CESE DE ACTIVIDAD				
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	9,11			9,11
: 5FA57-5	%&#x26;			%&#x26;
RECETAS MEDICAS	0,10			0,10
PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO	11,00			11,00

(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.

(Importes en miles de euros)

G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (*)

CUADRO 17

AGREGADO DEL SISTEMA						EJERCICIO 2019
REGÍMENES	HCH5 @ 7CBHF-61 HJC	HCH5 @ 7CAD@A9BHC5 A8A-ACG	HCH5 @ F97CBC7-A-9BHC6 587-CB5 @G	DF9GH57-CB9G 7CBHF-61 HJ5 G 7CAD@A9BH585G	DF9GH57-CB9G BC 7CBHF-61 HJ5 G	HCH5 @ DF9GH57-CB9G
CLASE DE PRESTACIÓN						
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	% - , - - '\$&)' Z%	+ " &' ' '\$Z\$	&(- Z)	% + "88) "+\$(Z -	(" '\$ "%(8Z)	% %) & , "(+Z(
D9BG-CB9G	%&+-('\$") \$Z)	+ " &' ' '\$Z\$	&(- Z)	%) "8+ "' '\$Z\$	&' (& "8) 8Z/4	% + " - '\$, &Z/4
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	12.913.803,00	272.649,00	154,75	13.186.606,75	1.097.098,62	14.283.705,37
JUBILACION	92.272.543,25	4.096.032,00		96.368.575,25	1.321.253,55	97.689.828,80
VIUDEDAD	20.794.929,00	2.643.581,00	53,00	23.438.563,00		23.438.563,00
ORFANDAD	1.643.948,00	282.346,00	21,00	1.926.315,00	4.900,00	1.931.215,00
EN FAVOR DE FAMILIARES	315.727,00	31.822,00	21,00	347.570,00		347.570,00
B75D57-858 H9ADCF5 @	, "' + '\$- '\$Z\$, "' + '\$- '\$Z\$, "' + '\$- '\$Z\$
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	8.548.110,50			8.548.110,50		8.548.110,50
COMPENSACION POR COLABORACION DE EMPRESAS: OPERACION EN FORMALIZACION	88.979,50			88.979,50		88.979,50
F975 F; CG'DCF: 5 @H5 '89'A98-85G'89'G9; I F-858'9'<= -9B9'9B'9 @ HF565>C	, , '\$- '\$Z\$, , '\$- '\$Z\$, , '\$- '\$Z\$
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS	79.645,00			79.645,00		79.645,00
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL	5.843,00			5.843,00		5.843,00
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES	2.605,00			2.605,00		2.605,00
DF9GH57-CB9G'DCF'A5H9FB-858ZD5H9FB-858ZF-9G; CG'8I F5BH9'9 @ 9A65F5NC'M @ '87H5B7-5' B5HI F5 @MGI 6G-8-C DCF'7I -858C'89 A9BCF9G5: 97H58CG'DCF'75B79F1 'CHF5'9B: 9FA9858'; F5J9	& ,) + " &Z\$Z\$			& ,) + " &Z\$Z\$)) \$Z\$	& ,) + " +Z\$Z\$
SUBSIDIO POR MATERNIDAD	1.562.000,00			1.562.000,00	550,00	1.562.550,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO	377.290,00			377.290,00		377.290,00
SUBSIDIO POR PATERNIDAD	825.100,00			825.100,00		825.100,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL	8.150,00			8.150,00		8.150,00
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CANCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	84.780,00			84.780,00		84.780,00
DF9GH57-CB9G: 5A-@5F9G					%) \$(-) Z'	%) \$(-) Z'
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO					535.121,00	535.121,00
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD					1.264.837,73	1.264.837,73
PRESTACION A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO					28.654,00	28.654,00
PRESTACION POR PARTO O ADOPCION MULTIPLE					21.883,00	21.883,00
DF9GH57-CB9GM9BHF9; 5GI B=75GF9; @A9BH5F-5G	%) ')' &Z'			%) ')' &Z'		%) ')' &Z'
AUXILIO POR DEFUNCION	6.458,84			6.458,84		6.458,84
INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	87.364,20			87.364,20		87.364,20
INDEMNIZACIONES POR BAREMO	20.696,15			20.696,15		20.696,15
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR	8.000,00			8.000,00		8.000,00
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986	37.020,00			37.020,00		37.020,00
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	15.993,74			15.993,74		15.993,74
DF9GH57-CB9G'GC7-5 @G	, + "%&(Z)			, + "%&(Z)	& , ((Z)	%8) " - '\$Z\$
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACION ANTICIPADA	35.995,35			35.995,35		35.995,35
PRESTACIONES SINDROME TOXICO					28.844,65	28.844,65
OTRAS AYUDAS DE CARACTER SOCIAL	51.129,20			51.129,20		51.129,20
CHF5GDF9GH57-CB9G'9-B89AB-857-CB9G	%8& , %Z %			%8& , %Z %		%8& , %Z %
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	7.855,33			7.855,33		7.855,33
PROTESIS	157,09			157,09		157,09
VEHICULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	9,78			9,78		9,78
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES	18.590,00			18.590,00		18.590,00
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACION POR CESE DE ACTIVIDAD	86.260,00			86.260,00		86.260,00
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	9,11			9,11		9,11
: 5FA57-5	' ' Z\$			' ' Z\$		' ' Z\$
RECETAS MEDICAS	22,10			22,10		22,10
PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO	11,00			11,00		11,00

(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.

(Importes en miles de euros)

G-9A5'89'@'G9; I F-858'GC7-5 @

9JC@ 7-6 B'89@; 5GHC'89'@G'DF9GH57-CB9G97CBé A-75G&\$%1&\$%

f0b'a j'Yg'XY'Yi fcgk

5 wCG	PENSIONES				INCAPACIDAD TEMPORAL	MATERNIDAD, PATER. RIESGO.EMB. LACT. Y MENORES ENF. GRAVE	PRESTACIONES FAMILIARES	OTRAS	HCH5 @
	Contributivas (*)	No contrib.	Orfandad no contr. victimas violencia genero	TOTAL					
85%	95.701.799,12	2.030.407,67		97.732.206,79	6.732.983,66	2.317.562,05	1.372.618,62	500.328,04	%\$, ")) " - - 2%
85%0	99.533.705,37	1.996.135,93		101.529.841,30	6.241.068,34	2.352.161,82	1.306.522,97	493.073,69	%00%- 88" * , 2%
85%&	103.503.792,53	1.995.006,62		105.498.799,15	5.360.163,23	2.264.547,68	990.772,95	456.969,98	%4 ') +%8) 8z -
85%	108.564.304,87	2.524.314,45		111.088.619,32	5.014.654,35	2.128.902,37	1.357.941,38	429.357,68	%8\$"\$% "(, \$28%
85%4	112.170.401,92	2.241.033,61		114.411.435,53	5.472.708,50	2.141.525,72	1.741.495,16	393.407,08	%8("% \$) + %z -
85%)	115.515.502,03	2.257.436,33		117.772.938,36	6.149.453,13	2.166.536,63	1.457.393,57	387.931,45	%8+ " ' ("8) ' 24
85%	119.069.857,61	2.276.617,19		121.346.474,80	6.888.650,76	2.182.023,92	1.492.613,82	371.733,18	% 8'8, %(- * 3 ,
85%+	122.706.334,59	2.288.490,76		124.994.825,35	7.586.000,78	2.362.926,53	1.525.456,75	350.820,47	% * " , 8\$ "\$8- z ,
85%	127.109.790,00	2.379.998,54	4.900,00	129.494.688,54	7.979.720,00	2.558.910,00	1.585.204,63	422.295,03	% 8\$(\$ " , % 28\$
85%	135.267.630,00	2.418.352,17	4.900,00	137.690.882,17	8.637.090,00	2.857.870,00	1.850.495,73	492.509,54	%)0) 8 , ; (+ 3 (

Variación interanual en %

5 wCG	PENSIONES				INCAPACIDAD TEMPORAL	MATERNIDAD, PATER. RIESGO.EMB. LACT. Y MENORES ENF. GRAVE	PRESTACIONES FAMILIARES	OTRAS	HCH5 @
	Contributivas (*)	No contrib.	Orfandad no contr. victimas violencia genero	TOTAL					
%#/\$	4,00	-1,69		3,89	-7,31	1,49	-4,82	-1,45	' 3%
%8#0%	3,99	-0,06		3,91	-14,11	-3,72	-24,17	-7,32	8z +
% #/8	4,89	26,53		5,30	-6,45	-5,99	37,06	-6,04	(z *
% #%	3,32	-11,22		2,99	9,13	0,59	28,25	-8,37	' 3)
% #4	2,98	0,73		2,94	12,37	1,17	-16,31	-1,39	' 3 (
% #)	3,08	0,85		3,03	12,02	0,71	2,42	-4,18	' 3 \$
%+ #%	3,05	0,52		3,01	10,12	8,29	2,20	-5,63	' 3 '
% #/+	3,59	4,00		3,60	5,19	8,29	3,92	20,37	' z &
% #%	6,42	1,61	0,00	6,33	8,24	11,68	16,74	16,63	* z ,

: i YbHr. '7i YbHjg'XY'UGY[i f]XUX'GcVU'85%1&\$%+ midfYgi di Ygrcg'85% mi&\$% '

Las prestaciones por maternidad, paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y por cuidado de menores afectados por cancer u otra enfermedad grave incluyen desde el presupuesto de 2008 la prestación por maternidad de carácter no contributivo.

(*) Incluye complementos a mínimos de pensiones y reconocimientos adicionales de pensiones (DA 3ª LGSS)

G-GH9A5 '89' @ 'G9; I F-858 'GC7-5 @

89G; @G9 '89 @7Fv8HC '89 'D9BG-CB9G'DCF 7 @G9G'MAC85 @858 '89 'D9BG-é B'D5F5 '85%

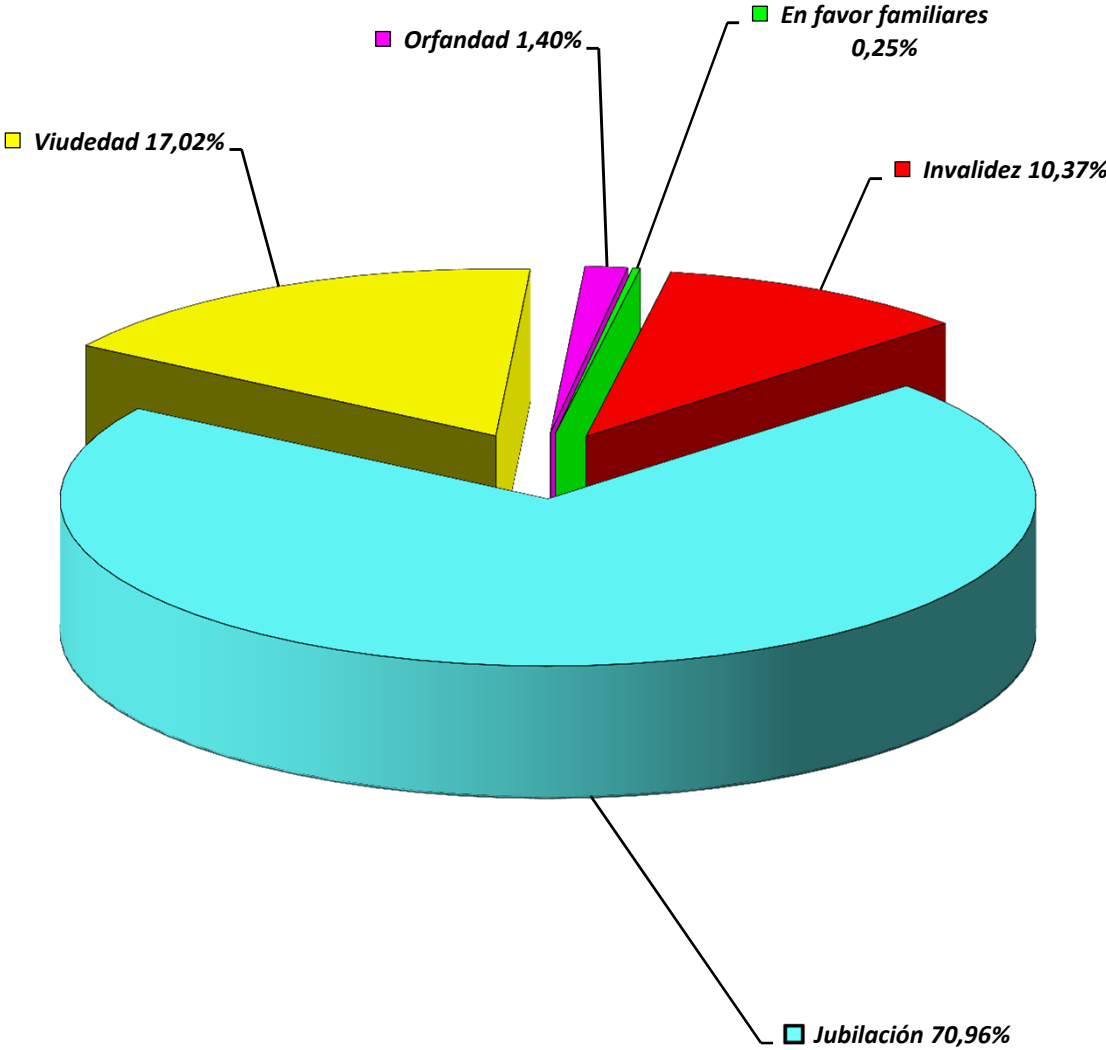
(En miles de euros)

Fi 6F75G	DfYgi di Ygtr`85%		DfYgi di Ygtr`85%		JUFJWYOB`85% #85%	
	-a dcfHf	i`	-a dcfHf	i`	5 Vgc`i HU	i`
B5 @89N	% "+', "%0) z &	%z`%	%("8, ' "+\$) z +	%z`+) () ", - z`)	' z` +
Contributivas (1)	12.641.600,00	9,76	13.186.606,75	9,58	545.006,75	4,31
No contributivas (PNC) (2)	1.096.515,42	0,85	1.097.098,62	0,80	583,20	0,05
I 6 @67 é B	-%) ((" & z/&	+ \$z` -	- + " , - " , & z` \$	+ \$z` *	* "%() ") \$) z` ,	* z` %
Contributivas (3)	90.260.840,00	69,70	96.368.575,25	69,99	6.107.735,25	6,77
No contributivas (PNC) (2)	1.283.483,12	0,99	1.321.253,55	0,96	37.770,43	2,94
J 4 89858 'f%	88'\$' - "% \$z` \$	%-z`&	& '(, ') *' z` \$	%-z`&	% " - - " , ' z` \$	* z`)
CF: 5B858	%,) "%0) z & z` \$	%z`'	%- ' "%0) z & z` \$	%z` (\$, \$ \$-) z` \$	(z`'
Contributivas (3)	1.846.220,00	1,43	1.926.315,00	1,40	80.095,00	4,34
Orfandad no contributiva	4.900,00	0,00	4.900,00	0,00	0,00	0,00
9B: 5JCF '89: 5A @5F9G'f%	' & "%-) \$z` \$	\$z`&	' (+) + \$z` \$	\$z`&	&) " & z` \$	+ z` *
HCH5 @7Fv8 HC '89 'D9BG-CB9G	%z` - '(" , , z` (%z` \$z` \$	% + " - \$" , & z` /&	%z` \$z` \$, "% * "% ' z`'	* z`'

(1) Incluye el complemento a mínimos de pensión y los reconocimientos adicionales de pensión (DA 3ª LGSS).

(2) No incluye 173 millones de euros correspondientes a las PNCs del País Vasco (137 millones) y Navarra (36 millones) que figuran como transferencia al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe, el montante total de las pensiones no contributivas asciende a 2.591 millones de euros.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO DE PENSIONES AÑO 2019



GCH9A5'89' @ 'G9; I F-8 58 'GC7 5 @

9JC @ 7-6 B'89 @; 5GHC'89' D9BG-CB9G'DCF'7 @ G9G' &\$%!'&\$%

(En miles de euros)

5wCG	-B75D57-858			>I 6-67-CB			CHF5G			HCH5 @
	Contribut. (*)	No contribut.	Total	Contribut. (*)	No contribut.	Total	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMIL.	
85%#	11.261.134,58	937.470,31	12.198.604,89	64.342.907,81	1.092.937,36	65.435.845,17	18.511.955,63	1.340.048,85	245.752,25	- + " ' & " \$ * z -
85%#	11.455.789,84	920.357,95	12.376.147,79	67.397.891,07	1.075.777,98	68.473.669,05	19.035.626,15	1.390.962,14	253.436,17	%\$%) & - , (%Z \$
85%#	11.732.030,62	920.430,56	12.652.461,18	70.528.500,17	1.074.576,06	71.603.076,23	19.516.861,90	1.464.917,62	261.482,22	%\$) (- , " + - Z)
85%#	11.905.328,70	1.173.291,24	13.078.619,94	74.663.990,67	1.351.023,21	76.015.013,88	20.144.843,93	1.585.419,31	264.722,26	%\$%\$, , " % Z &
85%#	11.958.242,72	1.040.535,05	12.998.777,77	77.767.051,35	1.200.498,56	78.967.549,91	20.483.514,42	1.687.497,95	274.095,48	%\$ (' %\$ (') z '
85%#	12.099.408,63	1.047.930,45	13.147.339,08	80.613.935,86	1.209.505,88	81.823.441,74	20.754.542,78	1.763.230,35	284.384,41	%\$ " + & " ' , z *
85%#	12.281.992,72	1.056.166,73	13.338.159,45	83.644.109,46	1.220.450,46	84.864.559,92	21.053.577,62	1.794.434,09	295.743,72	%\$% (* ' (+ z \$
85%#	12.486.486,95	1.055.644,30	13.542.131,25	86.733.209,52	1.232.846,46	87.966.055,98	21.359.005,63	1.818.292,23	309.340,26	%\$ (" - (" , &) z)
85%#	12.641.600,00	1.096.515,42	13.738.115,42	90.260.840,00	1.283.483,12	91.544.323,12	22.039.180,00	1.851.120,00	321.950,00	%\$ - (- (" , , z) (
85%#	13.186.606,75	1.097.098,62	14.283.705,37	96.368.575,25	1.321.253,55	97.689.828,80	23.438.563,00	1.931.215,00	347.570,00	% + " - \$ " , & z +

Variación interanual en %

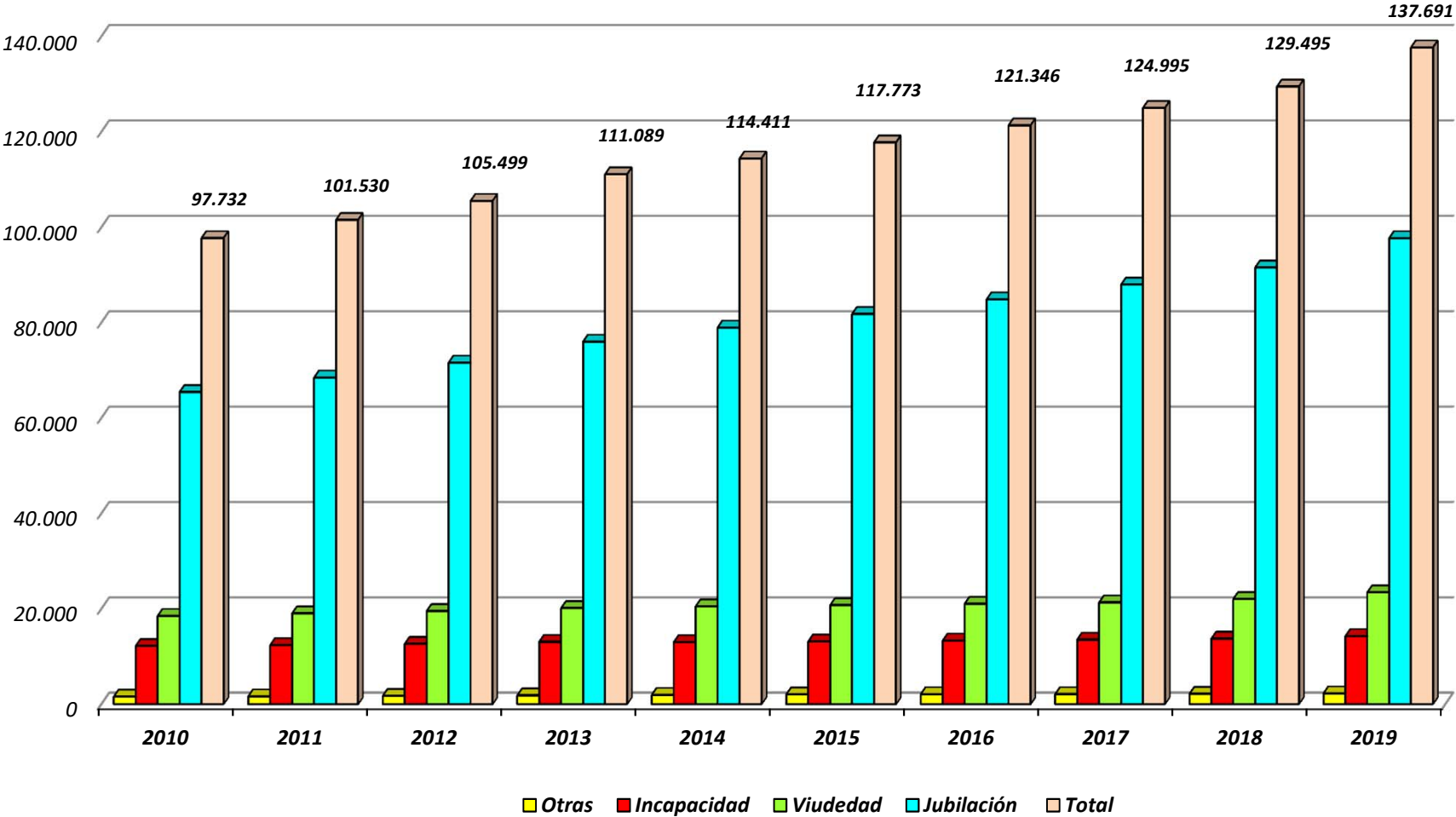
5wCG	-B75D57-858			>I 6-67-CB			CHF5G			HCH5 @
	Contribut.	No contribut.	Total	Contribut.	No contribut.	Total	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMIL.	
%#/#	1,73	-1,83	1,46	4,75	-1,57	4,64	2,83	3,80	3,13	' z -
%&#/#	2,41	0,01	2,23	4,64	-0,11	4,57	2,53	5,32	3,17	' z %
% #/#	1,48	27,47	3,37	5,86	25,73	6,16	3,22	8,23	1,24) z \$
%#/#	0,44	-11,31	-0,61	4,16	-11,14	3,88	1,68	6,44	3,54	& z -
%#/#	1,18	0,71	1,14	3,66	0,75	3,62	1,32	4,49	3,75	& z (
%#/#	1,51	0,79	1,45	3,76	0,90	3,72	1,44	1,77	3,99	' z '
%#/#	1,66	-0,05	1,53	3,69	1,02	3,65	1,45	1,33	4,60	' z %
%#/#	1,24	3,87	1,45	4,07	4,11	4,07	3,18	1,81	4,08	' z \$
%#/#	4,31	0,05	3,97	6,77	2,94	6,71	6,35	4,33	7,96	' z '

: i YbHf. '7 i YbHfUg'XY'U'GY[i f]XUX'Gc'WU' &\$%!'&\$%+ midfYgi di Ygrcg' &\$% 'mi&\$%

(*) Incluye complementos a mínimos de pensiones y reconocimientos adicionales de pensiones (DA 3ª LGSS)

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE PENSIONES POR CLASES 2010-2019

Millones



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIALEVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR CLASES
(2010 -2019)

(Datos a 31 de diciembre)

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV. FAMIL.	TOTAL
2010	935.514	5.203.364	2.302.060	270.488	37.628	8.749.054
2011	941.490	5.296.851	2.319.896	275.077	38.121	8.871.435
2012	940.843	5.402.863	2.331.812	295.221	37.609	9.008.348
2013	932.045	5.523.066	2.345.930	315.546	38.030	9.154.617
2014	928.967	5.621.781	2.356.966	336.331	38.687	9.282.732
2015	934.846	5.686.975	2.354.686	338.208	39.273	9.353.988
2016	943.155	5.784.326	2.359.077	338.531	40.252	9.465.341
2017	949.857	5.883.822	2.359.667	337.848	41.242	9.572.436
2018	954.032	6.000.192	2.361.540	337.866	42.242	9.695.872
2019 (*)	958.898	6.106.395	2.365.791	337.629	43.138	9.811.851

(*) Estimación

Variación interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV.FAMIL.	TOTAL
11/10	0,64	1,80	0,77	1,70	1,31	1,40
12/11	-0,07	2,00	0,51	7,32	-1,34	1,54
13/12	-0,94	2,22	0,61	6,88	1,12	1,62
14/13	-0,33	1,79	0,47	6,59	1,73	1,40
15/14	0,63	1,16	-0,10	0,56	1,51	0,77
16/15	0,89	1,71	0,19	0,10	2,49	1,19
17/16	0,71	1,72	0,03	-0,20	2,46	1,13
18/17	0,44	1,98	0,08	0,01	2,42	1,29
19/18	0,51	1,77	0,18	-0,07	2,12	1,20

ÁREA 2.- ASISTENCIA SANITARIA

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

En la presente área se integran las prestaciones sanitarias que dispensa la Seguridad Social, las cuales se extienden, a todas las personas, independientemente de su nacionalidad, que tengan establecida su residencia en el territorio español, de acuerdo con lo señalado en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, en la redacción dada por la el Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud. Se incluye adicionalmente en esta área las actividades complementarias de formación de personal sanitario y de administración y servicios generales de la asistencia sanitaria.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, determina el ámbito competencial en la prestación de servicios sanitarios, que en el marco organizativo de la Seguridad Social se dispensa a través de las siguientes entidades: el Instituto Nacional de la Gestión Sanitaria, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En cuanto al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el hecho de haberse producido el traspaso de las competencias en materia de asistencia sanitaria a todas las comunidades autónomas, ha determinado que se reduzca su ámbito competencial a la gestión de las prestaciones sanitarias de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y a realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios, en el marco de lo dispuesto por la disposición transitoria tercera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. De ahí que el papel preponderante del INSALUD, ahora Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, que en términos económicos daba cobertura al 91,5% de la asistencia sanitaria en el ejercicio 2002, se reduzca a un 15,7% en el ejercicio 2019.

Adicionalmente, el Instituto Social Marina participa también en la gestión de las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social limitando su actuación al colectivo integrado en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, asumiendo en términos económicos el 2,2% de esta área de asistencia sanitaria. La evolución del gasto de este Instituto en los últimos años está afectada por los traspasos realizados a las

comunidades autónomas de acuerdo con su nuevo sistema de financiación, regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

Por último, colaboran asimismo las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, las cuales asumen reglamentariamente las prestaciones sanitarias derivadas de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional con el alcance y contenidos contemplados en los programas del área, los cuales ascienden en términos económicos al 82% de la misma, y sin perjuicio de las actuaciones también de índole sanitaria orientadas al control y seguimiento de las funciones asumidas en la gestión de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena y propia.

Los **objetivos** que se pretenden alcanzar en el 2019 se dirigen:

En el ámbito del INGESA:

- A la potenciación y gestión del conjunto de prestaciones sanitarias para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
- A la gestión para el desarrollo de los fines encomendados al Centro Nacional de Dosimetría, así como de los correspondientes a la Sede Central del propio Instituto.
- A la gestión para el desarrollo de las funciones propias encomendadas a este Instituto en el marco de la Central de Compras de medicamentos y productos sanitarios del Sistema Nacional de Salud.

En el ámbito de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social:

- A la recuperación total o máxima posible de los accidentados o afectados de enfermedades profesionales, tratando de evitar las secuelas residuales que puedan incidir en su estado físico-psíquico.
- Al acortamiento de los períodos de baja laboral.
- A la disminución de las situaciones de incapacidad.
- Al control y vigilancia de la incapacidad temporal por contingencias comunes de trabajadores asociados y de trabajadores adheridos por cuenta propia, tratando de

reducir los períodos de baja en esta situación, mediante las actividades y medios comprendidos en los programas del área.

En el ámbito del ISM:

- Proseguir el desarrollo del modelo sanitario establecido por la Ley General de Sanidad 14/86, de 25 de abril, mediante la colaboración y coordinación con los Servicios Públicos de Salud, que permita la incorporación progresiva de los beneficiarios del Régimen Especial del Mar al nuevo modelo.
- Desarrollar programas de control de calidad de la asistencia sanitaria prestada con medios propios, en colaboración con las Inspecciones Médicas Provinciales, para establecer, analizados los problemas detectados, las medidas correctoras que permitan mejorar la calidad asistencial.
- Incidir en la formación continuada del personal estatutario y del resto del personal con responsabilidades en materia sanitaria, con el fin de procurar una mejor asistencia.
- Planificación del segundo nivel de asistencia sanitaria (especialidades) para un mejor aprovechamiento de los recursos, que incluya cita previa para consulta.
- Reducción de la acción concertada con instituciones del sector privado, potenciando las especialidades y demás servicios propios de la Seguridad Social.
- Potenciación de la medicina preventiva a través de: los reconocimientos médicos previos al embarque, la revisión del botiquín a bordo, el control de las condiciones higiénico-sanitarias de los buques, las campañas de prevención de los accidentes de trabajo y la realización de cursos de enseñanza sanitaria marítima dirigidos a los profesionales del sector.

Objetivos de gestión:

- Conseguir que las consultas programadas de los equipos de atención primaria de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, respecto del total, representen un porcentaje no inferior al 29,9%.

- Alcanzar el 100% de la población cubierta por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria a través de los equipos de atención primaria.
- Conseguir que el tiempo medio de espera en intervenciones quirúrgicas sea 35 días; en consulta de especialistas sea 30 días; en pruebas diagnósticas sea de 15 a 25 días.
- Incrementar la protección dispensada, en el caso de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, con medios propios con el objetivo de lograr:
 - La atención del 74,6% de pacientes con medios propios.
 - La atención de 2.043.954 pacientes con medios propios.
 - La obtención del 45% de ocupación de los centros propios.
 - Conseguir una estancia media en centros propios de 3,5 días.
 - Conseguir un coste medio de 1.352,4 y 1.429,9 euros por estancia en centros propios y ajenos respectivamente.
- Realizar el reconocimiento médico a un 85% de los trabajadores del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar así como del resto de regímenes.
- Realizar a través de los buques sanitarios un 83,3% del total de evacuaciones.
- Atender la demanda de formación sanitaria marítima en un 95,2%.
- Controlar, en el ámbito del ISM, que la estancia media en centros concertados no supere los 5 días de promedio.

2. MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle se pone de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	718.151,08	43,0	735.890,11	43,3	17.739,03	2,5
Otros gastos de funcionamiento	704.211,06	42,2	704.304,80	41,4	93,74	0,0
Total coste de los servicios	1.422.362,14	85,2	1.440.194,91	84,7	17.832,77	1,3
Transferencias	159.096,76	9,5	163.904,88	9,6	4.808,12	3,0
Inversiones	86.759,59	5,2	95.064,11	5,6	8.304,52	9,6
Total operaciones no financieras	1.668.218,49	100,0	1.699.163,90	100,0	30.945,41	1,9
Total operaciones financieras	447,46	0,0	447,46	0,0	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	1.668.665,95	100,0	1.699.611,36	100,0	30.945,41	1,9

MEDIOS HUMANOS	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	15.319	15.617	298	1,9

Del cuadro que antecede se desprende que la estructura de los costes de gestión se incrementa en un 1,3% sobre el presupuesto de 2018, asumiendo el 84,7% del gasto total de esta área.

Los **gastos de personal** experimentan un aumento del 2,5% respecto al ejercicio anterior, representando el 43,3% del crédito asignado al área.

Los **otros gastos de funcionamiento** apenas sufren incremento, asumiendo el 41,4% del crédito asignado al área.

Del total de dichos gastos, 704.305 miles de euros, corresponde a la asistencia sanitaria prestada con medios ajenos, 363.674 miles de euros, representando el 21,4% del presupuesto total de esta área, con el siguiente desglose: 350.046 miles de euros, en las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, 12.404 miles de euros, en el Instituto Social de la Marina y 1.224 miles de euros, en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Del importe participativo de las mutuas, 62.986 miles de euros corresponden a contratos con instituciones de atención primaria, 98.518 miles de euros a contratos con instituciones de atención especializada, 108.781 miles de euros a otros servicios de asistencia sanitaria y los 79.761 miles de euros restantes fundamentalmente a contratos con centros o servicios de diagnósticos, tratamiento y terapias y a contratos para el programa especial de transporte.

Las **transferencias** experimentan un incremento de 4.808 miles de euros (3%) respecto al ejercicio anterior, representando el 9,6% del gasto total del área.

Del total de dichos gastos, 163.905 miles de euros, corresponden 68.489 miles de euros al gasto en farmacia y los 95.416 miles de euros restantes, principalmente a otras prestaciones e indemnizaciones y, en menor medida, a entregas de botiquines. Del gasto en farmacia, 35.620 miles de euros corresponden a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, 32.869 miles de euros al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Dicho gasto representa el 4 % del total del área y supone un aumento de 4.456 miles de euros respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Las **inversiones** aumentan 8.305 miles de euros (9,6%) respecto al presupuesto del ejercicio anterior, representando el 5,6% del gasto total del área. Las inversiones

vienen motivadas fundamentalmente por la necesidad de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de reforma y adaptación de los centros existentes para llevar a cabo las funciones y servicios que tienen encomendados. En el caso del INGESA, las inversiones tienen como principal objetivo adaptar las infraestructuras de Ceuta y Melilla a sus necesidades sanitarias, dando cobertura, fundamentalmente, a los gastos asociados al reinicio de la obra del nuevo hospital universitario de Melilla, la continuación de las obras de reforma y ampliación del Centro de Salud de “El Tarajal” en Ceuta junto a la Dirección Facultativa de la misma.

Los **activos financieros**, que corresponden a anticipos y préstamos al personal no experimentan variación.

El área en su conjunto experimenta un incremento del 1,9% respecto al presupuesto del ejercicio 2018.

El Instituto Social de la Marina y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria financian la asistencia sanitaria con recursos del Estado y otros ingresos afectos a las mismas, a excepción del programa 2325 Medicina Marítima del Instituto Social de la Marina que, al igual que la asistencia sanitaria dispensada por las mutuas, se financia con recursos del Sistema.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

La cuantificación y priorización de las actuaciones mencionadas en el apartado primero se ha traducido en la siguiente evaluación y distribución de los créditos por grupos de programas.

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
21. Atención primaria de salud.....	1.000.908,16	60,0	1.014.888,74	59,7	13.980,58	1,4
22. Atención especializada	614.092,08	36,8	629.859,51	37,1	15.767,43	2,6
23. Medicina marítima.....	35.123,77	2,1	35.653,77	2,1	530,00	1,5
25. Administración, servicios generales de la asistencia sanitaria.....	15.966,91	1,0	16.574,95	1,0	608,04	3,8
26. Formación de personal sanitario.....	2.575,03	0,2	2.634,39	0,2	59,36	2,3
TOTAL	1.668.665,95	100,0	1.699.611,36	100,0	30.945,41	1,9

Los grupos de programas 21 con un 59,7% y el 22 con un 37,1%, absorben el 96,8% del crédito total del área, quedando reducida al 3,3% la participación del resto de los programas.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual.

(En miles de euros)

ENTIDADES	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INGESA	244.655,81	14,7	267.392,26	15,7	22.736,45	9,3
I.S.M.	37.348,77	2,2	37.878,77	2,2	530,00	1,4
MUTUAS	1.386.661,37	83,1	1.394.340,33	82,0	7.678,96	0,6
TOTAL GASTOS.....	1.668.665,95	100,0	1.699.611,36	100,0	30.945,41	1,9

La distribución por entidades pone de manifiesto que el 82% del presupuesto del área es gestionado por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, el 15,7% por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y el 2,2% por el Instituto Social de la Marina.

El hecho señalado de haberse producido la transferencia de los servicios de asistencia sanitaria del ámbito del INSALUD, hoy Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, a la totalidad de las comunidades autónomas, determina asimismo que la participación de este Instituto en el área, ya limitada a su gestión en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a determinadas acciones de carácter estatal, sea actualmente tan reducida.

La participación del ISM se ha visto reducida en los últimos años al desaparecer del presupuesto de dicha entidad las transferencias a las comunidades autónomas que habían asumido los servicios y funciones del Instituto en materia de asistencia sanitaria, de acuerdo con el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

ÁREA 3.- SERVICIOS SOCIALES

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Esta área comprende un conjunto de servicios que se enmarcan fundamentalmente en el ámbito competencial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), caracterizados por la atención personal a los beneficiarios, complementarios de las prestaciones básicas de carácter económico o de asistencia sanitaria dispensadas por el sistema de Seguridad Social, con proyección esencial sobre los colectivos de personas mayores, personas en situación de dependencia y discapacitados físicos y psíquicos, a los que se añade la gestión de otras prestaciones económicas que se otorgan sin la exigencia de la condición de afiliados a la Seguridad Social, como sucede con las prestaciones reguladas el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

También se incluyen en el área las dotaciones presupuestarias del Programa de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la prevención de riesgos laborales, gestionado por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados, así como determinados servicios sociales que se prestan en favor del colectivo integrado en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar: acción asistencial y social, acción formativa y la gestión de empleo y desempleo del citado colectivo.

En este marco, los objetivos más significativos de los que se pretenden alcanzar en el área de los servicios sociales, son los siguientes:

- **El desarrollo de las prestaciones y servicios previstos en la Ley 39/2006**, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- **Fomentar un clima de sensibilización sobre la filosofía del envejecimiento activo** con la pretensión de potenciar las capacidades físicas e intelectuales de la población mayor, promover el retraso en la edad media de jubilación flexible y garantizar los derechos individuales de los mayores en el ámbito familiar y social.

- **Promoción de infraestructuras y servicios en materia de autonomía personal y dependencia** en el marco de planes o actuaciones especiales dirigidas a regiones o comarcas con baja dotación de servicios públicos básicos de calidad, en colaboración con las comunidades autónomas y corporaciones locales mediante la suscripción de convenios con las mismas.
- Ocupación del ocio a través del **programa de turismo** facilitando la realización de turnos de vacaciones, con y sin transporte, estancias de larga duración, circuitos culturales y turismo de naturaleza.
- Desarrollo del **programa de termalismo social** destinado a facilitar a las personas mayores la participación de turnos en balnearios beneficiándose de los tratamientos termales mejorando su calidad de vida al tiempo que se favorece y dinamiza el empleo y la actividad económica en las zonas donde se ubican las estaciones termales.
- El mantenimiento del **programa de vacaciones y termalismo** que facilite a las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial el disfrutar de los bienes de ocio y de salud en un entorno adaptado, además de favorecer el descanso de familiares y cuidadores.
- Conceder las **prestaciones reconocidas por la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social**, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 9 de noviembre, que deroga la ley 13/1982 de integración social de los minusválidos.
- Fomentar las acciones orientadas a la **promoción del bienestar de los trabajadores del mar y sus familias** mediante la formación y promoción social del colectivo protegido, la formación profesional de los trabajadores y la atención a sus huérfanos.
- Continuar, en el marco de colaboración con la Seguridad Social, las actuaciones a desarrollar en las áreas de prevención y seguridad e higiene en el trabajo por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos que se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	121.502,63	7,3	122.481,32	4,8	978,69	0,8
Otros gastos de funcionamiento	175.759,69	10,5	176.233,21	7,0	473,52	0,3
Total coste de los servicios	297.262,32	17,8	298.714,53	11,8	1.452,21	0,5
Transferencias	1.359.737,86	81,6	2.217.657,84	87,8	857.919,98	63,1
Inversiones	7.989,28	0,5	8.469,79	0,3	480,51	6,0
Total operaciones no financieras	1.664.989,46	99,9	2.524.842,16	100,0	859.852,70	51,6
Total operaciones financieras	1.058,85	0,1	1.058,85	0,0	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	1.666.048,31	100,0	2.525.901,01	100,0	859.852,70	51,6

MEDIOS HUMANOS	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	3.198	3.073	-125	-3,9

El cuadro que precede pone de manifiesto que los medios financieros asignados al área para el año 2019 ascienden a 2.525.901 miles de euros, con un incremento con respecto al gasto previsto para 2018 de 859.853 miles, equivalente a un 51,6 %.

Para el coste de los servicios se estiman 298.715 miles de euros que representan el 11,8% del importe total del área, seis puntos por debajo al del año 2018.

En el apartado de **transferencias**, figuran 2.217.658 miles de euros, que suponen el 87,8% de los medios financieros asignados al área, con un incremento de 857.920 miles de euros, cuyo desglose responde básicamente a las siguientes actuaciones:

- ✓ Financiar créditos destinados a dar cumplimiento al nivel mínimo establecido en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dotando a tal efecto créditos por un importe de 1.722.973 miles de euros, con un incremento de 415.000 miles de euros, con respecto a los del ejercicio vigente.
- ✓ Financiar créditos destinados a dar cumplimiento al nivel acordado establecido en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dotando a tal efecto créditos por un importe de 100.000 miles de euros, rúbrica que no fue dotada en el ejercicio de 2018.
- ✓ Financiar las cuotas de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia que de nuevo se reconocen como uno de los servicios encuadrados en la Ley 36/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- ✓ Financiar ayudas a los afectados por la Talidomida, por un importe de 50.000 miles de euros, con un incremento de 30.000 miles con respecto a 2018.
- ✓ Financiar las prestaciones sociales y económicas reconocidas en Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, dotando a tal efecto créditos por un importe de 12.223 miles de euros con un decremento de 2.080 miles de euros, como consecuencia de la disminución del número de beneficiarios.

Las **inversiones** ascienden 8.470 miles de euros, entre los que se incluyen una dotación de 3.185 miles de euros destinados a posibilitar el cumplimiento de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

El gasto en servicios sociales del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y del Instituto Social de la Marina es atendido con recursos procedentes del Estado así como recursos afectos a las mismas, mientras que los servicios sociales de las mutuas son financiados con recursos del sistema.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja los grupos de programas que conforman el área y los créditos asignados a los mismos:

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
31. Servicios sociales generales	1.571.136,77	94,3	2.400.514,51	95,0	829.377,74	52,8
34. Otros servicios sociales	47.605,16	2,9	49.526,58	2,0	1.921,42	4,0
35. Administración y servicios generales de servicios sociales	47.306,38	2,8	75.859,92	3,0	28.553,54	60,4
TOTAL	1.666.048,31	100,0	2.525.901,01	100,0	859.852,70	51,6

El grupo 31.- Servicios sociales generales, representa el 95,% de los gastos del área, al incluirse en los mismos programas de competencia del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, entidad que gestiona la mayoría de las acciones que la configuran, tales como:

- La gestión de prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal, a las que se adscriben los centros base del IMSERSO de Ceuta y Melilla, así como las servicios que se dispensan en los Centros Estatales de Recuperación de Personas con Discapacidad (CRMF) y las que realiza el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT).
- El programa que recoge las acciones de envejecimiento activo y prevención de la dependencia que promueve y atiende distintos servicios, entre ellos los residenciales, de teleasistencia y ayuda a domicilio, turismo y termalismo social, actividades éstas del Instituto de Mayores y Servicios Sociales que dan cobertura a todo el territorio nacional.

- Las acciones que contiene el programa de autonomía personal y atención a la dependencia, entre otros medios a través de los Centros de Atención de Personas con Discapacidad Física (CAMF) y los de Referencia Estatal (CRE).

Dentro de otros servicios sociales, están incluidos los de seguridad e higiene en el trabajo que realizan las mutuas y los prestados en favor de los colectivos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar: acción asistencial y social, acción formativa y gestión de empleo y desempleo.

El grupo 35, encierra el programa de dirección y servicios generales y abarca las funciones y competencias del IMSERSO de gestión y coordinación de la política de recursos humanos, gestión económica y presupuestaria, gestión de inversiones y patrimonial, relaciones institucionales y con los ciudadanos, cooperación internacional y formación externa. Asume también todas aquellas de apoyo al funcionamiento de los centros y servicios del Instituto así como el desarrollo, gestión y explotación de sus sistemas de información

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma.

(En miles de euros)

ENTIDADES	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
IMSERSO.....	1.618.443,15	97,1	2.476.374,43	98,0	857.931,28	53,0
ISM.....	15.543,20	0,9	16.273,70	0,6	730,50	4,7
MUTUAS COLABORADORAS..	32.061,96	1,9	33.252,88	1,3	1.190,92	3,7
TOTAL GASTOS	1.666.048,31	100,0	2.525.901,01	100,0	859.852,70	51,6

La Ley General de la Seguridad Social atribuye al IMSERSO los servicios complementarios de las prestaciones del sistema, razón por la que adquiere preponderancia en cuanto a su participación en el área y marca la pauta en cuanto a su evolución interanual.

ÁREA 4.- TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Como su propio título anticipa en este área se desarrollan el conjunto de actividades la Tesorería General de la Seguridad Social, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, y las funciones y tareas que, como órgano de control interno y de contabilidad del Sistema, desarrolla la Intervención General de la Seguridad Social, y en menor medida el Instituto Social de la Marina y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Las principales actuaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, como entidad que gestiona principalmente el área 4 y a la que compete la administración financiera y caja única del Sistema de la Seguridad Social, racionalizadora y simplificadora de dichas competencias, son entre otras las siguientes:

- Las relativas a la gestión de la inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de los trabajadores.
- La gestión y control de la cotización y la recaudación de las cuotas y demás recursos de financiación del Sistema de la Seguridad Social. El aplazamiento o fraccionamiento de las cuotas, en la forma, condiciones y requisitos establecidos.
- La titularidad, gestión y administración de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio único de la Seguridad Social, en la forma y condiciones que se establezcan por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, sin perjuicio de las facultades que las entidades gestoras y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social tienen atribuidas.
- La ordenación del pago de las obligaciones de la Seguridad Social.
- La elaboración de la propuesta del anteproyecto de presupuesto de recursos y aplicaciones y del presupuesto monetario.
- La tramitación de las operaciones de crédito y anticipos de tesorería que sean necesarias para atender los desajustes financieros del Sistema.

- La autorización de la apertura de cuentas en instituciones financieras destinadas a situar los fondos de la Seguridad Social.
- La gestión de la función reaseguradora de accidentes de trabajo.
- La recaudación de las cuotas de desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional, en tanto aquella se efectúe conjuntamente con la de las cuotas de la Seguridad Social
- La elevación a definitivas de las actas de liquidación de cuotas y de las actas de liquidación conjuntas con las actas de infracción, así como la imposición de sanciones a los trabajadores por infracciones en materia de Seguridad Social que afecten a su ámbito de competencias, en ambos casos a propuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- La recaudación ejecutiva, de modo directo, de los débitos a la Seguridad Social, conforme al procedimiento que para su cobranza en vía de apremio se regula en el Reglamento General de Recaudación.
- La determinación de los capitales-coste de pensiones y de las demás cantidades que deben ingresar las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y las empresas responsables por prestaciones a su cargo.
- Análisis y detección de las situaciones de morosidad al objeto de planificar y coordinar programas específicos de lucha contra el fraude.
- La realización de cuantas otras funciones de naturaleza análogas le sean encomendadas por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

De acuerdo con la disposición adicional segunda del Real Decreto 903/2018, de 20 de julio, por la que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, con la naturaleza de servicio común de la Seguridad Social, con personalidad jurídica y nivel orgánico de subdirección general, queda adscrita a la Secretaria de Estado de la Seguridad Social y depende funcionalmente de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de cada entidad gestora de la Seguridad Social, de la Intervención General de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los programas y proyectos que afecten a su competencia respectiva.

La estructura presupuestaria de la Tesorería General incluye en la misma el programa 47.94: “Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social” correspondiente al Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, creado como servicio común del Sistema, sin personalidad jurídica propia, por el Real Decreto 692/2000, de 12 de mayo y cuyo Reglamento fue aprobado por el Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto. Dicho Servicio Jurídico tiene como fin la asistencia jurídica, representación y defensa en juicio de los intereses de la Administración de la Seguridad Social.

En 2005 se implantó un fondo de investigación con el objeto de analizar, estudiar, investigar y difundir el conocimiento de aquellos aspectos que permitan el desarrollo, mejora, eficacia y viabilidad del sistema público de protección social. Se gestiona a través del programa 48.95 “Fondo de investigación de la protección social”, encuadrado dentro de la estructura presupuestaria de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Adicionalmente también se encuentra incluido en esta área, en aplicación del artículo 70 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el presupuesto de la Intervención General de la Seguridad Social, es único y diferenciado y se integra en el de los Servicios Comunes de la Seguridad Social, en el programa 46.93 “Control interno y contabilidad”.

Finalmente señalar que se incluye en este área los incentivos para la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgo profesionales, en el ámbito de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y del Instituto Social de la Marina, regulados por el Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.

Objetivos de gestión

Los objetivos a alcanzar en el ejercicio 2019 dentro de las diferentes áreas de gestión son los siguientes:

- Mejora y potenciación de los servicios de atención al ciudadano. Se continuará profundizando en el análisis del modelo de atención dedicando esfuerzos en

mejorar y ofrecer nuevos servicios electrónicos y facilitar sus formas de acceso. En aplicación a la Ley 19/2013 de Transparencia, derecho a la información pública y buen gobierno se continuará con las actuaciones que definen las competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social como unidad de transparencia singular de la Seguridad Social.

Se procederá a la publicación de la información periódica y actualizada de la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de la actividad de la Seguridad Social, así como a la gestión administrativa del derecho de acceso a la información pública.

- Implantación del sistema de liquidación directa (Proyecto CRETA-Control de Recaudación a nivel trabajador). La implantación del Sistema de Liquidación Directa permitirá eliminar la necesidad por parte de las empresas de realizar el cálculo de sus cotizaciones limitándose a proporcionar la información que, por sus características, no resulta conocida con carácter previo al inicio de la relación laboral, por ejemplo, las bases de cotización (a través del sistema Red). Asimismo, se mejorará el sistema de control de la recaudación, al favorecer la mayor integración del proceso, la facilidad de mantenimiento y la resolución de incidencias.

Para 2019 el objetivo principal es alcanzar su plena implantación entre las empresas del Régimen General y del resto de regímenes, así como ampliar las funcionalidades del mismo y extender su incorporación a otros colectivos.

- Realización de nuevos proyectos encaminados a la mejora de la recaudación y regularización de ingresos. Dentro de la recaudación en periodo voluntario se pretende mantener la emisión de los documentos de deuda en los plazos mínimos ya conseguidos, una vez estabilizados los efectos del cambio efectuado en el régimen de recargos con la entrada en vigor de la Ley 6/2017 de 24 de octubre de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, así como seguir incrementando la calidad de la deuda emitida.
- Durante los últimos años se ha efectuado la adaptación de la aplicación DEVOLING (devoluciones de ingresos) incorporando una serie de mejoras en sus procesos, como por ejemplo en materia de notificaciones o la introducción del expediente

electrónico. Los tiempos de tramitación se han reducido, de forma que se ha pasado de un pago único a dos pagos mensuales y se ha adaptado a las novedades introducidas por la Ley 6/2017 de Reforma Urgente del Trabajo Autónomo, con un procedimiento de reintegro de oficio del exceso de cotización que incluye los supuestos de pluriactividad.

- Desarrollo y mejora de la recaudación en vía ejecutiva y actuaciones en procedimientos especiales. En el ejercicio 2019, en aras de la implantación de una auténtica administración electrónica y de la simplificación de los procedimientos de gestión recaudatoria en vía ejecutiva, se proseguirá con el proyecto de desarrollo y mejora en el ámbito de la recaudación en vía de apremio mediante la optimización de los recursos, la función ejecutiva que realizan los diferentes órganos de recaudación para incrementar su acción a fin de generar en los sujetos responsables un efecto disuasorio ante el incumplimiento de la obligación de pago.

Con respecto a las actuaciones en procedimientos especiales puede mencionarse, dentro de la implantación de una administración electrónica, la adaptación del servicio de solicitud de aplazamiento de deudas de la Seguridad Social y se continuará con el impulso del uso del expediente electrónico de aplazamientos, a fin de posibilitar la digitalización de toda la documentación administrativa generada en los expedientes así como la asociación de toda esta documentación al expediente electrónico de vía ejecutiva cuando sea necesario.

- Seguimiento de grandes y medianas empresas. En 2019 se continuará con el control preventivo de las grandes y medianas empresas en sus dos vertientes, la relativa al seguimiento de la primera deuda y la correspondiente a la acumulación de la misma en meses sucesivos antes de su pase a vía ejecutiva, lo que permite, además de una detección inmediata de las deudas, su regularización a través de la figura del aplazamiento, y el consiguiente incremento en las posibilidades de cobro y aseguramiento de los créditos a efectos de la gestión recaudatoria en vía de apremio.
- Impulso de la lucha contra el fraude en materia de la Seguridad Social. En diciembre de 2012 se aprobó la Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social y la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, como desarrollo de medidas

normativas del Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude. En el marco de este plan y de acuerdo con las competencias que le corresponden en la lucha contra el fraude ha iniciado un proceso para adecuar su actuación en esta materia. Tiene carácter prioritario y fundamental el tratamiento integral de la lucha contra el fraude que se basa en la observación de los focos de fraude más importantes en cada momento, la prevención del fraude durante la gestión de la afiliación, la cotización y la recaudación, la detección precoz de los casos de fraude para evitar un abuso mayor en las prestaciones no devengadas, y una planificación estratégica de todas estas actuaciones así como su continuo seguimiento y control de los resultados. En relación con el control de empresas ficticias y altas fraudulentas en la Seguridad Social, se continuará impulsando el desarrollo de medidas que fomenten la prevención y detección precoz de este tipo de fraude

- Mejorar la gestión financiera de la Tesorería General y la gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. La Tesorería General continúa con la mejora de la gestión financiera a través de la optimización de los procesos de pagos incluyendo procesos telemáticos, buscando con ello una mayor eficacia en la utilización y asignación de los recursos y la óptima rentabilidad de los excedentes generados, así como realizando labores de actualización y depuración de cuentas bancarias. El Fondo de Reserva y el Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social se seguirán gestionando con la mayor eficacia en términos de seguridad y rentabilidad con el marco normativo aplicable. Todo ello, teniendo en cuenta las necesidades de disposición de los Fondos que se han producido en los últimos años y que obligan asimismo a una gestión de tesorería muy dinámica que se verá condicionada a su vez por las nuevas medidas introducidas por el Banco Central Europeo en relación con la remuneración de las cuentas de las Administraciones Públicas abiertas en los bancos centrales nacionales y que afectan directamente a las cuentas de dichos Fondos abiertas en el Banco de España.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	929.009,49	28,8	961.764,76	31,1	32.755,27	3,5
Otros gastos de funcionamiento	481.158,97	14,9	480.514,25	15,6	-644,72	-0,1
Total coste de los servicios	1.410.168,46	43,8	1.442.279,01	46,7	32.110,55	2,3
Transferencias	124.523,06	3,9	220.631,68	7,1	96.108,62	77,2
Inversiones	107.342,18	3,3	113.943,33	3,7	6.601,15	6,1
Total operaciones no financieras	1.642.033,70	51,0	1.776.854,02	57,5	134.820,32	8,2
Total operaciones financieras	1.580.393,59	49,0	1.311.118,34	42,5	-269.275,25	-17,0
TOTAL GASTOS	3.222.427,29	100,0	3.087.972,36	100,0	-134.454,93	-4,2

MEDIOS HUMANOS	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	21.817	21.499	-318	-1,5

El crédito para este área asciende a 3.087.972 miles de euros. Los gastos de personal ascienden a 961.765 miles de euros mientras que a otros gastos de funcionamiento se destina un crédito de 480.514, de los que 465.418 miles de euros corresponden a gastos corrientes en bienes y servicios.

Las inversiones ascienden a 113.943 miles de euros, correspondiendo al presupuesto de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social la mayor dotación, 55.260 miles de euros, siendo el principal gasto en inversiones a realizar para aumentar la capacidad operativa de proceso, impulso de los proyectos multimedia y de movilidad y dar cumplimiento a las Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Finalmente, dentro de las operaciones financieras se incluye activos financieros afectos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, al Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social y a la Reserva Complementaria por Cese de Actividad.

Todos estos gastos son financiados con recursos del propio Sistema de la Seguridad Social.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

Respecto a la cuantificación y distribución de los créditos por grupos de programas, es la que figura en el cuadro que se inserta a continuación:

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
41.Gestión de cotización y recaudación	407.769,59	12,7	417.461,00	13,5	9.691,41	2,4
42.Gestión financiera	563.499,41	17,5	419.143,59	13,6	-144.355,82	-25,6
43.Gestión del patrimonio	1.062.111,60	33,0	953.847,00	30,9	-108.264,60	-10,2
44.Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	301.515,09	9,4	301.515,09	9,8	0,00	0,0
45.Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	801.318,06	24,9	908.222,42	29,4	106.904,36	13,3
46.Control interno y contabilidad	81.812,73	2,5	83.281,15	2,7	1.468,42	1,8
47. Dirección y coordinación. de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	3.400,81	0,1	3.502,11	0,1	101,30	3,0
48.Fondo de Investigación de la protección social	1.000,00	0,0	1.000,00	0,0	0,00	0,0
TOTAL	3.222.427,29	100,0	3.087.972,36	100,0	-134.454,93	-4,2

Destaca entre todos los grupos de programas, el 43.- Gestión de patrimonio, por ser el de mayor participación en el área, al que corresponde el 30,9% del total, seguido del grupo de programas 45.- Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes con un 29,4% del presupuesto total del área.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma.

(En miles de euros)

ENTIDADES	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
I.S.M.....	51.611,29	1,6	52.566,29	1,7	955,00	1,9
TESORERÍA.....	1.303.219,13	40,4	1.178.957,62	38,2	-124.261,51	-9,5
GERENCIA DE INFORMATICA	301.515,09	9,4	301.515,09	9,8	0,00	0,0
MUTUAS	1.566.081,78	48,6	1.554.933,36	50,4	-11.148,42	-0,7
TOTAL GASTOS	3.222.427,29	100,0	3.087.972,36	100,0	-134.454,93	-4,2

La gestión del área con un 50,4% del total corre a cargo de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y a los centros mancomunados de éstas, la Tesorería General de la Seguridad Social con un 38,2%, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social con un 9,8% y al Instituto Social de la Marina un 1,7% del presupuesto total del área.

2.2. Vertiente económica

La descripción del comportamiento de los distintos capítulos de gasto según su naturaleza es la que figura a continuación, en la que se analizan las diferencias respecto al presupuesto de 2018 y las principales causas que las determinan en los distintos capítulos.

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para el ejercicio 2019 asciende a 160.207.377,97 miles de euros, de los que 158.637.336,49 miles corresponden a operaciones corrientes, 99,02 % del total, 254.416,83 miles a operaciones de capital, 0,16 % del total y 1.315.624,65 miles a operaciones financieras, 0,82 % del total.

En el sentido de máxima austeridad en **los gastos de funcionamiento**, se observa que éstos ascienden a 3.992.096,67 miles de euros, representando apenas un 2,49 % del total del presupuesto de gastos. Su detalle y explicación es la siguiente:

- Las retribuciones de personal ascienden a 2.447.817,49 miles de euros, 2,24 % superior al presupuesto de 2018, que atiende las retribuciones de los efectivos humanos, incluidos los efectos de antigüedades, promociones internas y otras causas.
- Los gastos corrientes en bienes y servicios importan 1.528.614,02 miles de euros, necesarios para mantener la seguridad, la calidad y oferta de servicios dentro de los planes de austeridad que se aplican al gasto corriente de funcionamiento. Las entidades gestoras y servicios comunes presentan una minoración en sus créditos del 0,33 % mientras que las mutuas apenas crecen un 0,42 %.
- Los gastos financieros previstos se elevan a 15.665,16 miles de euros, y responden fundamentalmente a las previsiones de necesidades para este capítulo en la Tesorería General de la Seguridad Social, en las mutuas y en menor medida en las demás entidades.

Por otra parte, los créditos necesarios para atender **las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social** se concentran en las transferencias corrientes que ascienden a 154.645.239,82 miles de euros, con un aumento interanual de 10.448.254,98 miles de

euros, equivalente al 7,25 % y representan el 96,53 % del presupuesto total del Sistema. Las causas que motivan las variaciones más importantes en las más significativas rúbricas de este capítulo son las siguientes:

- Pensiones.

En el presupuesto para el año 2019 se consigna un crédito para pensiones de 137.690.882,17 miles de euros, que representa el 85,95 % del presupuesto del Sistema. A pensiones contributivas, incluidos los complementos a mínimos de pensiones y los reconocimientos adicionales (disposición adicional 3ª LGSS), se destinan 135.267.630 miles de euros, lo que representa 8.157.840 miles de euros más que en el ejercicio precedente, equivalentes al 6,42 %. Las pensiones no contributivas se cifran en 2.418.352,17 miles de euros, excluida la aportación para País Vasco y Navarra. También se recogen 4.900 miles de euros en concepto de orfandad no contributiva para víctimas de violencia de género.

- Incapacidad temporal.

La incapacidad temporal contará en el año 2019 con una dotación de 8.637.090 miles de euros, dotación superior en 657.370 miles de euros al presupuesto de 2018, al amparo de la mejora en la coyuntura económica, y recogiendo los efectos de las mejoras en la gestión, especialmente las destinadas a evitar la utilización indebida de la prestación.

Las medidas de control sanitario de los procesos de incapacidad temporal, entre otras las contenidas en los conciertos suscritos a tal fin por el INSS con los servicios sanitarios de las Comunidades Autónomas que han asumido las transferencias de los prestados en el ámbito del extinguido INSALUD, inciden significativamente en los efectos de los procesos y consecuentemente del gasto de esta prestación.

- Maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Estas prestaciones tienen una asignación de 2.857.870 miles de euros, con un aumento de 298.960 miles de euros sobre 2018, que responde tanto a la ampliación a ocho semanas del permiso de paternidad como al crecimiento esperado del empleo.

- Prestaciones familiares.

Para prestaciones familiares se destinan 1.850.495,73 miles de euros, cifra superior en 265.291,10 miles de euros a 2018. El crédito presupuestado responde al gasto real que se prevé para el próximo ejercicio, reflejando un significativo incremento en la prestación por hijo a cargo.

- Farmacia.

Recoge el gasto derivado de la dispensación de las recetas médicas para el tratamiento externo, efectos y accesorios de dispensación ambulatoria y otros, y asciende a 68.521,87 miles de euros, 4.455,82 miles de euros más que en el presupuesto para 2018.

- Subsidios económicos para personas con discapacidad.

El importe previsto para el año 2019, gestionado en el ámbito del IMSERSO, asciende a 12.222,62 miles de euros, cifra que mantiene el descenso registrado en los últimos años motivado esencialmente por el cambio de opción de los beneficiarios de los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona a las pensiones no contributivas y por el carácter de a extinguir de los citados subsidios.

- Transferencias a comunidades autónomas (gestión no transferida).

La dotación para esta clase de transferencias asciende a 2.165.872,28 miles de euros. Con ella se da cobertura a la atención a personas en situación de dependencia, recuperando el nivel acordado de protección a este colectivo y el coste de las cuotas sociales asociadas a un convenios especiales de las personas cuidadoras no profesionales, a los convenios establecidos para el control del gasto por incapacidad temporal, a los gastos destinados a la asistencia sanitaria de contingencias profesionales y a otros de menor cuantía.

Finalmente, señalar que los créditos destinados a **operaciones de capital y operaciones financieras** ascienden a 1.570.041,48 miles de euros, representando apenas el 0,98 % del total. Su detalle y explicación es la siguiente:

- El gasto previsto para inversiones a gestionar directamente por las entidades asciende a 250.116,83 miles de euros, con un incremento interanual de 18.054,19 miles.

De todas las inversiones, se informa de su distribución territorial por provincias y comunidades autónomas en un tomo separado de los que integran la documentación presupuestaria.

- Las variaciones de activos y pasivos financieros ascienden a 1.315.624,65 miles de euros. Estas dotaciones se orientan en su mayor parte a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las mutuas, y a la materialización de la parte no aplicada a la dotación de reservas, procedente del resultado positivo del ejercicio, de las mutuas destinado a dotar el Fondo de Contingencias Profesionales y a la Reserva por Cese de Actividad de trabajadores autónomos.

De forma pormenorizada se presentan los siguientes cuadros:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DEL SISTEMA
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 22

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	2.394.115,84	1,60	2.447.817,49	1,53	53.701,65	2,24
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.525.858,89	1,02	1.528.614,02	0,95	2.755,13	0,18
- Contratos de asistencia sanitaria	380.745,09	0,25	383.627,17	0,24	2.882,08	0,76
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	1.145.113,80	0,76	1.144.986,85	0,71	-126,95	-0,01
Gastos financieros	15.953,15	0,01	15.665,16	0,01	-287,99	-1,81
Transferencias corrientes	144.196.984,84	96,16	154.645.239,82	96,53	10.448.254,98	7,25
- Pensiones:	129.494.688,54	86,36	137.690.882,17	85,95	8.196.193,63	6,33
• Contributivas (incluye compl. mínimos y DA 3ª LGSS)	127.109.790,00	84,77	135.267.630,00	84,43	8.157.840,00	6,42
• No contributivas (PNC)	2.379.998,54	1,59	2.418.352,17	1,51	38.353,63	1,61
• Orfandad no contributiva	4.900,00	0,00	4.900,00	0,00	0,00	0,00
- Incapacidad temporal	7.979.720,00	5,32	8.637.090,00	5,39	657.370,00	8,24
- Prestaciones familiares	1.585.204,63	1,06	1.850.495,73	1,16	265.291,10	16,74
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y cuidado de menores afect. por cancer u otra enfer. grave	2.558.910,00	1,71	2.857.870,00	1,78	298.960,00	11,68
- Por cese de actividad de trabajadores autonomos	20.860,00	0,01	104.850,00	0,07	83.990,00	402,64
- Otras prestaciones económicas	401.401,93	0,27	387.626,44	0,24	-13.775,49	-3,43
- Farmacia	64.066,05	0,04	68.521,87	0,04	4.455,82	6,96
- Subsidios económ. para personas con discapacidad	14.302,64	0,01	12.222,62	0,01	-2.080,02	-14,54
- Otras transferencias corrientes	256.817,81	0,17	696.876,73	0,43	440.058,92	171,35
- Gestión transferida a CC.AA. de pensiones no contributivas (*)	170.190,96	0,11	172.931,98	0,11	2.741,02	1,61
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.650.822,28	1,10	2.165.872,28	1,35	515.050,00	31,20
Operaciones corrientes	148.132.912,72	98,79	158.637.336,49	99,02	10.504.423,77	7,09
Inversiones reales	232.062,64	0,15	250.116,83	0,16	18.054,19	7,78
Transferencias de capital	3.000,00	0,00	4.300,00	0,00	1.300,00	43,33
Operaciones de capital	235.062,64	0,16	254.416,83	0,16	19.354,19	8,23
Operaciones no financieras	148.367.975,36	98,94	158.891.753,32	99,18	10.523.777,96	7,09
Activos financieros	1.584.866,40	1,06	1.315.591,15	0,82	-269.275,25	-16,99
Pasivos financieros	33,50	0,00	33,50	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	1.584.899,90	1,06	1.315.624,65	0,82	-269.275,25	-16,99
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	149.952.875,26	100,00	160.207.377,97	100,00	10.254.502,71	6,84

(*) Incluye 170.090,96 miles de euros en 2018 y 172.831,98 miles de euros en 2019 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

5; F9; 58CG'89 @G-GH9A5Z89'9BH+8589G; 9GHC'F5G'MG9FJ-7-CG7CAI B9G'M89'AI HI 5G7C @6CF58CF5G7CB @'G9; I F-858'GC7-5 @ EJERCICIO 85%

DFCJ-B7-5GM77'55"	5; F9; 58CG								
	89'AI H 5G			89'9BH+8589G			89@G-GH9A5		
	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA
04 ALMERIA	232,49	25,75	258,24		247,14	247,14	232,49	272,89	505,38
11 CADIZ	2,10	53,28	55,38	515,20	618,70	1.133,90	517,30	671,98	1.189,28
14 CORDOBA	931,09		931,09		270,00	270,00	931,09	270,00	1.201,09
18 GRANADA		71,17	71,17		1.200,00	1.200,00		1.271,17	1.271,17
21 HUELVA	458,39	20,70	479,09	25,00	365,00	390,00	483,39	385,70	869,09
23 JAEN	313,04	5,09	318,13		95,00	95,00	313,04	100,09	413,13
29 MALAGA	3.896,29	331,57	4.227,86	12.127,75	142,20	12.269,95	16.024,04	473,77	16.497,81
41 SEVILLA	384,47	565,84	950,31	37,00	131,00	168,00	421,47	696,84	1.118,31
80 VARIAS PROV. DE ANDALUCIA									
5 B85 @ 7-5	* 89+Z +	%\$+ Z \$	+% %Z+	%Z+\$ (Z)	' \$* - Z(% '+ + Z -	% " &Z &	("% (&Z (& ' \$*) Z'
22 HUESCA	599,99	50,87	650,86				599,99	50,87	650,86
44 TERUEL	25,43	31,79	57,22				25,43	31,79	57,22
50 ZARAGOZA	1.228,37	2.175,18	3.403,55	17,00	101,30	118,30	1.245,37	2.276,48	3.521,85
81 VARIAS PROV. DE ARAGON									
5 F5; CB	%,)' Z-	&Z) +Z (("%Z'Z'	%Z\$	%Z\$	%Z \$	%, +Z-	&') - Z(("%Z -'
' ' 5 GH F-5 G	% (' Z+	% %Z -	% () Z+) % (Z\$) % (Z\$	% (' Z+) " +) Z -	" " ' - Z*	
\$+ @G65 @5FG	++%Z +	%Z) Z,	, - +Z)	&Z' \$Z\$	&Z' \$Z\$	++%Z +	&')) Z,	' "%Z+Z)	
35 PALMAS (LAS)	22,02	583,93	605,95	526,05	940,05	1.466,10	548,07	1.523,98	2.072,05
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.593,84	30,17	1.624,01		207,00	207,00	1.593,84	237,17	1.831,01
82 VARIAS PROV. DE CANARIAS									
75 B5 F-5 G	% %Z \$ *	* % Z\$	&Z\$ - Z *) & Z)	% (+ Z)	% + ' Z\$	& % %Z %	% + %Z)	' " \$' Z*
' - 75 BH5 6 F-5	89Z %	% - Z\$	(\$Z\$ %	&+Z\$	() Z\$	(, \$Z\$	& , Z %	* (&Z\$, , \$Z %
05 AVILA					9,00	9,00		9,00	9,00
09 BURGOS	2,00	220,08	222,08				2,00	220,08	222,08
24 LEON	2,00	3,00	5,00				2,00	3,00	5,00
34 PALENCIA	2,00	3,00	5,00	600,00		600,00	602,00	3,00	605,00
37 SALAMANCA	191,83	3,00	194,83	45,00		45,00	236,83	3,00	239,83
40 SEGOVIA									
42 SORIA		6,36	6,36					6,36	6,36
47 VALLADOLID	2.505,18	28,34	2.533,52	2.500,00		2.500,00	5.005,18	28,34	5.033,52
49 ZAMORA					339,02	339,02		339,02	339,02
83 VARIAS PROV. CASTILLA-LEON									
75 GH @5 'M @CB	&'+ \$' Z%	&' Z,	&' ** Z-	' % () Z\$	' (, Z&	' ' - ' Z&) " (, Z%	* %Z \$	* ' () - Z %
02 ALBACETE	43,00	58,57	101,57				43,00	58,57	101,57
13 CIUDAD REAL		215,30	215,30	29,50		29,50	29,50	215,30	244,80
16 CUENCA									
19 GUADALAJARA					1.300,00	1.300,00		1.300,00	1.300,00
45 TOLEDO	364,00	689,00	1.053,00				364,00	689,00	1.053,00
84 V.PROV. CASTILLA-LA MANCHA									
75 GH @5 'A 5 B7 <5	(\$+ Z\$	- * &Z +	% " - Z +	& Z) \$	% \$Z\$Z\$	% & Z) \$	(' * Z) \$	&Z' &Z +	&' " - Z +
GI A5 MG; I 9 '*****	% 'Z (Z,) " * , Z*	&\$ " %Z+(% ((- Z) \$	%, (&Z %	' \$Z- %Z %	' % " - (Z)	% ') %Z +) %Z\$ (Z)

(Importes en miles de euros)

5; F9; 58CG'89 @G-GH9A5Z89'9BH4589G; 9GHC'F5G'MG9FJ-7-CG7CAI B9G'M89'AI HI 5G7C @6CF58CF5G7CB' @'G9; I F-858'GC7-5 @								EJERCICIO 85%	
DFCJ-B7-5GM77'55"	5; F9; 58CG								
	89'AI H 5G			89'9BH4589G			89@G-GH9A5		
	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA
GI A5'5BH9F-CF'*****	% "8(Z,) ""*, Z*	85%-%8Z(% "(-) \$	% ", (8Z %	' \$"- %Z %	' %"- (Z%	%) %8Z +) %85(Z)
08 BARCELONA	5.555,25	4.541,25	10.096,50		3.607,94	3.607,94	5.555,25	8.149,19	13.704,44
17 GIRONA	1.561,38	1.213,28	2.774,66	39,00	13,00	52,00	1.600,38	1.226,28	2.826,66
25 LLEIDA	563,89	233,03	796,92	4,00	515,00	519,00	567,89	748,03	1.315,92
43 TARRAGONA	1.521,63	282,62	1.804,25	2,39	302,21	304,60	1.524,02	584,83	2.108,85
85 VARIAS PROV.DE CATALUÑA									
75H5 @ w5	- "858Z)	* "8+SZ%	% "(+8Z '	() Z -	(' ', Z)	(' ', Z)	- "8(+Z)	% "+S, Z '	% ") Z +
06 BADAJOZ	804,76	108,54	913,30	1.610,00	84,70	1.694,70	2.414,76	193,24	2.608,00
10 CACERES	254,51	31,00	285,51				254,51	31,00	285,51
87 VARIAS PROV.DE EXTREMADURA									
9LHF9A58I F5	%) \$)- Z+	% - Z)	%%, Z %	%* %8Z\$, (Z-\$	% - (Z-\$	8""* - Z+	88(Z)	8", - Z) %
15 CORUÑA (A)	1.233,57	8,23	1.241,80		3.000,00	3.000,00	1.233,57	3.008,23	4.241,80
27 LUGO		28,18	28,18					28,18	28,18
32 OURENSE					101,26	101,26		101,26	101,26
36 PONTEVEDRA	4.001,28	103,55	4.104,83	4.890,00	1.450,00	6.340,00	8.891,28	1.553,55	10.444,83
88 VARIAS PROV. DE GALICIA									
; 5 @7-5) "8(Z)	% - Z *) " + (Z %	(", - \$Z\$	(') %8Z	- ' (%8Z	% "8(Z)	("" - %8Z	% ", % Z+
& A58F-8	+ ", *) Z%	8"") (Z%	% ") % Z-	(*) Z\$	(') \$- Z\$	(" +8Z\$, " & Z%4	+ %' Z%	% "(- %8Z-
' \$ AI F7-5	%, \$) Z +	8* 8Z+	85%*, Z(* (Z\$	' -- Z\$	(*) Z\$	%*, * - Z +	** %8+	8") ' %8(
' %B5J5FF5	+8) Z%	' ' Z,	+), Z-	' Z \$	' Z \$	+8) Z%	' * Z,	+* %Z-	
8* @' F-C>5	- Z)	- Z)	% Z,	8Z\$	8Z\$	(Z\$	%8(%8(8' Z,
03 ALICANTE/ALACANT	1.521,00	1.461,17	2.982,17	1.800,00		1.800,00	3.321,00	1.461,17	4.782,17
12 CASTELLON/CASTELLÓ	140,09	437,69	577,78		2.436,60	2.436,60	140,09	2.874,29	3.014,38
46 VALENCIA/VALÈNCIA	1.651,08	2.738,46	4.389,54	412,95	4.326,70	4.739,65	2.064,03	7.065,16	9.129,19
86 VARIAS PROV. DE VALENCIA									
7 CAI B-H5'HJ5 @B7-5B5	' " %8Z+	("" +Z &	+ " (- Z -	8"8%8Z)	* ""+* Z \$, " +* Z)	(') 8) Z&	%8(\$\$\$ &	% " 8) Z-
01 ARABA/LAVA	373,26	140,53	513,79		34,94	34,94	373,26	175,47	548,73
20 GIPUZKOA	635,98	36,67	672,65	22,85	1.000,00	1.022,85	658,83	1.036,67	1.695,50
48 BIZKAIA	730,39	222,23	952,62	1.000,00	930,00	1.930,00	1.730,39	1.152,23	2.882,62
89 VARIAS PROV.DEL PAIS VASCO									
D5-G'J5 G7 C	%+ - Z '	' - - Z'	8% - Z*	%88Z)	%* (Z (8", +Z-	8"+ 8Z,	8" * (Z +) "%8Z)
)%79I H5				% Z\$	8", ') Z -	8", (- Z -	% Z\$	8", ') Z -	8", (- Z -
) & A9 @@@				% " 8) Z *	' 85Z\$	% "" () Z *	% " 8) Z *	' 85Z\$	% "" () Z *
HCH5 @F9; -CB5 @N56 @'****	(* % , Z,	85%8% Z *	** ' %8Z%	() \$- Z)	' - "+% Z)	, (" %8Z\$	- %8- +Z)) - " 8+Z %	% %88(Z (
60 SERVICIOS CENTRALES	646,26	509,72	1.155,98	56.903,91	8.266,32	65.170,23	57.550,17	8.776,04	66.326,21
90 V.PROV.DE VAR. COMUNIDADES	8.112,72	15.203,91	23.316,63				8.112,72	15.203,91	23.316,63
91 NO REGIONALIZABLES	505,05	304,10	809,15	1.550,00	6.890,00	8.440,00	2.055,05	7.194,10	9.249,15
92 EXTRANJERO									
HCH5 @; 9B9F5 @*****)) ' (8Z %	' * "8' %Z -	- %"- ' Z \$	%8' ') 8Z *	(" ; * - Z +	% , ' 88Z '	% - \$%8 Z +	- %8%8Z *	8) \$%8Z '

(Importes en miles de euros)

2.3.- Vertiente orgánica

Habiendo analizado ya el presupuesto de gastos del sistema de la Seguridad Social en su vertiente por programas y económica, procede ahora su presentación desde la vertiente orgánica, es decir, tomando como referente el presupuesto de los distintos agentes gestores de la Seguridad Social cuya agregación da como resultante el del sistema en la citada versión.

El importe consolidado del presupuesto de la Seguridad Social y su distribución y evolución por agentes gestores se expresa seguidamente:

(En miles de euros)

AGENTES GESTORES	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INSS	132.505.712,27	88,36	141.179.144,03	88,12	8.673.431,76	6,55
INGESA	246.081,12	0,16	268.817,57	0,17	22.736,45	9,24
IMSERSO	4.170.495,67	2,78	5.069.505,30	3,16	899.009,63	21,56
ISM	1.887.621,46	1,26	1.935.926,96	1,21	48.305,50	2,56
TESORERÍA	1.408.242,58	0,94	1.367.240,18	0,85	-41.002,40	-2,91
GERENCIA	301.515,09	0,20	301.515,09	0,19	0,00	0,00
S U M A	140.519.668,19	93,71	150.122.149,13	93,70	9.602.480,94	6,83
Mutuas	13.629.770,35	9,09	14.551.624,53	9,08	921.854,18	6,76
T O T A L	154.149.438,54	102,80	164.673.773,66	102,79	10.524.335,12	6,83
Eliminaciones por consolidación	4.196.563,28	2,80	4.466.395,69	2,79	269.832,41	6,43
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	149.952.875,26	100,00	160.207.377,97	100,00	10.254.502,71	6,84

El desglose de los importes globales del presupuesto de los respectivos agentes gestores figura en los cuadros 24, 25, 26 y 27 que se presentan en las páginas siguientes:

- El cuadro 24 refleja, para cada entidad, el detalle de gastos por rúbricas económicas de cada una de las áreas que desarrolla.
- El cuadro 25 muestra el presupuesto de los entes gestores desde una vertiente netamente por programas.
- El cuadro 26 presenta un desglose por rúbricas económicas del presupuesto de los entes gestores.
- Por último el cuadro 27 nos ofrece la distribución territorial de las inversiones presupuestadas por cada ente gestor en las respectivas provincias y comunidades autónomas.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DEL SISTEMA
 DESGLOSE POR ENTIDADES, ÁREAS Y RUBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ORGÁNICA Y ECONÓMICA POR ÁREAS	INSS	INGESA	IMERSO	ISM	TESORERÍA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Prestaciones económicas	141.178.494,03		2.591.545,30	1.828.493,20	705,61		145.599.238,14	7.294.655,10	152.893.893,24
Gastos de personal	453.302,85		261,15	5.736,20	353,61		459.653,81	168.027,49	627.681,30
Gastos corrientes en bienes y servicios	95.700,00			220,00			95.920,00	87.092,68	183.012,68
- Contratos de asistencia sanitaria				90,00			90,00	19.863,47	19.953,47
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	95.700,00			130,00			95.830,00	67.229,21	163.059,21
Gastos financieros	160,00						160,00	54,24	214,24
Transferencias corrientes	140.597.920,23		2.591.284,15	1.822.537,00	352,00		145.012.093,38	7.035.252,04	152.047.345,42
- Prestaciones económicas	140.254.104,73		2.418.352,17	1.822.017,00	352,00		144.494.825,90	7.034.021,54	151.528.847,44
• Pensiones:	133.494.620,00		2.418.352,17	1.777.910,00			137.690.882,17		137.690.882,17
◊ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	133.489.720,00			1.777.910,00			135.267.630,00		135.267.630,00
◊ No contributivas (PNC)			2.418.352,17				2.418.352,17		2.418.352,17
◊ Orfandad no contributiva	4.900,00						4.900,00		4.900,00
• Incapacidad temporal	2.256.000,00			36.210,00			2.292.210,00	6.344.880,00	8.637.090,00
• Prestaciones familiares	1.850.495,73						1.850.495,73		1.850.495,73
• Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y cuidado de menores afect. por cancer u otra enfer. grave	2.402.630,00			6.840,00			2.409.470,00	448.400,00	2.857.870,00
• Por cese de actividad de trabajadores autonomos								104.850,00	104.850,00
• Otras prestaciones económicas	250.359,00			1.046,00	352,00		251.757,00	135.869,44	387.626,44
• Farmacia				11,00			11,00	22,10	33,10
- Otras transferencias corrientes	8.501,00			70,00			8.571,00	1.230,50	9.801,50
- Gestión transferida CC.AA. de pensiones no contributivas (*)			172.931,98				172.931,98		172.931,98
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	335.314,50			450,00			335.764,50		335.764,50
Operaciones corrientes	141.147.083,08		2.591.545,30	1.828.493,20	705,61		145.567.827,19	7.290.426,45	152.858.253,64
Inversiones reales	28.410,95						28.410,95	4.228,65	32.639,60
Transferencias de capital									
Operaciones de capital	28.410,95						28.410,95	4.228,65	32.639,60
Operaciones no financieras	141.175.494,03		2.591.545,30	1.828.493,20	705,61		145.596.238,14	7.294.655,10	152.890.893,24
Activos financieros	3.000,00						3.000,00		3.000,00
Pasivos financieros									
Operaciones financieras	3.000,00						3.000,00		3.000,00
Asistencia sanitaria		267.392,26		37.878,77			305.271,03	1.394.340,33	1.699.611,36
Gastos de personal		142.545,74		15.050,00			157.595,74	578.294,37	735.890,11
Gastos corrientes en bienes y servicios		59.808,04		11.622,77			71.430,81	632.772,99	704.203,80
- Contratos de asistencia sanitaria		12.404,00		1.223,50			13.627,50	350.046,20	363.673,70
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios		47.404,04		10.399,27			57.803,31	282.726,79	340.530,10
Gastos financieros		65,84		3,00			68,84	32,16	101,00
Transferencias corrientes		41.034,43		9.683,00			50.717,43	113.187,45	163.904,88
- Farmacia		32.869,16					32.869,16	35.619,61	68.488,77
- Otras transferencias corrientes		3.433,25		9.683,00			13.116,25	77.567,84	90.684,09
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)		4.732,02					4.732,02		4.732,02
Operaciones corrientes		243.454,05		36.358,77			279.812,82	1.324.286,97	1.604.099,79
Inversiones reales		23.490,75		1.520,00			25.010,75	70.053,36	95.064,11
Transferencias de capital									
Operaciones de capital		23.490,75		1.520,00			25.010,75	70.053,36	95.064,11
Operaciones no financieras		266.944,80		37.878,77			304.823,57	1.394.340,33	1.699.163,90
Activos financieros		447,46					447,46		447,46
Pasivos financieros									
Operaciones financieras		447,46					447,46		447,46

CUADRO 24

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DEL SISTEMA
 DESGLOSE POR ENTIDADES, ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ORGÁNICA Y ECONÓMICA POR ÁREAS	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERÍA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Servicios sociales			2.476.374,43	16.273,70			2.492.648,13	33.252,88	2.525.901,01
Gastos de personal			89.842,00	8.931,00			98.773,00	23.708,32	122.481,32
Gastos corrientes en bienes y servicios			161.596,74	6.259,50			167.856,24	8.123,47	175.979,71
Gastos financieros			250,00	2,20			252,20	1,30	253,50
Transferencias corrientes			2.214.501,84	156,00			2.214.657,84		2.214.657,84
- Subsidios económicos para personas con discapacidad			12.222,62				12.222,62		12.222,62
- Otras transferencias corrientes			376.903,46	156,00			377.059,46		377.059,46
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)			1.825.375,76				1.825.375,76		1.825.375,76
Operaciones corrientes			2.466.190,58	15.348,70			2.481.539,28	31.833,09	2.513.372,37
Inversiones reales			6.125,00	925,00			7.050,00	1.419,79	8.469,79
Transferencias de capital			3.000,00				3.000,00		3.000,00
Operaciones de capital			9.125,00	925,00			10.050,00	1.419,79	11.469,79
Operaciones no financieras			2.475.315,58	16.273,70			2.491.589,28	33.252,88	2.524.842,16
Activos financieros			1.058,85				1.058,85		1.058,85
Pasivos financieros									
Operaciones financieras			1.058,85				1.058,85		1.058,85
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes				52.566,29	1.178.957,62	301.515,09	1.533.039,00	1.554.933,36	3.087.972,36
Gastos de personal				35.512,50	578.941,93	60.783,75	675.238,18	286.526,58	961.764,76
Gastos corrientes en bienes y servicios				12.780,50	149.176,13	185.104,26	347.060,89	118.356,94	465.417,83
Gastos financieros				68,20	13.734,00		13.802,20	1.294,22	15.096,42
Transferencias corrientes				6,00	45.932,00		45.938,00	173.393,68	219.331,68
- Otras transferencias corrientes				6,00	45.932,00		45.938,00	173.393,68	219.331,68
Operaciones corrientes				48.367,20	787.784,06	245.888,01	1.082.039,27	579.571,42	1.661.610,69
Inversiones reales				3.755,00	38.936,23	55.260,00	97.951,23	15.992,10	113.943,33
Transferencias de capital					1.300,00		1.300,00		1.300,00
Operaciones de capital				3.755,00	40.236,23	55.260,00	99.251,23	15.992,10	115.243,33
Operaciones no financieras				52.122,20	828.020,29	301.148,01	1.181.290,50	595.563,52	1.776.854,02
Activos financieros				420,59	350.927,33	367,08	351.715,00	959.369,84	1.311.084,84
Pasivos financieros				23,50	10,00		33,50		33,50
Operaciones financieras				444,09	350.937,33	367,08	351.748,50	959.369,84	1.311.118,34
TOTAL GASTOS	141.178.494,03	267.392,26	5.067.919,73	1.935.211,96	1.179.663,23	301.515,09	149.930.196,30	10.277.181,67	160.207.377,97

(*) Incluye 170.090,96 miles de euros en 2018 y 172.831,98 miles de euros en 2019 de las pensiones no contributivas que se transfirieron al País Vasco y Navarra.

CUADRO 25

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR ENTIDADES Y PROGRAMAS**

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	INSS	INGESA	IMSERSO	ISM	TESORERÍA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1 Prestaciones económicas	141.178.494,03		2.591.545,30	1.828.493,20	705,61		145.599.238,14	7.294.655,10	152.893.893,24
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	131.664.507,23			1.730.567,00	705,61		133.395.779,84	7.294.655,10	140.690.434,94
1101 Pensiones contributivas	126.403.745,35			1.684.310,00			128.088.055,35		128.088.055,35
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	5.260.761,88			46.257,00	705,61		5.307.724,49	7.282.964,18	12.590.688,67
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.								11.690,92	11.690,92
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	9.134.906,51		2.591.545,30	97.826,20			11.824.278,01		11.824.278,01
1201 Pensiones no contributivas			2.591.545,30				2.591.545,30		2.591.545,30
1202 Protección familiar y otras prestaciones	1.896.077,05			10,00			1.896.087,05		1.896.087,05
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	7.238.829,46			97.816,20			7.336.645,66		7.336.645,66
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	379.080,29			100,00			379.180,29		379.180,29
1391 Dirección y servicios generales	239.199,00						239.199,00		239.199,00
1392 Información y atención personalizada	135.838,27						135.838,27		135.838,27
1393 Gestión internacional de prestaciones	4.043,02			100,00			4.143,02		4.143,02
2 Asistencia sanitaria		267.392,26		37.878,77			305.271,03	1.394.340,33	1.699.611,36
21 Atención primaria de salud		70.437,91		1.255,00			71.692,91	943.195,83	1.014.888,74
2121 Atención primaria de salud		70.437,91		1.255,00			71.692,91		71.692,91
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social								943.195,83	943.195,83
22 Atención especializada		177.745,01		970,00			178.715,01	451.144,50	629.859,51
2223 Atención especializada		177.745,01		970,00			178.715,01		178.715,01
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social								451.144,50	451.144,50
23 Medicina marítima				35.653,77			35.653,77		35.653,77
2325 Medicina marítima				35.653,77			35.653,77		35.653,77
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria		16.574,95					16.574,95		16.574,95
2591 Dirección y servicios generales		16.574,95					16.574,95		16.574,95
26 Formación de personal sanitario		2.634,39					2.634,39		2.634,39
2627 Formación de personal sanitario		2.634,39					2.634,39		2.634,39

CUADRO 25

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR ENTIDADES Y PROGRAMAS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	INSS	INGESA	IMSERSO	ISM	TESORERÍA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
3 Servicios sociales			2.476.374,43	16.273,70			2.492.648,13	33.252,88	2.525.901,01
31 Servicios sociales generales			2.400.514,51				2.400.514,51		2.400.514,51
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal			51.372,06				51.372,06		51.372,06
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia			117.469,29				117.469,29		117.469,29
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia			2.231.673,16				2.231.673,16		2.231.673,16
34 Otros servicios sociales				16.273,70			16.273,70	33.252,88	49.526,58
3434 Acción asistencial y social				1.233,20			1.233,20		1.233,20
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar				12.130,50			12.130,50		12.130,50
3436 Higiene y seguridad en el trabajo								33.252,88	33.252,88
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar				2.910,00			2.910,00		2.910,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales			75.859,92				75.859,92		75.859,92
3591 Dirección y servicios generales			75.859,92				75.859,92		75.859,92
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes				52.566,29	1.178.957,62	301.515,09	1.533.039,00	1.554.933,36	3.087.972,36
41 Gestión de cotización y recaudación				3.453,00	414.008,00		417.461,00		417.461,00
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria				3.453,00	275.830,78		279.283,78		279.283,78
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación					138.177,22		138.177,22		138.177,22
42 Gestión financiera					419.143,59		419.143,59		419.143,59
4263 Gestión financiera					419.143,59		419.143,59		419.143,59
43 Gestión del patrimonio					14.887,74		14.887,74	938.959,26	953.847,00
4364 Administración del patrimonio					14.887,74		14.887,74	938.959,26	953.847,00
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social						301.515,09	301.515,09		301.515,09
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social						146.851,36	146.851,36		146.851,36
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social						84.924,38	84.924,38		84.924,38
4483 Centro Informático Contable						974,48	974,48		974,48
4484 Seguridad e innovación						11.196,37	11.196,37		11.196,37
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social						31.275,88	31.275,88		31.275,88
4486 Apoyo y gestión de recursos						26.292,62	26.292,62		26.292,62
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes				49.113,29	243.135,03		292.248,32	615.974,10	908.222,42
4591 Dirección y servicios generales				49.113,29	230.831,20		279.944,49	615.974,10	895.918,59
4592 Información y atención personalizada					12.303,83		12.303,83		12.303,83
46 Control interno y contabilidad					83.281,15		83.281,15		83.281,15
4693 Control interno y contabilidad					83.281,15		83.281,15		83.281,15
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social					3.502,11		3.502,11		3.502,11
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social					3.502,11		3.502,11		3.502,11
48 Fondo de investigación de la protección social					1.000,00		1.000,00		1.000,00
4895 Fondo de investigación de la protección social					1.000,00		1.000,00		1.000,00
TOTAL GASTOS	141.178.494,03	267.392,26	5.067.919,73	1.935.211,96	1.179.663,23	301.515,09	149.930.196,30	10.277.181,67	160.207.377,97

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DEL SISTEMA

DESGLOSE POR ENTIDADES Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ORGÁNICA Y ECONÓMICA	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERIA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Gastos de personal	453.302,85	142.545,74	90.103,15	65.229,70	579.295,54	60.783,75	1.391.260,73	1.056.556,76	2.447.817,49
Gastos corrientes en bienes y servicios	95.700,00	59.808,04	161.596,74	30.882,77	149.176,13	185.104,26	682.267,94	846.346,08	1.528.614,02
- Contratos de asistencia sanitaria		12.404,00		1.313,50			13.717,50	369.909,67	383.627,17
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	95.700,00	47.404,04	161.596,74	29.569,27	149.176,13	185.104,26	668.550,44	476.436,41	1.144.986,85
Gastos financieros	160,00	65,84	250,00	73,40	13.734,00		14.283,24	1.381,92	15.665,16
Transferencias corrientes	140.597.920,23	41.034,43	4.805.785,99	1.832.382,00	46.284,00		147.323.406,65	7.321.833,17	154.645.239,82
- Pensiones:	133.494.620,00		2.418.352,17	1.777.910,00			137.690.882,17		137.690.882,17
• Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3 ^º LGSS)	133.489.720,00			1.777.910,00			135.267.630,00		135.267.630,00
• No contributivas (PNC)			2.418.352,17				2.418.352,17		2.418.352,17
• Orfandad no contributiva	4.900,00						4.900,00		4.900,00
- Incapacidad temporal	2.256.000,00			36.210,00			2.292.210,00	6.344.880,00	8.637.090,00
- Prestaciones familiares	1.850.495,73						1.850.495,73		1.850.495,73
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y cuidado de menores afect. por cancer u otra enfer. grave	2.402.630,00			6.840,00			2.409.470,00	448.400,00	2.857.870,00
- Por cese de actividad de trabajadores autonomos								104.850,00	104.850,00
- Otras prestaciones económicas	250.359,00			1.046,00	352,00		251.757,00	135.869,44	387.626,44
- Farmacia		32.869,16		11,00			32.880,16	35.641,71	68.521,87
- Subsidios económ. para personas con discapacidad			12.222,62				12.222,62		12.222,62
- Otras transferencias corrientes	8.501,00	3.433,25	376.903,46	9.915,00	45.932,00		444.684,71	252.192,02	696.876,73
- Gestión transferida a CC.AA. de pensiones no contributivas (*)			172.931,98				172.931,98		172.931,98
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	335.314,50	4.732,02	1.825.375,76	450,00			2.165.872,28		2.165.872,28
Operaciones corrientes	141.147.083,08	243.454,05	5.057.735,88	1.928.567,87	788.489,67	245.888,01	149.411.218,56	9.226.117,93	158.637.336,49
Inversiones reales	28.410,95	23.490,75	6.125,00	6.200,00	38.936,23	55.260,00	158.422,93	91.693,90	250.116,83
Transferencias de capital			3.000,00		1.300,00		4.300,00		4.300,00
Operaciones de capital	28.410,95	23.490,75	9.125,00	6.200,00	40.236,23	55.260,00	162.722,93	91.693,90	254.416,83
Operaciones no financieras	141.175.494,03	266.944,80	5.066.860,88	1.934.767,87	828.725,90	301.148,01	149.573.941,49	9.317.811,83	158.891.753,32
Activos financieros	3.000,00	447,46	1.058,85	420,59	350.927,33	367,08	356.221,31	959.369,84	1.315.591,15
Pasivos financieros				23,50	10,00		33,50		33,50
Operaciones financieras	3.000,00	447,46	1.058,85	444,09	350.937,33	367,08	356.254,81	959.369,84	1.315.624,65
TOTAL GASTOS	141.178.494,03	267.392,26	5.067.919,73	1.935.211,96	1.179.663,23	301.515,09	149.930.196,30	10.277.181,67	160.207.377,97

(*) Incluye 170.090,96 miles de euros en 2018 y 172.831,98 miles de euros en 2019 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES

CUADRO 27

RESUMEN A NIVEL DE ENTIDAD									EJERCICIO 2019
PROVINCIAS Y CC.AA.	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERIA	GISS	SUMA	MUTUAS	TOTAL
04 ALMERIA	247,14						247,14	258,24	505,38
11 CADIZ	33,90		600,00		500,00		1.133,90	55,38	1.189,28
14 CORDOBA			270,00				270,00	931,09	1.201,09
18 GRANADA	1.200,00						1.200,00	71,17	1.271,17
21 HUELVA	15,00			375,00			390,00	479,09	869,09
23 JAEN	95,00						95,00	318,13	413,13
29 MALAGA	11.069,95				1.200,00		12.269,95	4.227,86	16.497,81
41 SEVILLA	43,00			125,00			168,00	950,31	1.118,31
80 VARIAS PROV. DE ANDALUCIA									
ANDALUCIA	12.703,99		870,00	500,00	1.700,00		15.773,99	7.291,27	23.065,26
22 HUESCA								650,86	650,86
44 TERUEL								57,22	57,22
50 ZARAGOZA	118,30						118,30	3.403,55	3.521,85
81 VARIAS PROV. DE ARAGON									
ARAGON	118,30						118,30	4.111,63	4.229,93
33 ASTURIAS	794,00				4.400,00		5.194,00	1.645,76	6.839,76
07 ILLES BALEARS	2.130,00			100,00			2.230,00	897,05	3.127,05
35 PALMAS (LAS)	316,10				1.150,00		1.466,10	605,95	2.072,05
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE	57,00			150,00			207,00	1.624,01	1.831,01
82 VARIAS PROV. DE CANARIAS									
CANARIAS	373,10			150,00	1.150,00		1.673,10	2.229,96	3.903,06
39 CANTABRIA	480,00						480,00	400,41	880,41
05 AVILA	9,00						9,00		9,00
09 BURGOS								222,08	222,08
24 LEON								5,00	5,00
34 PALENCIA					600,00		600,00	5,00	605,00
37 SALAMANCA	45,00						45,00	194,83	239,83
40 SEGOVIA									
42 SORIA								6,36	6,36
47 VALLADOLID					2.500,00		2.500,00	2.533,52	5.033,52
49 ZAMORA	339,02						339,02		339,02
83 VARIAS PROV. CASTILLA-LEON									
CASTILLA Y LEON	393,02				3.100,00		3.493,02	2.966,79	6.459,81
02 ALBACETE								101,57	101,57
13 CIUDAD REAL	29,50						29,50	215,30	244,80
16 CUENCA									
19 GUADALAJARA			1.300,00				1.300,00		1.300,00
45 TOLEDO								1.053,00	1.053,00
84 V.PROV. CASTILLA-LA MANCHA									
CASTILLA-LA MANCHA	29,50		1.300,00				1.329,50	1.369,87	2.699,37
08 BARCELONA	3.107,94				500,00		3.607,94	10.096,50	13.704,44
17 GIRONA	52,00						52,00	2.774,66	2.826,66
SUMA Y SIGUE	20.181,85		2.170,00	750,00	10.850,00		33.951,85	33.783,90	67.735,75

(Importes en miles de euros)

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES

CUADRO 27

RESUMEN A NIVEL DE ENTIDAD								EJERCICIO 2019	
PROVINCIAS Y CC.AA.	INSS	INGESA	IMERSO	ISM	TESORERIA	GISS	SUMA	MUTUAS	TOTAL
SUMA ANTERIOR ...	20.181,85		2.170,00	750,00	10.850,00		33.951,85	33.783,90	67.735,75
25 LLEIDA	19,00				500,00		519,00	796,92	1.315,92
43 TARRAGONA	4,60			300,00			304,60	1.804,25	2.108,85
85 VARIAS PROV.DE CATALUÑA									
CATALUÑA	3.183,54			300,00	1.000,00		4.483,54	15.472,33	19.955,87
06 BADAJOZ	94,70				1.600,00		1.694,70	913,30	2.608,00
10 CACERES								285,51	285,51
87 VARIAS PROV.DE EXTREMADURA									
EXTREMADURA	94,70				1.600,00		1.694,70	1.198,81	2.893,51
15 CORUÑA (A)					3.000,00		3.000,00	1.241,80	4.241,80
27 LUGO								28,18	28,18
32 OURENSE	101,26						101,26		101,26
36 PONTEVEDRA	175,00			1.300,00	4.865,00		6.340,00	4.104,83	10.444,83
88 VARIAS PROV. DE GALICIA									
GALICIA	276,26			1.300,00	7.865,00		9.441,26	5.374,81	14.816,07
28 MADRID	211,00		3.235,00	20,00	1.506,00		4.972,00	10.519,29	15.491,29
30 MURCIA	203,00			60,00	200,00		463,00	2.068,04	2.531,04
31 NAVARRA	3,50						3,50	758,49	761,99
26 LA RIOJA	4,00						4,00	19,08	23,08
03 ALICANTE/ALACANT	1.800,00						1.800,00	2.982,17	4.782,17
12 CASTELLON/CASTELLÓ	11,60			425,00	2.000,00		2.436,60	577,78	3.014,38
46 VALENCIA/VALÈNCIA	3.739,65			500,00	500,00		4.739,65	4.389,54	9.129,19
86 VARIAS PROV. DE VALENCIA									
COMUNITAT VALENCIANA	5.551,25			925,00	2.500,00		8.976,25	7.949,49	16.925,74
01 ARABA/ALAVA	34,94						34,94	513,79	548,73
20 GIPUZKOA	22,85				1.000,00		1.022,85	672,65	1.695,50
48 BIZKAIA	930,00				1.000,00		1.930,00	952,62	2.882,62
89 VARIAS PROV.DEL PAIS VASCO									
PAIS VASCO	987,79				2.000,00		2.987,79	2.139,06	5.126,85
51 CEUTA	4,00	2.635,39	10,00	200,00			2.849,39		2.849,39
52 MELILLA		18.305,36	40,00	300,00			18.645,36		18.645,36
TOTAL REGIONALIZABLE ...	27.540,95	20.940,75	5.455,00	3.855,00	27.021,00		84.812,70	66.412,14	151.224,84
60 SERVICIOS CENTRALES	870,00	2.550,00		1.375,00	5.115,23	55.260,00	65.170,23	1.155,98	66.326,21
90 V.PROV.DE VAR. COMUNIDADES								23.316,63	23.316,63
91 NO REGIONALIZABLES			670,00	970,00	6.800,00		8.440,00	809,15	9.249,15
92 EXTRANJERO									
TOTAL GENERAL	28.410,95	23.490,75	6.125,00	6.200,00	38.936,23	55.260,00	158.422,93	91.693,90	250.116,83

(Importes en miles de euros)

CAPÍTULO IV

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES

1.- BASES PARA SU FORMULACIÓN

La presentación de los créditos por Regímenes trata de determinar en cada uno de ellos los gastos y los ingresos que los financian, consignando con la debida separación, los recursos previstos para el ejercicio económico correspondiente y la totalidad de las obligaciones que haya de atender la Seguridad Social, tanto en su Régimen General como en sus Regímenes Especiales.

Por primera vez en el Presupuesto de la Seguridad Social para 2014 se incluyó el programa de gasto 12.04 “Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones”, con el objeto que se recojan en él todos los créditos para atender los citados complementos así como sus necesarios gastos de gestión. Las dotaciones presupuestarias de este programa, a partir del ejercicio 2017, se imputan al régimen correspondiente según refleje la distribución de su gasto en pensiones, prorrateando el resto de capítulos de gasto en función de la anterior distribución, al igual que el correspondiente ingreso por aportación del Estado para atender su cobertura.

El Presupuesto para 2016 recogió por primera vez en el programa de gasto 12.02 “Protección familiar y otras prestaciones” los reconocimientos adicionales de pensión que puedan producirse a tenor de lo establecido en la disposición adicional tercera de la LGSS, en lo referido a la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, del personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado respecto del cual se tendrá en cuenta las especificidades previstas, respecto de las contingencias no contempladas, por figuras equivalentes en la acción protectora de dicho Régimen. Estos reconocimientos adicionales, a partir del presupuesto de 2017, se imputan al régimen correspondiente según el detalle de su gasto en pensiones, al igual que el correspondiente ingreso por aportación del Estado para atender su cobertura. El presupuesto para 2018 recoge en el citado programa 12.02 la dotación presupuestaria para la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género.

La citada determinación de gastos e ingresos, se hace a partir de los datos elementales por Entidades, en la vertiente orgánica, funcional y económica; en cuanto

a las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, el punto de partida, es su agregado orgánico con los mismos criterios funcional y económico que las citadas Entidades. Con este nivel máximo de desagregación, se consigue la imputación a Regímenes lo más afinada posible y se crea una base de datos a partir de la que se procesa para obtener los estados de las vertientes orgánica, por programas y económica del Presupuesto, siendo la base obtenida una ramificación de la originaria; su proceso permite obtener los estados del Presupuesto por Regímenes. Señalar que tanto los ingresos como gastos por operaciones financieras aparecen imputados al denominado Fondo de Estabilización, recogido en los Regímenes como “Otros” y, en la parte que le corresponde, dentro del total de “No contributivo”.

En cuanto a la imputación del Área 1 de “Prestaciones Económicas”, se efectúa en forma directa, cuando es posible, recurriendo a la clasificación económica y en forma indirecta en lo que se refiere a los gastos de gestión y de capital. Las Áreas 2 y 3, “Asistencia Sanitaria” y “Servicios Sociales” respectivamente, se adscriben directamente, de forma global, a los Regímenes de Accidentes de Trabajo, en el caso de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, y “No Contributivo”, para los créditos del INGESA, IMSERSO e ISM. En cuanto al Área 4 de “Tesorería, Informática y Servicios Funcionales Comunes”, por su carácter global, es objeto de imputación indirecta, excepto la aplicación económica 222.0.1, “Comunicaciones telefónicas centros nacionales de formación”, que dada la naturaleza del gasto que atiende se imputan al Régimen “No contributivo”.

Igualmente, se incide en el hecho de que el Régimen del Mar recoge unas aportaciones por importe de 49.445,17 miles de euros, en concepto de bonificaciones de cotizaciones de buques de Canarias, y de 29.949,18 miles de euros para facilitar la adaptación del sector de la estiba, y el Régimen General recoge como aportación del Estado 1.900,01 miles de euros en concepto de jubilaciones anticipadas y 12,02 miles de euros para el abono de cuotas de trabajadores afectados por la Ley de amnistía.

Por otra parte, se reparte entre todos los regímenes contributivos la nueva aportación del Estado a favor de la Seguridad Social para apoyar la sostenibilidad presupuestaria por importe de 850.000 miles de euros.

2.- DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS POR REGÍMENES

El presupuesto por Regímenes distingue entre dos grandes bloques: contributivo y no contributivo, desglosándose en las distintas áreas funcionales que componen el presupuesto. Los contributivos incorporan, en la vertiente de gastos, las prestaciones contributivas así como los complementos a mínimos de pensiones y los citados reconocimientos adicionales y sus gastos de gestión y de capital, además de la parte estimada de los servicios comunes que gestiona la Tesorería General (afiliación, cotización, recaudación, gestión financiera y patrimonial e informática). El régimen no contributivo recoge, en su vertiente de gastos, las prestaciones no contributivas de asistencia sanitaria y servicios sociales del INGESA, IMSERSO e ISM, además de la parte estimada de los servicios comunes que gestiona la Tesorería General.

Presupuesto de la Seguridad Social 2019

GASTOS	Importe Miles de euros	INGRESOS	Importe Miles de euros
Contributivos		Contributivos	
Prestaciones Económicas	152.051.184,66	Cotizaciones	123.583.710,00
Asistencia Sanitaria	1.440.489,39	Aportaciones del Estado (1)	8.268.201,79
Servicios Sociales	33.252,88	Otros ingresos	25.585.993,25
Otros	3.840.082,04		
S u m a contributivos	157.365.008,97	S u m a contributivos	157.437.905,04
No contributivos		No contributivos	
Prestaciones Económicas	4.491.538,81	Cotizaciones	0,00
Asistencia Sanitaria	307.346,34	Aportaciones del Estado	7.215.482,13
Servicios Sociales	2.494.233,70	Otros ingresos	20.386,49
Otros	15.645,84		
S u m a no contributivos	7.308.764,69	S u m a no contributivos	7.235.868,62
TOTAL	164.673.773,66	TOTAL	164.673.773,66

(1) Aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensiones, de apoyo a su sostenibilidad presupuestaria, de reconocimientos adicionales, de ayudas equivalentes a la jubilación anticipada, de bonificaciones de buques de Canarias, de ayudas para facilitar la adaptación del sector de la estiba, y del abono de cuotas de trabajadores afectados por la Ley de Amnistía.

La distribución de los gastos del Sistema de Seguridad Social entre los Regímenes que lo integran expresado en miles de euros, se refleja en el siguiente cuadro:

Gastos por Regímenes

(Miles de euros)

Regímenes	Prestaciones Económicas	Asistencia Sanitaria	Servicios Sociales	Tesorería y Otros Serv.	Total	% Partic.
General	119.340.023,55			1.543.767,21	120.883.790,76	73,41
Autónomos	20.420.977,45			218.383,34	20.639.360,79	12,53
Mar	1.839.180,30			60.174,70	1.899.355,00	1,15
Carbón	1.581.009,78			9.963,43	1.590.973,21	0,97
AT.y EP.	8.866.993,58	1.440.489,39	33.252,88	118.614,78	10.459.350,63	6,35
Otros	3.000,00			1.889.178,58	1.892.178,58	1,15
SUMA	152.051.184,66	1.440.489,39	33.252,88	3.840.082,04	157.365.008,97	95,56
No contributivos	4.491.538,81	307.346,34	2.494.233,70	15.645,84	7.308.764,69	4,44
TOTAL	156.542.723,47	1.747.835,73	2.527.486,58	3.855.727,88	164.673.773,66	100,00

Los ingresos que financian los gastos de los distintos regímenes, son los siguientes:

Ingresos por Regímenes

(Miles de euros)

Regímenes	Cotizaciones Sociales	Aportación del Estado	Otros Ingresos	Total	% Partic.
General (1)	102.654.118,13	5.598.528,77	820.327,70	109.072.974,60	66,24
Autónomos (2)	12.139.794,97	2.332.334,86	100.952,60	14.573.082,43	8,85
Mar (2) (3)	412.342,67	180.020,62	3.950,39	596.313,68	0,36
Carbón (2)	110.514,23	9.806,89	882,17	121.203,29	0,07
AT.y EP. (4)	8.266.940,00	147.510,65	4.058.106,31	12.472.556,96	7,57
Otros			20.601.774,08	20.601.774,08	12,51
SUMA	123.583.710,00	8.268.201,79	25.585.993,25	157.437.905,04	95,61
No contributivos		7.215.482,13	20.386,49	7.235.868,62	4,39
TOTAL	123.583.710,00	15.483.683,92	25.606.379,74	164.673.773,66	100,00

(1) Incluye aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensiones, de apoyo a su estabilidad presupuestaria, de ayudas equivalentes a la jubilación anticipada y para abono de cuotas de trabajadores afectados por la Ley de Amnistía.

(2) Incluye aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensiones y de apoyo a su estabilidad presupuestaria.

(3) Incluye aportación del Estado las bonificaciones de cotizaciones de buques de Canarias, ayudas al sector de la estiba y de apoyo a su estabilidad presupuestaria.

(5) Incluye aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensiones, de reconocimientos adicionales y de apoyo a su estabilidad presupuestaria.

CAPÍTULO V

PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES

Las entidades gestoras y servicios comunes constituyen el subsector más importante del sistema de la Seguridad Social, cuyo presupuesto agregado junto con el de la totalidad de las mutuas colaboradoras y sus centros mancomunados conforman el presupuesto del sistema de la Seguridad Social.

Se integran por tanto en este agregado, el presupuesto de las siguientes entidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Instituto Social de la Marina
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Gerencia de Informática de la Seguridad Social

1.- INGRESOS

El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social establece que por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, en la Tesorería General, servicio Común con personalidad jurídica propia, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias y que ella tendrá a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los servicios de recaudación de derechos y pago de las obligaciones del sistema de la Seguridad Social.

Por lo tanto, en lo que a la vertiente de ingresos se refiere, no hay un presupuesto agregado ya que el resto de las entidades no tienen competencias en materia de recaudación.

Hecha esta salvedad, los ingresos previstos por la Tesorería General para el ejercicio 2019 y su comparación con los que figuran en el presupuesto para 2018, se reflejan en el cuadro nº 28 que aparece a continuación.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 28

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	102.816.260,00	73,17	110.500.720,00	73,61	7.684.460,00	7,47
De empresas y trabajadores	96.208.980,00	68,47	103.231.100,00	68,76	7.022.120,00	7,30
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	6.607.280,00	4,70	7.269.620,00	4,84	662.340,00	10,02
Tasas, precios públicos y otros ingresos	882.796,63	0,63	917.110,18	0,61	34.313,55	3,89
Transferencias corrientes:	18.318.167,75	13,04	19.143.163,93	12,75	824.996,18	4,50
De la Administración del Estado	14.876.299,95	10,59	15.453.123,17	10,29	576.823,22	3,88
De otros organismos	39.707,82	0,03	40.107,82	0,03	400,00	1,01
Internas de la Seguridad Social	3.402.159,98	2,42	3.649.932,94	2,43	247.772,96	7,28
Ingresos patrimoniales	156.678,71	0,11	62.809,21	0,04	-93.869,50	-59,91
Operaciones corrientes	122.173.903,09	86,94	130.623.803,32	87,01	8.449.900,23	6,92
Enajenación de inversiones reales	701,50	0,00	1.201,50	0,00	500,00	71,28
Transferencias de capital:	657.273,65	0,47	608.445,91	0,41	-48.827,74	-7,43
De la Administración del Estado	17.511,18	0,01	30.560,75	0,02	13.049,57	74,52
Internas de la Seguridad Social	639.762,47	0,46	577.885,16	0,38	-61.877,31	-9,67
Operaciones de capital	657.975,15	0,47	609.647,41	0,41	-48.327,74	-7,34
Operaciones no financieras	122.831.878,24	87,41	131.233.450,73	87,42	8.401.572,49	6,84
Activos financieros	3.857.699,95	2,75	3.724.698,40	2,48	-133.001,55	-3,45
Remanentes de tesorería	24.664,01	0,02	24.664,01	0,02	0,00	0,00
Afectos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social	3.826.466,63	2,72	3.693.451,08	2,46	-133.015,55	-3,48
Otros activos financieros	6.569,31	0,00	6.583,31	0,00	14,00	0,21
Pasivos financieros	13.830.090,00	9,84	15.164.000,00	10,10	1.333.910,00	9,64
Operaciones financieras	17.687.789,95	12,59	18.888.698,40	12,58	1.200.908,45	6,79
TOTAL INGRESOS	140.519.668,19	100,00	150.122.149,13	100,00	9.602.480,94	6,83

2. - GASTOS

El presupuesto de gastos del agregado de entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, se refleja en los cuadros 29 a 32 que figuran a continuación:

- El cuadro 29 presenta la evolución que experimenta la estructura económica del gasto en cada una de las áreas: permite un análisis elemental desde la versión económica y programática.
- El cuadro 30 ofrece la distribución global de los medios humanos y financieros atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del agregado; constituye por tanto un breve esquema de la distribución de las asignaciones desde una estructura de programas.
- El cuadro 31 muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro del área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El cuadro 32 expresa la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 29

En miles de euro

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	136.839.698,75	97,38	145.599.953,14	96,99	8.760.254,39	6,40
Gastos de personal	459.614,83	0,33	459.653,81	0,31	38,98	0,01
Gastos corrientes en bienes y servicios	96.635,00	0,07	96.635,00	0,06	0,00	0,00
Gastos financieros	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	136.251.877,97	96,96	145.012.093,38	96,60	8.760.215,41	6,43
- Prestaciones económicas	135.737.401,51	96,60	144.494.825,90	96,25	8.757.424,39	6,45
• Pensiones:	129.494.688,54	92,15	137.690.882,17	91,72	8.196.193,63	6,33
◊ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	127.109.790,00	90,46	135.267.630,00	90,11	8.157.840,00	6,42
◊ No contributivas (PNC)	2.379.998,54	1,69	2.418.352,17	1,61	38.353,63	1,61
◊ Orfandad no contributiva	4.900,00	0,00	4.900,00	0,00	0,00	0,00
• Incapacidad temporal	2.273.530,00	1,62	2.292.210,00	1,53	18.680,00	0,82
• Prestaciones familiares	1.585.204,63	1,13	1.850.495,73	1,23	265.291,10	16,74
• Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	2.116.840,00	1,51	2.409.470,00	1,61	292.630,00	13,82
• Otras prestaciones económicas	267.127,34	0,19	251.757,00	0,17	-15.370,34	-5,75
• Farmacia	11,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	8.571,00	0,01	8.571,00	0,01	0,00	0,00
- Gestión transferida CC.AA. de pensiones no contributivas (*)	170.190,96	0,12	172.931,98	0,12	2.741,02	1,61
-Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	335.714,50	0,24	335.764,50	0,22	50,00	0,01
Operaciones corrientes	136.808.287,80	97,36	145.568.542,19	96,97	8.760.254,39	6,40
Inversiones reales	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00
Operaciones no financieras	136.836.698,75	97,38	145.596.953,14	96,99	8.760.254,39	6,40
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Asistencia sanitaria	284.079,89	0,20	307.346,34	0,20	23.266,45	8,19
Gastos de personal	153.589,01	0,11	157.595,74	0,10	4.006,73	2,61
Gastos corrientes en bienes y servicios	69.430,81	0,05	71.430,81	0,05	2.000,00	2,88
- Contratos de asistencia sanitaria	11.606,50	0,01	13.627,50	0,01	2.021,00	17,41
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	57.824,31	0,04	57.803,31	0,04	-21,00	-0,04
Gastos financieros	68,84	0,00	68,84	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	48.882,59	0,03	52.792,74	0,04	3.910,15	8,00
- Farmacia	28.959,01	0,02	32.869,16	0,02	3.910,15	13,50
- Otras transferencias corrientes	13.116,25	0,01	13.116,25	0,01	0,00	0,00
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	4.732,02	0,00	4.732,02	0,00	0,00	0,00
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	2.075,31	0,00	2.075,31	0,00	0,00	0,00
Operaciones corrientes	271.971,25	0,19	281.888,13	0,19	9.916,88	3,65
Inversiones reales	11.661,18	0,01	25.010,75	0,02	13.349,57	114,48
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	11.661,18	0,01	25.010,75	0,02	13.349,57	114,48
Operaciones no financieras	283.632,43	0,20	306.898,88	0,20	23.266,45	8,20
Activos financieros	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 29

En miles de eur

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	1.635.580,56	1,16	2.494.233,70	1,66	858.653,14	52,50
Gastos de personal	97.989,43	0,07	98.773,00	0,07	783,57	0,80
Gastos corrientes en bienes y servicios	167.598,01	0,12	167.856,24	0,11	258,23	0,15
Gastos financieros	252,20	0,00	252,20	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	1.358.332,07	0,97	2.216.243,41	1,48	857.911,34	63,16
- Subsidios económicos para personas con discapacidad	14.302,64	0,01	12.222,62	0,01	-2.080,02	-14,54
- Otras transferencias corrientes	32.059,46	0,02	377.059,46	0,25	345.000,00	1.076,13
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.310.375,76	0,93	1.825.375,76	1,22	515.000,00	39,30
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	1.594,21	0,00	1.585,57	0,00	-8,64	-0,54
Operaciones corrientes	1.624.171,71	1,16	2.483.124,85	1,65	858.953,14	52,89
Inversiones reales	7.350,00	0,01	7.050,00	0,00	-300,00	-4,08
Transferencias de capital	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	10.350,00	0,01	10.050,00	0,01	-300,00	-2,90
Operaciones no financieras	1.634.521,71	1,16	2.493.174,85	1,66	858.653,14	52,53
Activos financieros	1.058,85	0,00	1.058,85	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.058,85	0,00	1.058,85	0,00	0,00	0,00
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.760.308,99	1,25	1.720.615,95	1,15	-39.693,04	-2,25
Gastos de personal	650.988,58	0,46	675.238,18	0,45	24.249,60	3,73
Gastos corrientes en bienes y servicios	351.606,22	0,25	347.060,89	0,23	-4.545,33	-1,29
Gastos financieros	13.802,20	0,01	13.802,20	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes	123.701,48	0,09	218.514,95	0,15	94.813,47	76,65
Operaciones corrientes	1.140.098,48	0,81	1.254.616,22	0,84	114.517,74	10,04
Inversiones reales	95.971,23	0,07	97.951,23	0,07	1.980,00	2,06
Transferencias de capital	15.000,00	0,01	16.300,00	0,01	1.300,00	8,67
Operaciones de capital	110.971,23	0,08	114.251,23	0,08	3.280,00	2,96
Operaciones no financieras	1.251.069,71	0,89	1.368.867,45	0,91	117.797,74	9,42
Activos financieros	509.205,78	0,36	351.715,00	0,23	-157.490,78	-30,93
Pasivos financieros	33,50	0,00	33,50	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	509.239,28	0,36	351.748,50	0,23	-157.490,78	-30,93
TOTAL GASTOS	140.519.668,19	100,00	150.122.149,13	100,00	9.602.480,94	6,83

(*) Incluye 170.090,96 miles de euros en 2018 y 172.831,98 miles de euros en 2019 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	13.345	145.599.953,14		100,00	96,99
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	5.392	133.395.844,84	100,00	91,62	88,86
1101 Pensiones contributivas	4.052	128.088.055,35	96,02	87,97	85,32
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.340	5.307.789,49	3,98	3,65	3,54
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	728	11.824.278,01	100,00	8,12	7,88
1201 Pensiones no contributivas	4	2.591.545,30	21,92	1,78	1,73
1202 Protección familiar y otras prestaciones	397	1.896.087,05	16,04	1,30	1,26
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	327	7.336.645,66	62,05	5,04	4,89
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	7.225	379.830,29	100,00	0,26	0,25
1391 Dirección y servicios generales	3.246	239.849,00	63,15	0,16	0,16
1392 Información y atención personalizada	3.880	135.838,27	35,76	0,09	0,09
1393 Gestión internacional de prestaciones	99	4.143,02	1,09	0,00	0,00
2 Asistencia sanitaria	2.658	307.346,34		100,00	0,20
21 Atención primaria de salud	431	72.342,91	100,00	23,54	0,05
2121 Atención primaria de salud	431	72.342,91	100,00	23,54	0,05
22 Atención especializada	1.588	178.715,01	100,00	58,15	0,12
2223 Atención especializada	1.588	178.715,01	100,00	58,15	0,12
23 Medicina marítima	345	35.653,77	100,00	11,60	0,02
2325 Medicina marítima	345	35.653,77	100,00	11,60	0,02
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	18.000,26	100,00	5,86	0,01
2591 Dirección y servicios generales	248	18.000,26	100,00	5,86	0,01
26 Formación de personal sanitario	46	2.634,39	100,00	0,86	0,00
2627 Formación de personal sanitario	46	2.634,39	100,00	0,86	0,00
3 Servicios sociales	2.580	2.494.233,70		100,00	1,66
31 Servicios sociales generales	2.187	2.400.514,51	100,00	96,24	1,60
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	589	51.372,06	2,14	2,06	0,03
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	70	117.469,29	4,89	4,71	0,08
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.528	2.231.673,16	92,97	89,47	1,49
34 Otros servicios sociales	140	16.273,70	100,00	0,65	0,01
3434 Acción asistencial y social	8	1.233,20	7,58	0,05	0,00
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	76	12.130,50	74,54	0,49	0,01
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	56	2.910,00	17,88	0,12	0,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	253	77.445,49	100,00	3,10	0,05
3591 Dirección y servicios generales	253	77.445,49	100,00	3,10	0,05
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	15.837	1.720.615,95		100,00	1,15
41 Gestión de cotización y recaudación	8.827	417.461,00	100,00	24,26	0,28
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	5.983	279.283,78	66,90	16,23	0,19
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.844	138.177,22	33,10	8,03	0,09
42 Gestión financiera	361	606.720,54	100,00	35,26	0,40
4263 Gestión financiera	361	606.720,54	100,00	35,26	0,40
43 Gestión del patrimonio	85	14.887,74	100,00	0,87	0,01
4364 Administración del patrimonio	85	14.887,74	100,00	0,87	0,01
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.199	301.515,09	100,00	17,52	0,20
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	121	146.851,36	48,70	8,53	0,10
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	205	84.924,38	28,17	4,94	0,06
4483 Centro Informático Contable	14	974,48	0,32	0,06	0,00
4484 Seguridad e innovación	45	11.196,37	3,71	0,65	0,01
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	698	31.275,88	10,37	1,82	0,02
4486 Apoyo y gestión de recursos	116	26.292,62	8,72	1,53	0,02
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	3.609	292.248,32	100,00	16,99	0,19
4591 Dirección y servicios generales	3.400	279.944,49	95,79	16,27	0,19
4592 Información y atención personalizada	209	12.303,83	4,21	0,72	0,01
46 Control interno y contabilidad	1.718	83.281,15	100,00	4,84	0,06
4693 Control interno y contabilidad	1.718	83.281,15	100,00	4,84	0,06
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	3.502,11	100,00	0,20	0,00
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	3.502,11	100,00	0,20	0,00
48 Fondo de investigación de la protección social	0	1.000,00	100,00	0,06	0,00
4895 Fondo de investigación de la protección social	0	1.000,00	100,00	0,06	0,00
TOTAL GASTOS	34.420	150.122.149,13			100,00

CUADRO 31

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7				
1 Prestaciones económicas	13.345	459.653,81	96.635,00	160,00	145.012.093,38	145.568.542,19	28.410,95		28.410,95	145.596.953,14	3.000,00	145.599.953,14
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	5.392	187.325,74	180,00		133.208.339,10	133.395.844,84				133.395.844,84		133.395.844,84
1101 Pensiones contributivas	4.052	139.455,10	90,00		127.948.510,25	128.088.055,35				128.088.055,35		128.088.055,35
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.340	47.870,64	90,00		5.259.828,85	5.307.789,49				5.307.789,49		5.307.789,49
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	728	21.518,73	5,00		11.802.754,28	11.824.278,01				11.824.278,01		11.824.278,01
1201 Pensiones no contributivas	4	261,15			2.591.284,15	2.591.545,30				2.591.545,30		2.591.545,30
1202 Protección familiar y otras prestaciones	397	11.046,92			1.885.040,13	1.896.087,05				1.896.087,05		1.896.087,05
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	327	10.210,66	5,00		7.326.430,00	7.336.645,66				7.336.645,66		7.336.645,66
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	7.225	250.809,34	96.450,00	160,00	1.000,00	348.419,34	28.410,95		28.410,95	376.830,29	3.000,00	379.830,29
1391 Dirección y servicios generales	3.246	121.915,09	92.167,13	160,00	1.000,00	215.242,22	21.606,78		21.606,78	236.849,00	3.000,00	239.849,00
1392 Información y atención personalizada	3.880	125.286,01	3.748,09			129.034,10	6.804,17		6.804,17	135.838,27		135.838,27
1393 Gestión internacional de prestaciones	99	3.608,24	534,78			4.143,02				4.143,02		4.143,02
2 Asistencia sanitaria	2.658	157.595,74	71.430,81	68,84	52.792,74	281.888,13	25.010,75		25.010,75	306.898,88	447,46	307.346,34
21 Atención primaria de salud	431	28.911,86	6.828,15	5,83	33.519,16	69.265,00	3.059,63		3.059,63	72.324,63	18,28	72.342,91
2121 Atención primaria de salud	431	28.911,86	6.828,15	5,83	33.519,16	69.265,00	3.059,63		3.059,63	72.324,63	18,28	72.342,91
22 Atención especializada	1.588	100.127,45	50.545,88	15,01	8.307,25	158.995,59	19.627,67		19.627,67	178.623,26	91,75	178.715,01
2223 Atención especializada	1.588	100.127,45	50.545,88	15,01	8.307,25	158.995,59	19.627,67		19.627,67	178.623,26	91,75	178.715,01
23 Medicina marítima	345	14.250,00	10.432,77	3,00	9.468,00	34.153,77	1.500,00		1.500,00	35.653,77		35.653,77
2325 Medicina marítima	345	14.250,00	10.432,77	3,00	9.468,00	34.153,77	1.500,00		1.500,00	35.653,77		35.653,77
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	11.822,63	3.473,42	45,00	1.498,33	16.839,38	823,45		823,45	17.662,83	337,43	18.000,26
2591 Dirección y servicios generales	248	11.822,63	3.473,42	45,00	1.498,33	16.839,38	823,45		823,45	17.662,83	337,43	18.000,26
26 Formación de personal sanitario	46	2.483,80	150,59			2.634,39				2.634,39		2.634,39
2627 Formación de personal sanitario	46	2.483,80	150,59			2.634,39				2.634,39		2.634,39

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7				
3 Servicios sociales	2.580	98.773,00	167.856,24	252,20	2.216.243,41	2.483.124,85	7.050,00	3.000,00	10.050,00	2.493.174,85	1.058,85	2.494.233,70
31 Servicios sociales generales	2.187	77.514,80	149.724,57	150,00	2.164.481,84	2.391.871,21	5.640,00	3.000,00	8.640,00	2.400.511,21	3,30	2.400.514,51
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	589	21.260,26	11.352,82	50,00	16.352,48	49.015,56	2.355,00		2.355,00	51.370,56	1,50	51.372,06
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	70	3.117,68	106.730,36	50,00	4.470,95	114.368,99	100,00	3.000,00	3.100,00	117.468,99	0,30	117.469,29
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.528	53.136,86	31.641,39	50,00	2.143.658,41	2.228.486,66	3.185,00		3.185,00	2.231.671,66	1,50	2.231.673,16
34 Otros servicios sociales	140	8.931,00	6.259,50	2,20	156,00	15.348,70	925,00		925,00	16.273,70		16.273,70
3434 Acción asistencial y social	8	850,00	200,00	2,20	156,00	1.208,20	25,00		25,00	1.233,20		1.233,20
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	76	5.331,00	5.899,50			11.230,50	900,00		900,00	12.130,50		12.130,50
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	56	2.750,00	160,00			2.910,00				2.910,00		2.910,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	253	12.327,20	11.872,17	100,00	51.605,57	75.904,94	485,00		485,00	76.389,94	1.055,55	77.445,49
3591 Dirección y servicios generales	253	12.327,20	11.872,17	100,00	51.605,57	75.904,94	485,00		485,00	76.389,94	1.055,55	77.445,49
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	15.837	675.238,18	347.060,89	13.802,20	218.514,95	1.254.616,22	97.951,23	16.300,00	114.251,23	1.368.867,45	351.748,50	1.720.615,95
41 Gestión de cotización y recaudación	8.827	356.285,47	23.071,53		2.000,00	381.357,00	34.804,00	1.300,00	36.104,00	417.461,00		417.461,00
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	5.983	230.984,18	10.195,60		2.000,00	243.179,78	34.804,00	1.300,00	36.104,00	279.283,78		279.283,78
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.844	125.301,29	12.875,93			138.177,22				138.177,22		138.177,22
42 Gestión financiera	361	16.137,38		13.704,00	214.576,95	244.418,33		15.000,00	15.000,00	259.418,33	347.302,21	606.720,54
4263 Gestión financiera	361	16.137,38		13.704,00	214.576,95	244.418,33		15.000,00	15.000,00	259.418,33	347.302,21	606.720,54
43 Gestión del patrimonio	85	4.008,47	7.339,27			11.347,74	3.500,00		3.500,00	14.847,74	40,00	14.887,74
4364 Administración del patrimonio	85	4.008,47	7.339,27			11.347,74	3.500,00		3.500,00	14.847,74	40,00	14.887,74
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.199	60.783,75	185.104,26			245.888,01	55.260,00		55.260,00	301.148,01	367,08	301.515,09
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	121	6.849,36	92.002,00			98.851,36	48.000,00		48.000,00	146.851,36		146.851,36
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	205	11.582,02	73.342,36			84.924,38				84.924,38		84.924,38
4483 Centro Informático Contable	14	964,48				964,48	10,00		10,00	974,48		974,48
4484 Seguridad e innovación	45	2.996,37	8.200,00			11.196,37				11.196,37		11.196,37
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	698	31.175,88	100,00			31.275,88				31.275,88		31.275,88
4486 Apoyo y gestión de recursos	116	7.215,64	11.459,90			18.675,54	7.250,00		7.250,00	25.925,54	367,08	26.292,62
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	3.609	154.851,48	129.074,55	68,20	1.006,00	285.000,23	3.755,00		3.755,00	288.755,23	3.493,09	292.248,32
4591 Dirección y servicios generales	3.400	146.762,30	124.859,90	68,20	1.006,00	272.696,40	3.755,00		3.755,00	276.451,40	3.493,09	279.944,49
4592 Información y atención personalizada	209	8.089,18	4.214,65			12.303,83				12.303,83		12.303,83
46 Control interno y contabilidad	1.718	80.815,31	1.544,49	30,00	56,00	82.445,80	349,23		349,23	82.795,03	486,12	83.281,15
4693 Control interno y contabilidad	1.718	80.815,31	1.544,49	30,00	56,00	82.445,80	349,23		349,23	82.795,03	486,12	83.281,15
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	2.356,32	802,79			3.159,11	283,00		283,00	3.442,11	60,00	3.502,11
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	2.356,32	802,79			3.159,11	283,00		283,00	3.442,11	60,00	3.502,11
48 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
4895 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
TOTAL GASTOS	34.420	1.391.260,73	682.982,94	14.283,24	147.499.644,48	149.588.171,39	158.422,93	19.300,00	177.722,93	149.765.894,32	356.254,81	150.122.149,13

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 32

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	1.362.181,85	0,97	1.391.260,73	0,93	29.078,88	2,13
Gastos corrientes en bienes y servicios	685.270,04	0,49	682.982,94	0,45	-2.287,10	-0,33
- Contratos de asistencia sanitaria	11.696,50	0,01	13.717,50	0,01	2.021,00	17,28
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	673.573,54	0,48	669.265,44	0,45	-4.308,10	-0,64
Gastos financieros	14.283,24	0,01	14.283,24	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes	137.782.794,11	98,05	147.499.644,48	98,25	9.716.850,37	7,05
- Pensiones:	129.494.688,54	92,15	137.690.882,17	91,72	8.196.193,63	6,33
• Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	127.109.790,00	90,46	135.267.630,00	90,11	8.157.840,00	6,42
• No contributivas	2.379.998,54	1,69	2.418.352,17	1,61	38.353,63	1,61
• Orfandad no contributiva	4.900,00	0,00	4.900,00	0,00	0,00	0,00
- Incapacidad temporal	2.273.530,00	1,62	2.292.210,00	1,53	18.680,00	0,82
- Prestaciones familiares	1.585.204,63	1,13	1.850.495,73	1,23	265.291,10	16,74
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	2.116.840,00	1,51	2.409.470,00	1,61	292.630,00	13,82
- Otras prestaciones económicas	267.127,34	0,19	251.757,00	0,17	-15.370,34	-5,75
- Farmacia	28.970,01	0,02	32.880,16	0,02	3.910,15	13,50
- Subsidios económ. para personas con discap.	14.302,64	0,01	12.222,62	0,01	-2.080,02	-14,54
- Otras transferencias corrientes	88.484,71	0,06	444.684,71	0,30	356.200,00	402,56
- Gestión transferida a CC.AA. de pensiones no contributivas (**)	170.190,96	0,12	172.931,98	0,12	2.741,02	1,61
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.650.822,28	1,17	2.165.872,28	1,44	515.050,00	31,20
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	92.633,00	0,07	176.237,83	0,12	83.604,83	90,25
Operaciones corrientes	139.844.529,24	99,52	149.588.171,39	99,64	9.743.642,15	6,97
Inversiones reales	143.393,36	0,10	158.422,93	0,11	15.029,57	10,48
Transferencias de capital	18.000,00	0,01	19.300,00	0,01	1.300,00	7,22
Operaciones de capital	161.393,36	0,11	177.722,93	0,12	16.329,57	10,12
Operaciones no financieras	140.005.922,60	99,63	149.765.894,32	99,76	9.759.971,72	6,97
Activos financieros	513.712,09	0,37	356.221,31	0,24	-157.490,78	-30,66
Pasivos financieros	33,50	0,00	33,50	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	513.745,59	0,37	356.254,81	0,24	-157.490,78	-30,66
TOTAL GASTOS	140.519.668,19	100,00	150.122.149,13	100,00	9.602.480,94	6,83

(*) Incluye 170.090,96 miles de euros en 2018 y 172.831,98 miles de euros en 2019 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CAPÍTULO VI

**PRESUPUESTOS DE GASTOS DE
CADA UNA DE LAS ENTIDADES GESTORAS
Y SERVICIOS COMUNES**

1.- INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 33) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 34) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El tercero (cuadro 35) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gasto correspondiente al área de prestaciones económicas que gestiona la entidad. Permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 36) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 33

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

INSS

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	13.173	141.179.144,03		100,00	100,00
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	5.241	131.664.507,23	100,00	93,26	93,26
1101 Pensiones contributivas	3.950	126.403.745,35	96,00	89,53	89,53
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.291	5.260.761,88	4,00	3,73	3,73
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	707	9.134.906,51	100,00	6,47	6,47
1202 Protección familiar y otras prestaciones	397	1.896.077,05	20,76	1,34	1,34
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	310	7.238.829,46	79,24	5,13	5,13
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	7.225	379.730,29	100,00	0,27	0,27
1391 Dirección y servicios generales	3.246	239.849,00	63,16	0,17	0,17
1392 Información y atención personalizada	3.880	135.838,27	35,77	0,10	0,10
1393 Gestión internacional de prestaciones	99	4.043,02	1,06	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	13.173	141.179.144,03			100,00

CUADRO 34

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

INSS

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7				
1 Prestaciones económicas	13.173	453.302,85	96.350,00	160,00	140.597.920,23	141.147.733,08	28.410,95		28.410,95	141.176.144,03	3.000,00	141.179.144,03
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	5.241	182.047,13			131.482.460,10	131.664.507,23				131.664.507,23		131.664.507,23
1101 Pensiones contributivas	3.950	136.205,10			126.267.540,25	126.403.745,35				126.403.745,35		126.403.745,35
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.291	45.842,03			5.214.919,85	5.260.761,88				5.260.761,88		5.260.761,88
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	707	20.446,38			9.114.460,13	9.134.906,51				9.134.906,51		9.134.906,51
1202 Protección familiar y otras prestaciones	397	11.046,92			1.885.030,13	1.896.077,05				1.896.077,05		1.896.077,05
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	310	9.399,46			7.229.430,00	7.238.829,46				7.238.829,46		7.238.829,46
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	7.225	250.809,34	96.350,00	160,00	1.000,00	348.319,34	28.410,95		28.410,95	376.730,29	3.000,00	379.730,29
1391 Dirección y servicios generales	3.246	121.915,09	92.167,13	160,00	1.000,00	215.242,22	21.606,78		21.606,78	236.849,00	3.000,00	239.849,00
1392 Información y atención personalizada	3.880	125.286,01	3.748,09			129.034,10	6.804,17		6.804,17	135.838,27		135.838,27
1393 Gestión internacional de prestaciones	99	3.608,24	434,78			4.043,02				4.043,02		4.043,02
TOTAL GASTOS	13.173	453.302,85	96.350,00	160,00	140.597.920,23	141.147.733,08	28.410,95		28.410,95	141.176.144,03	3.000,00	141.179.144,03

CUADRO 35

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

INSS

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	132.505.712,27	100,00	141.179.144,03	100,00	8.673.431,76	6,55
Gastos de personal	453.302,85	0,34	453.302,85	0,32	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	96.350,00	0,07	96.350,00	0,07	0,00	0,00
Gastos financieros	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	131.924.488,47	99,56	140.597.920,23	99,59	8.673.431,76	6,57
- Prestaciones económicas	131.580.672,97	99,30	140.254.104,73	99,34	8.673.431,76	6,59
• Pensiones:	125.381.210,00	94,62	133.494.620,00	94,56	8.113.410,00	6,47
◇ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ªLGSS)	125.376.310,00	94,62	133.489.720,00	94,55	8.113.410,00	6,47
◇ Orfandad no contributiva	4.900,00	0,00	4.900,00	0,00	0,00	0,00
• Incapacidad temporal	2.237.150,00	1,69	2.256.000,00	1,60	18.850,00	0,84
• Prestaciones familiares	1.585.204,63	1,20	1.850.495,73	1,31	265.291,10	16,74
• Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	2.111.780,00	1,59	2.402.630,00	1,70	290.850,00	13,77
• Otras prestaciones económicas	265.328,34	0,20	250.359,00	0,18	-14.969,34	-5,64
• Farmacia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#iDIV/0!
- Otras transferencias corrientes	8.501,00	0,01	8.501,00	0,01	0,00	0,00
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	335.314,50	0,25	335.314,50	0,24	0,00	0,00
Operaciones corrientes	132.474.301,32	99,98	141.147.733,08	99,98	8.673.431,76	6,55
Inversiones reales	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00
Operaciones de capital	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00
Operaciones no financieras	132.502.712,27	100,00	141.176.144,03	100,00	8.673.431,76	6,55
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	132.505.712,27	100,00	141.179.144,03	100,00	8.673.431,76	6,55

CUADRO 36

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

INSS

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	453.302,85	0,34	453.302,85	0,32	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	96.350,00	0,07	96.350,00	0,07	0,00	0,00
Gastos financieros	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	131.924.488,47	99,56	140.597.920,23	99,59	8.673.431,76	6,57
- Pensiones:	125.381.210,00	94,62	133.494.620,00	94,56	8.113.410,00	6,47
• Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	125.376.310,00	94,62	133.489.720,00	94,55	8.113.410,00	6,47
• Orfandad no contributiva	4.900,00	0,00	4.900,00	0,00	0,00	0,00
- Incapacidad temporal	2.237.150,00	1,69	2.256.000,00	1,60	18.850,00	0,84
- Prestaciones familiares	1.585.204,63	1,20	1.850.495,73	1,31	265.291,10	16,74
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	2.111.780,00	1,59	2.402.630,00	1,70	290.850,00	13,77
- Otras prestaciones económicas	265.328,34	0,20	250.359,00	0,18	-14.969,34	-5,64
- Otras transferencias corrientes	8.501,00	0,01	8.501,00	0,01	0,00	0,00
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	335.314,50	0,25	335.314,50	0,24	0,00	0,00
Operaciones corrientes	132.474.301,32	99,98	141.147.733,08	99,98	8.673.431,76	6,55
Inversiones reales	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00
Operaciones de capital	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00
Operaciones no financieras	132.502.712,27	100,00	141.176.144,03	100,00	8.673.431,76	6,55
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	132.505.712,27	100,00	141.179.144,03	100,00	8.673.431,76	6,55

2.- INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 37) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 38) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El tercero (cuadro 39) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente al área de asistencia sanitaria que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 40) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 37

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

INGESA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
2 Asistencia sanitaria	2.282	268.817,57		100,00	100,00
21 Atención primaria de salud	400	70.437,91	100,00	26,20	26,20
2121 Atención primaria de salud	400	70.437,91	100,00	26,20	26,20
22 Atención especializada	1.588	177.745,01	100,00	66,12	66,12
2223 Atención especializada	1.588	177.745,01	100,00	66,12	66,12
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	18.000,26	100,00	6,70	6,70
2591 Dirección y servicios generales	248	18.000,26	100,00	6,70	6,70
26 Formación de personal sanitario	46	2.634,39	100,00	0,98	0,98
2627 Formación de personal sanitario	46	2.634,39	100,00	0,98	0,98
TOTAL GASTOS	2.282	268.817,57			100,00

CUADRO 38

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

INGESA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	
2 Asistencia sanitaria	2.282	142.545,74	59.808,04	65,84	42.459,74	244.879,36	23.490,75		23.490,75	268.370,11	447,46	268.817,57
21 Atención primaria de salud	400	28.111,86	6.378,15	5,83	32.869,16	67.365,00	3.054,63		3.054,63	70.419,63	18,28	70.437,91
2121 Atención primaria de salud	400	28.111,86	6.378,15	5,83	32.869,16	67.365,00	3.054,63		3.054,63	70.419,63	18,28	70.437,91
22 Atención especializada	1.588	100.127,45	49.805,88	15,01	8.092,25	158.040,59	19.612,67		19.612,67	177.653,26	91,75	177.745,01
2223 Atención especializada	1.588	100.127,45	49.805,88	15,01	8.092,25	158.040,59	19.612,67		19.612,67	177.653,26	91,75	177.745,01
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	11.822,63	3.473,42	45,00	1.498,33	16.839,38	823,45		823,45	17.662,83	337,43	18.000,26
2591 Dirección y servicios generales	248	11.822,63	3.473,42	45,00	1.498,33	16.839,38	823,45		823,45	17.662,83	337,43	18.000,26
26 Formación de personal sanitario	46	2.483,80	150,59			2.634,39				2.634,39		2.634,39
2627 Formación de personal sanitario	46	2.483,80	150,59			2.634,39				2.634,39		2.634,39
TOTAL GASTOS	2.282	142.545,74	59.808,04	65,84	42.459,74	244.879,36	23.490,75		23.490,75	268.370,11	447,46	268.817,57

CUADRO 39

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

INGESA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Asistencia sanitaria	246.081,12	100,00	268.817,57	100,00	22.736,45	9,24
Gastos de personal	139.069,01	56,51	142.545,74	53,03	3.476,73	2,50
Gastos corrientes en bienes y servicios	57.808,04	23,49	59.808,04	22,25	2.000,00	3,46
- Contratos de asistencia sanitaria	10.404,00	4,23	12.404,00	4,61	2.000,00	19,22
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	47.404,04	19,26	47.404,04	17,63	0,00	0,00
Gastos financieros	65,84	0,03	65,84	0,02	0,00	0,00
Transferencias corrientes	38.549,59	15,67	42.459,74	15,80	3.910,15	10,14
- Farmacia	28.959,01	11,77	32.869,16	12,23	3.910,15	13,50
- Otras transferencias corrientes	3.433,25	1,40	3.433,25	1,28	0,00	0,00
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	4.732,02	1,92	4.732,02	1,76	0,00	0,00
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	1.425,31	0,58	1.425,31	0,53	0,00	0,00
Operaciones corrientes	235.492,48	95,70	244.879,36	91,09	9.386,88	3,99
Inversiones reales	10.141,18	4,12	23.490,75	8,74	13.349,57	131,64
Operaciones de capital	10.141,18	4,12	23.490,75	8,74	13.349,57	131,64
Operaciones no financieras	245.633,66	99,82	268.370,11	99,83	22.736,45	9,26
Activos financieros	447,46	0,18	447,46	0,17	0,00	0,00
Operaciones financieras	447,46	0,18	447,46	0,17	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	246.081,12	100,00	268.817,57	100,00	22.736,45	9,24

CUADRO 40

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

INGESA

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	139.069,01	56,51	142.545,74	53,03	3.476,73	2,50
Gastos corrientes en bienes y servicios	57.808,04	23,49	59.808,04	22,25	2.000,00	3,46
- Contratos de asistencia sanitaria	10.404,00	4,23	12.404,00	4,61	2.000,00	19,22
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	47.404,04	19,26	47.404,04	17,63	0,00	0,00
Gastos financieros	65,84	0,03	65,84	0,02	0,00	0,00
Transferencias corrientes	38.549,59	15,67	42.459,74	15,80	3.910,15	10,14
- Farmacia	28.959,01	11,77	32.869,16	12,23	3.910,15	13,50
- Otras transferencias corrientes	3.433,25	1,40	3.433,25	1,28	0,00	0,00
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	4.732,02	1,92	4.732,02	1,76	0,00	0,00
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	1.425,31	0,58	1.425,31	0,53	0,00	0,00
Operaciones corrientes	235.492,48	95,70	244.879,36	91,09	9.386,88	3,99
Inversiones reales	10.141,18	4,12	23.490,75	8,74	13.349,57	131,64
Operaciones de capital	10.141,18	4,12	23.490,75	8,74	13.349,57	131,64
Operaciones no financieras	245.633,66	99,82	268.370,11	99,83	22.736,45	9,26
Activos financieros	447,46	0,18	447,46	0,17	0,00	0,00
Operaciones financieras	447,46	0,18	447,46	0,17	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	246.081,12	100,00	268.817,57	100,00	22.736,45	9,24

3.- INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 41) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 42) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 43) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 44) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 41

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

IMSERSO

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	4	2.591.545,30		100,00	51,12
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	4	2.591.545,30	100,00	100,00	51,12
1201 Pensiones no contributivas	4	2.591.545,30	100,00	100,00	51,12
3 Servicios sociales	2.440	2.477.960,00		100,00	48,88
31 Servicios sociales generales	2.187	2.400.514,51	100,00	96,87	47,35
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	589	51.372,06	2,14	2,07	1,01
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	70	117.469,29	4,89	4,74	2,32
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.528	2.231.673,16	92,97	90,06	44,02
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	253	77.445,49	100,00	3,13	1,53
3591 Dirección y servicios generales	253	77.445,49	100,00	3,13	1,53
TOTAL GASTOS	2.444	5.069.505,30			100,00

CUADRO 42

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

IMERSO

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7				
1 Prestaciones económicas	4	261,15			2.591.284,15	2.591.545,30				2.591.545,30		2.591.545,30
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	4	261,15			2.591.284,15	2.591.545,30				2.591.545,30		2.591.545,30
1201 Pensiones no contributivas	4	261,15			2.591.284,15	2.591.545,30				2.591.545,30		2.591.545,30
3 Servicios sociales	2.440	89.842,00	161.596,74	250,00	2.216.087,41	2.467.776,15	6.125,00	3.000,00	9.125,00	2.476.901,15	1.058,85	2.477.960,00
31 Servicios sociales generales	2.187	77.514,80	149.724,57	150,00	2.164.481,84	2.391.871,21	5.640,00	3.000,00	8.640,00	2.400.511,21	3,30	2.400.514,51
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	589	21.260,26	11.352,82	50,00	16.352,48	49.015,56	2.355,00		2.355,00	51.370,56	1,50	51.372,06
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	70	3.117,68	106.730,36	50,00	4.470,95	114.368,99	100,00	3.000,00	3.100,00	117.468,99	0,30	117.469,29
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.528	53.136,86	31.641,39	50,00	2.143.658,41	2.228.486,66	3.185,00		3.185,00	2.231.671,66	1,50	2.231.673,16
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	253	12.327,20	11.872,17	100,00	51.605,57	75.904,94	485,00		485,00	76.389,94	1.055,55	77.445,49
3591 Dirección y servicios generales	253	12.327,20	11.872,17	100,00	51.605,57	75.904,94	485,00		485,00	76.389,94	1.055,55	77.445,49
TOTAL GASTOS	2.444	90.103,15	161.596,74	250,00	4.807.371,56	5.059.321,45	6.125,00	3.000,00	9.125,00	5.068.446,45	1.058,85	5.069.505,30

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
IMERSO
 CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RUBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	2.550.458,31	61,15	2.591.545,30	51,12	41.086,99	1,61
Gastos de personal	268,81	0,01	261,15	0,01	-7,66	-2,85
Transferencias corrientes	2.550.189,50	61,15	2.591.284,15	51,12	41.094,65	1,61
- Prestaciones económicas	2.379.998,54	57,07	2.418.352,17	47,70	38.353,63	1,61
• Pensiones:	2.379.998,54	57,07	2.418.352,17	47,70	38.353,63	1,61
◊ No contributivas	2.379.998,54	57,07	2.418.352,17	47,70	38.353,63	1,61
contributivas (*)	170.190,96	4,08	172.931,98	3,41	2.741,02	1,61
Operaciones corrientes	2.550.458,31	61,15	2.591.545,30	51,12	41.086,99	1,61
Operaciones no financieras	2.550.458,31	61,15	2.591.545,30	51,12	41.086,99	1,61
Servicios sociales	1.620.037,36	38,85	2.477.960,00	48,88	857.922,64	52,96
Gastos de personal	90.088,93	2,16	89.842,00	1,77	-246,93	-0,27
Gastos corrientes en bienes y servicios	161.338,51	3,87	161.596,74	3,19	258,23	0,16
Gastos financieros	250,00	0,01	250,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	1.358.176,07	32,57	2.216.087,41	43,71	857.911,34	63,17
- Subsidios económ. para personas con discap.	14.302,64	0,34	12.222,62	0,24	-2.080,02	-14,54
- Otras transferencias corrientes	31.903,46	0,76	376.903,46	7,43	345.000,00	1081,39
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.310.375,76	31,42	1.825.375,76	36,01	515.000,00	39,30
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	1.594,21	0,04	1.585,57	0,03	-8,64	-0,54
Operaciones corrientes	1.609.853,51	38,60	2.467.776,15	48,68	857.922,64	53,29
Inversiones reales	6.125,00	0,15	6.125,00	0,12	0,00	0,00
Transferencias de capital	3.000,00	0,07	3.000,00	0,06	0,00	0,00
Operaciones de capital	9.125,00	0,22	9.125,00	0,18	0,00	0,00
Operaciones no financieras	1.618.978,51	38,82	2.476.901,15	48,86	857.922,64	52,99
Activos financieros	1.058,85	0,03	1.058,85	0,02	0,00	0,00
Operaciones financieras	1.058,85	0,03	1.058,85	0,02	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	4.170.495,67	100,00	5.069.505,30	100,00	899.009,63	21,56

(*) Incluye 170.090,96 miles de euros en 2018 y 172.831,98 miles de euros en 2019 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

IMSERSO

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	90.357,74	2,17	90.103,15	1,78	-254,59	-0,28
Gastos corrientes en bienes y servicios	161.338,51	3,87	161.596,74	3,19	258,23	0,16
Gastos financieros	250,00	0,01	250,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	3.908.365,57	93,71	4.807.371,56	94,83	899.005,99	23,00
- Pensiones:	2.379.998,54	57,07	2.418.352,17	47,70	38.353,63	1,61
• No contributivas	2.379.998,54	57,07	2.418.352,17	47,70	38.353,63	1,61
- Subsidios económ. para personas con discap.	14.302,64	0,34	12.222,62	0,24	-2.080,02	-14,54
- Otras transferencias corrientes	31.903,46	0,76	376.903,46	7,43	345.000,00	1.081,39
- Gestión transferida CC.AA. de pensiones no contributivas (*)	170.190,96	4,08	172.931,98	3,41	2.741,02	1,61
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.310.375,76	31,42	1.825.375,76	36,01	515.000,00	39,30
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	1.594,21	0,04	1.585,57	0,03	-8,64	-0,54
Operaciones corrientes	4.160.311,82	99,76	5.059.321,45	99,80	899.009,63	21,61
Inversiones reales	6.125,00	0,15	6.125,00	0,12	0,00	0,00
Transferencias de capital	3.000,00	0,07	3.000,00	0,06	0,00	0,00
Operaciones de capital	9.125,00	0,22	9.125,00	0,18	0,00	0,00
Operaciones no financieras	4.169.436,82	99,97	5.068.446,45	99,98	899.009,63	21,56
Activos financieros	1.058,85	0,03	1.058,85	0,02	0,00	0,00
Operaciones financieras	1.058,85	0,03	1.058,85	0,02	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	4.170.495,67	100,00	5.069.505,30	100,00	899.009,63	21,56

(*) Incluye 170.090,96 miles de euros en 2018 y 172.831,98 miles de euros en 2019 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

4.- INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

El Instituto Social de la Marina es la única Entidad que, aunque dirigida solamente a los beneficiarios del régimen del mar, realiza actividades que afectan a los distintos aspectos de la gestión que la Seguridad Social tiene encomendada, por lo que, desde el punto de vista presupuestario incorpora las cuatro áreas que forman la estructura del sistema.

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 45) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 46) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 47) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 48) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 45

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	161	1.828.558,20		100,00	94,45
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	144	1.730.632,00	100,00	94,64	89,40
1101 Pensiones contributivas	102	1.684.310,00	97,32	92,11	87,00
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	42	46.322,00	2,68	2,53	2,39
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	17	97.826,20	100,00	5,35	5,05
1202 Protección familiar y otras prestaciones	0	10,00	0,01	0,00	0,00
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	17	97.816,20	99,99	5,35	5,05
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	0	100,00	0,10	0,01	0,01
1393 Gestión internacional de prestaciones	0	100,00	0,10	0,01	0,01
2 Asistencia sanitaria	376	38.528,77		100,00	1,99
21 Atención primaria de salud	31	1.905,00	100,00	4,94	0,10
2121 Atención primaria de salud	31	1.905,00	100,00	4,94	0,10
22 Atención especializada	0	970,00	100,00	2,52	0,05
2223 Atención especializada	0	970,00	100,00	2,52	0,05
23 Medicina marítima	345	35.653,77	100,00	92,54	1,84
2325 Medicina marítima	345	35.653,77	100,00	92,54	1,84
3 Servicios sociales	140	16.273,70		100,00	0,84
34 Otros servicios sociales	140	16.273,70	100,00	100,00	0,84
3434 Acción asistencial y social	8	1.233,20	7,58	7,58	0,06
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	76	12.130,50	74,54	74,54	0,63
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	56	2.910,00	17,88	17,88	0,15
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.030	52.566,29		100,00	2,72
41 Gestión de cotización y recaudación	79	3.453,00	100,00	6,57	0,18
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	79	3.453,00	100,00	6,57	0,18
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	951	49.113,29	100,00	93,43	2,54
4591 Dirección y servicios generales	951	49.113,29	100,00	93,43	2,54
TOTAL GASTOS	1.707	1.935.926,96			100,00

CUADRO 46

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7				
1 Prestaciones económicas	161	5.736,20	285,00		1.822.537,00	1.828.558,20				1.828.558,20		1.828.558,20
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	144	4.925,00	180,00		1.725.527,00	1.730.632,00				1.730.632,00		1.730.632,00
1101 Pensiones contributivas	102	3.250,00	90,00		1.680.970,00	1.684.310,00				1.684.310,00		1.684.310,00
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	42	1.675,00	90,00		44.557,00	46.322,00				46.322,00		46.322,00
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	17	811,20	5,00		97.010,00	97.826,20				97.826,20		97.826,20
1202 Protección familiar y otras prestaciones					10,00	10,00				10,00		10,00
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	17	811,20	5,00		97.000,00	97.816,20				97.816,20		97.816,20
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas			100,00			100,00				100,00		100,00
1393 Gestión internacional de prestaciones			100,00			100,00				100,00		100,00
2 Asistencia sanitaria	376	15.050,00	11.622,77	3,00	10.333,00	37.008,77	1.520,00		1.520,00	38.528,77		38.528,77
21 Atención primaria de salud	31	800,00	450,00		650,00	1.900,00	5,00		5,00	1.905,00		1.905,00
2121 Atención primaria de salud	31	800,00	450,00		650,00	1.900,00	5,00		5,00	1.905,00		1.905,00
22 Atención especializada			740,00		215,00	955,00	15,00		15,00	970,00		970,00
2223 Atención especializada			740,00		215,00	955,00	15,00		15,00	970,00		970,00
23 Medicina marítima	345	14.250,00	10.432,77	3,00	9.468,00	34.153,77	1.500,00		1.500,00	35.653,77		35.653,77
2325 Medicina marítima	345	14.250,00	10.432,77	3,00	9.468,00	34.153,77	1.500,00		1.500,00	35.653,77		35.653,77
3 Servicios sociales	140	8.931,00	6.259,50	2,20	156,00	15.348,70	925,00		925,00	16.273,70		16.273,70
34 Otros servicios sociales	140	8.931,00	6.259,50	2,20	156,00	15.348,70	925,00		925,00	16.273,70		16.273,70
3434 Acción asistencial y social	8	850,00	200,00	2,20	156,00	1.208,20	25,00		25,00	1.233,20		1.233,20
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	76	5.331,00	5.899,50			11.230,50	900,00		900,00	12.130,50		12.130,50
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	56	2.750,00	160,00			2.910,00				2.910,00		2.910,00
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.030	35.512,50	12.780,50	68,20	6,00	48.367,20	3.755,00		3.755,00	52.122,20	444,09	52.566,29
41 Gestión de cotización y recaudación	79	3.373,00	80,00			3.453,00				3.453,00		3.453,00
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	79	3.373,00	80,00			3.453,00				3.453,00		3.453,00
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	951	32.139,50	12.700,50	68,20	6,00	44.914,20	3.755,00		3.755,00	48.669,20	444,09	49.113,29
4591 Dirección y servicios generales	951	32.139,50	12.700,50	68,20	6,00	44.914,20	3.755,00		3.755,00	48.669,20	444,09	49.113,29
TOTAL GASTOS	1.707	65.229,70	30.947,77	73,40	1.833.032,00	1.929.282,87	6.200,00		6.200,00	1.935.482,87	444,09	1.935.926,96

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	1.782.468,20	94,43	1.828.558,20	94,45	46.090,00	2,59
Gastos de personal	5.736,20	0,30	5.736,20	0,30	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	285,00	0,02	285,00	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes	1.776.447,00	94,11	1.822.537,00	94,14	46.090,00	2,59
- Prestaciones económicas	1.775.977,00	94,09	1.822.017,00	94,12	46.040,00	2,59
• Pensiones:	1.733.480,00	91,83	1.777.910,00	91,84	44.430,00	2,56
Contributivas (incluye complem. mínimos y otros)	1.733.480,00	91,83	1.777.910,00	91,84	44.430,00	2,56
• Incapacidad temporal	36.380,00	1,93	36.210,00	1,87	-170,00	-0,47
• Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	5.060,00	0,27	6.840,00	0,35	1.780,00	35,18
• Otras prestaciones económicas	1.046,00	0,06	1.046,00	0,05	0,00	0,00
- Farmacia	11,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	70,00	0,00	70,00	0,00	0,00	0,00
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	400,00	0,02	450,00	0,02	50,00	12,50
Operaciones corrientes	1.782.468,20	94,43	1.828.558,20	94,45	46.090,00	2,59
Operaciones no financieras	1.782.468,20	94,43	1.828.558,20	94,45	46.090,00	2,59
Asistencia sanitaria	37.998,77	2,01	38.528,77	1,99	530,00	1,39
Gastos de personal	14.520,00	0,77	15.050,00	0,78	530,00	3,65
Gastos corrientes en bienes y servicios	11.622,77	0,62	11.622,77	0,60	0,00	0,00
- Contratos de asistencia sanitaria	1.202,50	0,06	1.223,50	0,06	21,00	1,75
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	10.420,27	0,55	10.399,27	0,54	-21,00	-0,20
Gastos financieros	3,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	10.333,00	0,55	10.333,00	0,53	0,00	0,00
- Farmacia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	9.683,00	0,51	9.683,00	0,50	0,00	0,00
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	650,00	0,03	650,00	0,03	0,00	0,00
Operaciones corrientes	36.478,77	1,93	37.008,77	1,91	530,00	1,45
Inversiones reales	1.520,00	0,08	1.520,00	0,08	0,00	0,00
Operaciones de capital	1.520,00	0,08	1.520,00	0,08	0,00	0,00
Operaciones no financieras	37.998,77	2,01	38.528,77	1,99	530,00	1,39
Servicios sociales	15.543,20	0,82	16.273,70	0,84	730,50	4,70
Gastos de personal	7.900,50	0,42	8.931,00	0,46	1.030,50	13,04
Gastos corrientes en bienes y servicios	6.259,50	0,33	6.259,50	0,32	0,00	0,00
Gastos financieros	2,20	0,00	2,20	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	156,00	0,01	156,00	0,01	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	156,00	0,01	156,00	0,01	0,00	0,00
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones corrientes	14.318,20	0,76	15.348,70	0,79	1.030,50	7,20
Inversiones reales	1.225,00	0,06	925,00	0,05	-300,00	-24,49
Operaciones de capital	1.225,00	0,06	925,00	0,05	-300,00	-24,49
Operaciones no financieras	15.543,20	0,82	16.273,70	0,84	730,50	4,70
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	51.611,29	2,73	52.566,29	2,72	955,00	1,85
Gastos de personal	35.512,50	1,88	35.512,50	1,83	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	12.780,50	0,68	12.780,50	0,66	0,00	0,00
Gastos financieros	68,20	0,00	68,20	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	6,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	6,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones corrientes	48.367,20	2,56	48.367,20	2,50	0,00	0,00
Inversiones reales	2.800,00	0,15	3.755,00	0,19	955,00	34,11
Operaciones de capital	2.800,00	0,15	3.755,00	0,19	955,00	34,11
Operaciones no financieras	51.167,20	2,71	52.122,20	2,69	955,00	1,87
Activos financieros	420,59	0,02	420,59	0,02	0,00	0,00
Pasivos financieros	23,50	0,00	23,50	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	444,09	0,02	444,09	0,02	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	1.887.621,46	100,00	1.935.926,96	100,00	48.305,50	2,56

CUADRO 48

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	63.669,20	3,37	65.229,70	3,37	1.560,50	2,45
Gastos corrientes en bienes y servicios	30.947,77	1,64	30.947,77	1,60	0,00	0,00
- Contratos de asistencia sanitaria	1.292,50	0,07	1.313,50	0,07	21,00	1,62
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	29.655,27	1,57	29.634,27	1,53	-21,00	-0,07
Gastos financieros	73,40	0,00	73,40	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	1.786.942,00	94,67	1.833.032,00	94,68	46.090,00	2,58
- Pensiones:	1.733.480,00	91,83	1.777.910,00	91,84	44.430,00	2,56
• Contributivas (incluye complem. mínimos y otros)	1.733.480,00	91,83	1.777.910,00	91,84	44.430,00	2,56
- Incapacidad temporal	36.380,00	1,93	36.210,00	1,87	-170,00	-0,47
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	5.060,00	0,27	6.840,00	0,35	1.780,00	35,18
- Otras prestaciones económicas	1.046,00	0,06	1.046,00	0,05	0,00	0,00
- Farmacia	11,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	9.915,00	0,53	9.915,00	0,51	0,00	0,00
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	400,00	0,02	450,00	0,02	50,00	12,50
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	650,00	0,03	650,00	0,03	0,00	0,00
Operaciones corrientes	1.881.632,37	99,68	1.929.282,87	99,66	47.650,50	2,53
Inversiones reales	5.545,00	0,29	6.200,00	0,32	655,00	11,81
Operaciones de capital	5.545,00	0,29	6.200,00	0,32	655,00	11,81
Operaciones no financieras	1.887.177,37	99,98	1.935.482,87	99,98	48.305,50	2,56
Activos financieros	420,59	0,02	420,59	0,02	0,00	0,00
Pasivos financieros	23,50	0,00	23,50	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	444,09	0,02	444,09	0,02	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	1.887.621,46	100,00	1.935.926,96	100,00	48.305,50	2,56

5.- TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 49) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 50) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 51) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 52) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 49

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	7	705,61		100,00	0,05
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	7	705,61	100,00	100,00	0,05
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	7	705,61	100,00	100,00	0,05
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	13.608	1.366.534,57		100,00	99,95
41 Gestión de cotización y recaudación	8.748	414.008,00	100,00	30,30	30,28
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	5.904	275.830,78	66,62	20,18	20,17
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.844	138.177,22	33,38	10,11	10,11
42 Gestión financiera	361	606.720,54	100,00	44,40	44,38
4263 Gestión financiera	361	606.720,54	100,00	44,40	44,38
43 Gestión del patrimonio	85	14.887,74	100,00	1,09	1,09
4364 Administración del patrimonio	85	14.887,74	100,00	1,09	1,09
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	2.658	243.135,03	100,00	17,79	17,78
4591 Dirección y servicios generales	2.449	230.831,20	94,94	16,89	16,88
4592 Información y atención personalizada	209	12.303,83	5,06	0,90	0,90
46 Control interno y contabilidad	1.718	83.281,15	100,00	6,09	6,09
4693 Control interno y contabilidad	1.718	83.281,15	100,00	6,09	6,09
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	3.502,11	100,00	0,26	0,26
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	3.502,11	100,00	0,26	0,26
48 Fondo de investigación de la protección social	0	1.000,00	100,00	0,07	0,07
4895 Fondo de investigación de la protección social	0	1.000,00	100,00	0,07	0,07
TOTAL GASTOS	13.615	1.367.240,18			100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7				
1 Prestaciones económicas	7	353,61			352,00	705,61					705,61	705,61
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	7	353,61			352,00	705,61					705,61	705,61
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	7	353,61			352,00	705,61					705,61	705,61
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	13.608	578.941,93	149.176,13	13.734,00	218.508,95	960.361,01	38.936,23	16.300,00	55.236,23	1.015.597,24	350.937,33	1.366.534,57
41 Gestión de cotización y recaudación	8.748	352.912,47	22.991,53		2.000,00	377.904,00	34.804,00	1.300,00	36.104,00	414.008,00		414.008,00
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	5.904	227.611,18	10.115,60		2.000,00	239.726,78	34.804,00	1.300,00	36.104,00	275.830,78		275.830,78
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.844	125.301,29	12.875,93			138.177,22				138.177,22		138.177,22
42 Gestión financiera	361	16.137,38		13.704,00	214.576,95	244.418,33		15.000,00	15.000,00	259.418,33	347.302,21	606.720,54
4263 Gestión financiera	361	16.137,38		13.704,00	214.576,95	244.418,33		15.000,00	15.000,00	259.418,33	347.302,21	606.720,54
43 Gestión del patrimonio	85	4.008,47	7.339,27			11.347,74	3.500,00		3.500,00	14.847,74	40,00	14.887,74
4364 Administración del patrimonio	85	4.008,47	7.339,27			11.347,74	3.500,00		3.500,00	14.847,74	40,00	14.887,74
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	2.658	122.711,98	116.374,05		1.000,00	240.086,03				240.086,03	3.049,00	243.135,03
4591 Dirección y servicios generales	2.449	114.622,80	112.159,40		1.000,00	227.782,20				227.782,20	3.049,00	230.831,20
4592 Información y atención personalizada	209	8.089,18	4.214,65			12.303,83				12.303,83		12.303,83
46 Control interno y contabilidad	1.718	80.815,31	1.544,49	30,00	56,00	82.445,80	349,23		349,23	82.795,03	486,12	83.281,15
4693 Control interno y contabilidad	1.718	80.815,31	1.544,49	30,00	56,00	82.445,80	349,23		349,23	82.795,03	486,12	83.281,15
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	2.356,32	802,79			3.159,11	283,00		283,00	3.442,11	60,00	3.502,11
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	2.356,32	802,79			3.159,11	283,00		283,00	3.442,11	60,00	3.502,11
48 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
4895 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
TOTAL GASTOS	13.615	579.295,54	149.176,13	13.734,00	218.860,95	961.066,62	38.936,23	16.300,00	55.236,23	1.016.302,85	350.937,33	1.367.240,18

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	1.059,97	0,08	705,61	0,05	-354,36	-33,43
Gastos de personal	306,97	0,02	353,61	0,03	46,64	15,19
Transferencias corrientes	753,00	0,05	352,00	0,03	-401,00	-53,25
Prestaciones económicas	753,00	0,05	352,00	0,03	-401,00	-53,25
- Otras prestaciones económicas	753,00	0,05	352,00	0,03	-401,00	-53,25
Operaciones corrientes	1.059,97	0,08	705,61	0,05	-354,36	-33,43
Operaciones no financieras	1.059,97	0,08	705,61	0,05	-354,36	-33,43
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.407.182,61	99,92	1.366.534,57	99,95	-40.648,04	-2,89
Gastos de personal	554.692,33	39,39	578.941,93	42,34	24.249,60	4,37
Gastos corrientes en bienes y servicios	153.721,46	10,92	149.176,13	10,91	-4.545,33	-2,96
Gastos financieros	13.734,00	0,98	13.734,00	1,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	123.695,48	8,78	218.508,95	15,98	94.813,47	76,65
- Otras transferencias corrientes	34.732,00	2,47	45.932,00	3,36	11.200,00	32,25
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	88.963,48	6,32	172.576,95	12,62	83.613,47	93,99
Operaciones corrientes	845.843,27	60,06	960.361,01	70,24	114.517,74	13,54
Inversiones reales	37.911,23	2,69	38.936,23	2,85	1.025,00	2,70
Transferencias de capital	15.000,00	1,07	16.300,00	1,19	1.300,00	8,67
Operaciones de capital	52.911,23	3,76	55.236,23	4,04	2.325,00	4,39
Operaciones no financieras	898.754,50	63,82	1.015.597,24	74,28	116.842,74	13,00
Activos financieros	508.418,11	36,10	350.927,33	25,67	-157.490,78	-30,98
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	508.428,11	36,10	350.937,33	25,67	-157.490,78	-30,98
TOTAL GASTOS	1.408.242,58	100,00	1.367.240,18	100,00	-41.002,40	-2,91

CUADRO 52

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	554.999,30	39,41	579.295,54	42,37	24.296,24	4,38
Gastos corrientes en bienes y servicios	153.721,46	10,92	149.176,13	10,91	-4.545,33	-2,96
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	153.721,46	10,92	149.176,13	10,91	-4.545,33	-2,96
Gastos financieros	13.734,00	0,98	13.734,00	1,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	124.448,48	8,84	218.860,95	16,01	94.412,47	75,86
- Otras prestaciones económicas	753,00	0,05	352,00	0,03	-401,00	-53,25
- Otras transferencias corrientes	34.732,00	2,47	45.932,00	3,36	11.200,00	32,25
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	88.963,48	6,32	172.576,95	12,62	83.613,47	93,99
Operaciones corrientes	846.903,24	60,14	961.066,62	70,29	114.163,38	13,48
Inversiones reales	37.911,23	2,69	38.936,23	2,85	1.025,00	2,70
Transferencias de capital	15.000,00	1,07	16.300,00	1,19	1.300,00	8,67
Operaciones de capital	52.911,23	3,76	55.236,23	4,04	2.325,00	4,39
Operaciones no financieras	899.814,47	63,90	1.016.302,85	74,33	116.488,38	12,95
Activos financieros	508.418,11	36,10	350.927,33	25,67	-157.490,78	-30,98
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	508.428,11	36,10	350.937,33	25,67	-157.490,78	-30,98
TOTAL GASTOS	1.408.242,58	100,00	1.367.240,18	100,00	-41.002,40	-2,91

6.- GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 53) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 54) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 55) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 56) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.199	301.515,09		100,00	100,00
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.199	301.515,09	100,00	100,00	100,00
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	121	146.851,36	48,70	48,70	48,70
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	205	84.924,38	28,17	28,17	28,17
4483 Centro Informático Contable	14	974,48	0,32	0,32	0,32
4484 Seguridad e innovación	45	11.196,37	3,71	3,71	3,71
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	698	31.275,88	10,37	10,37	10,37
4486 Apoyo y gestión de recursos	116	26.292,62	8,72	8,72	8,72
TOTAL GASTOS	1.199	301.515,09			100,00

CUADRO 54

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7				
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.199	60.783,75	185.104,26			245.888,01	55.260,00		55.260,00	301.148,01	367,08	301.515,09
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.199	60.783,75	185.104,26			245.888,01	55.260,00		55.260,00	301.148,01	367,08	301.515,09
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	121	6.849,36	92.002,00			98.851,36	48.000,00		48.000,00	146.851,36		146.851,36
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	205	11.582,02	73.342,36			84.924,38				84.924,38		84.924,38
4483 Centro Informático Contable	14	964,48				964,48	10,00		10,00	974,48		974,48
4484 Seguridad e innovación	45	2.996,37	8.200,00			11.196,37				11.196,37		11.196,37
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	698	31.175,88	100,00			31.275,88				31.275,88		31.275,88
4486 Apoyo y gestión de recursos	116	7.215,64	11.459,90			18.675,54	7.250,00		7.250,00	25.925,54	367,08	26.292,62
TOTAL GASTOS	1.199	60.783,75	185.104,26			245.888,01	55.260,00		55.260,00	301.148,01	367,08	301.515,09

CUADRO 55

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	301.515,09	100,00	301.515,09	100,00	0,00	0,00
Gastos de personal	60.783,75	20,16	60.783,75	20,16	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	185.104,26	61,39	185.104,26	61,39	0,00	0,00
<i>Operaciones corrientes</i>	245.888,01	81,55	245.888,01	81,55	0,00	0,00
Inversiones reales	55.260,00	18,33	55.260,00	18,33	0,00	0,00
<i>Operaciones de capital</i>	55.260,00	18,33	55.260,00	18,33	0,00	0,00
Operaciones no financieras	301.148,01	99,88	301.148,01	99,88	0,00	0,00
Activos financieros	367,08	0,12	367,08	0,12	0,00	0,00
Operaciones financieras	367,08	0,12	367,08	0,12	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	301.515,09	100,00	301.515,09	100,00	0,00	0,00

CUADRO 56

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	60.783,75	20,16	60.783,75	20,16	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	185.104,26	61,39	185.104,26	61,39	0,00	0,00
Operaciones corrientes	245.888,01	81,55	245.888,01	81,55	0,00	0,00
Inversiones reales	55.260,00	18,33	55.260,00	18,33	0,00	0,00
Operaciones de capital	55.260,00	18,33	55.260,00	18,33	0,00	0,00
Operaciones no financieras	301.148,01	99,88	301.148,01	99,88	0,00	0,00
Activos financieros	367,08	0,12	367,08	0,12	0,00	0,00
Operaciones financieras	367,08	0,12	367,08	0,12	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	301.515,09	100,00	301.515,09	100,00	0,00	0,00

CAPÍTULO VII

PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

INTRODUCCIÓN

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, están formadas por asociaciones de empresarios y constituidas al amparo de lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

- Colaboración en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley General de la Seguridad Social orientadas a controlar y, en su caso, a reducir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. El Real Decreto 860/2018, de 13 de julio establece la regulación de las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras.
- Colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo, por riesgo durante la lactancia natural y por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el título V del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Las demás actividades, prestaciones y servicios de seguridad social que les sean atribuidas legalmente.

Estas actividades se concretan en las siguientes prestaciones y servicios: prestaciones económicas, asistencia sanitaria, servicios sociales y asistencia social.

El colectivo protegido por contingencias profesionales para el ejercicio 2019, asciende a 15.326.131 trabajadores por cuenta ajena asociados, correspondientes a 2.014.606 empresas asociadas a las mutuas y el colectivo por cuenta propia adheridos a 617.849 trabajadores. Su distribución, según la dimensión de áquel, es la siguiente:

Distribución del colectivo de trabajadores asociados y adheridos protegido por las mutuas por invalidez, muerte y supervivencia para el año 2019, según su dimensión

INTERVALO	MUTUAS		COLECTIVO		MEDIA
	Nº	%	PERSONAS	%	
Más de 1.000.000	6	31,6	12.000.700	75,3	2.000.117
De 500.000 a 1.000.000	2	10,5	1.330.707	8,3	665.354
De 200.000 a 500.000	6	31,6	1.984.834	12,4	330.806
De 100.000 a 200.000	3	15,8	440.881	2,8	146.960
De 30.000 a 100.000	2	10,5	186.858	1,2	93.429
S U M A	19	100,0	15.943.980	100,0	

De la distribución anterior se observa que en 8 mutuas se concentra el 83,6% del colectivo y en 14 mutuas el 96%, alcanzando todas las mutuas existentes, según la estimación para el año 2019, el mínimo establecido legalmente de 30.000 trabajadores.

La Ley 53/2002, de 30 de diciembre, estableció la mejora voluntaria de acogerse a las prestaciones de contingencias profesionales para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, la extendió a todos los trabajadores por cuenta propia, estimándose que optarán por adherirse a las mutuas 617.849 trabajadores de esta condición en el año 2019.

Las mutuas gestionarán la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena pertenecientes al Régimen General, incluido el Sistema Especial Agrario, al Régimen Especial de Trabajadores del Mar y al Régimen Especial de la Minería del Carbón. El colectivo asociado a dicha prestación con las mutuas es de 12.207.660 trabajadores, 81,4% del colectivo de 14.988.886 trabajadores protegidos por incapacidad temporal en accidentes de trabajo, correspondientes a 1.615.686 empresas, 80,2% de las 2.014.606 empresas asociadas, a su vez, con la misma mutua en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, presentando un incremento sobre el colectivo asociado en el presupuesto del año 2018 de 516.454 trabajadores, equivalente al 4,4%.

También gestionarán el subsidio de incapacidad temporal de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en el que se integran con efectos de 1 de enero de 2008 los trabajadores por cuenta propia agrarios, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18/2007, de 4 de julio. Este colectivo adherido a las mutuas asciende a 2.899.068 trabajadores, 43.399 trabajadores más que los previstos en el presupuesto del año 2018, que representa un incremento del 1,5%.

El Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, regula el régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno.

La aplicación del real decreto citado, ha motivado la segregación de los medios humanos, materiales e inmateriales utilizados por el servicio de prevención ajeno, pasando de la mutua a una entidad independiente y por tanto en el presupuesto de 2019 sólo se incluyen las dotaciones para atender las actividades de prevención previstas en la Ley General de la Seguridad Social y definidas en el Real Decreto 860/2018, de 13 de julio por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

El crédito dotado en el presupuesto de 2019 por importe de 33.253 miles de euros, limitado al 0,7% de las cuotas por contingencias profesionales, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 25 de julio de 2018

por la que se fija el porcentaje de las cuotas de contingencias profesionales previsto en el artículo 4.1 del Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, que las mutuas colaboradoras podrán destinar en 2019 al desarrollo de las actividades preventivas contempladas en el mencionado Real Decreto, supone un incremento del 3,7%, sobre el consignado en el presupuesto para el año 2018.

2.- INGRESOS

Una visión general del presupuesto de ingresos de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social se refleja en el cuadro número 57 que figura a continuación y que ofrece la distribución global de los ingresos, entre los que destacan las cotizaciones sociales que representan el 89,9% del presupuesto del subsector. Los ingresos totales que corresponden a cada una de las 19 mutuas y de los 2 centros mancomunados que se integran en el presupuesto de la Seguridad Social, se reflejan al final del presente capítulo.

CUADRO 57

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	12.099.490,00	88,77	13.082.990,00	89,91	983.500,00	8,13
De empresas y trabajadores	12.099.490,00	88,77	13.082.990,00	89,91	983.500,00	8,13
Tasas, precios públicos y otros ingresos	110.142,10	0,81	110.049,81	0,76	-92,29	-0,08
Transferencias corrientes:	122.991,01	0,90	208.528,45	1,43	85.537,44	69,55
De otros organismos	537,71	0,00	669,49	0,00	131,78	24,51
Internas de la Seguridad Social	122.453,30	0,90	207.858,96	1,43	85.405,66	69,75
Ingresos patrimoniales	71.619,00	0,53	56.069,06	0,39	-15.549,94	-21,71
Operaciones corrientes	12.404.242,11	91,01	13.457.637,32	92,48	1.053.395,21	8,49
Enajenación de inversiones reales	432,96	0,00	253,56	0,00	-179,40	-41,44
Transferencias de capital:	15.981,28	0,12	15.993,35	0,11	12,07	0,08
Internas de la Seguridad Social	15.981,28	0,12	15.993,35	0,11	12,07	0,08
Operaciones de capital	16.414,24	0,12	16.246,91	0,11	-167,33	-1,02
Operaciones no financieras	12.420.656,35	91,13	13.473.884,23	92,59	1.053.227,88	8,48
Activos financieros	1.209.114,00	8,87	1.077.740,30	7,41	-131.373,70	-10,87
Remanentes de tesorería	737.767,90	5,41	692.130,81	4,76	-45.637,09	-6,19
Otros activos financieros	471.346,10	3,46	385.609,49	2,65	-85.736,61	-18,19
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.209.114,00	8,87	1.077.740,30	7,41	-131.373,70	-10,87
TOTAL INGRESOS	13.629.770,35	100,00	14.551.624,53	100,00	921.854,18	6,76

3.- GASTOS

Para dar una perspectiva general, aunque sintética, del presupuesto de gastos de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, se incluyen los siguientes cuadros:

- El cuadro número 58 presenta la distribución global de los gastos por categorías económicas dentro de cada área de gasto así como su grado de participación en el presupuesto total de cada una de ellas.
- El cuadro número 59 ofrece la distribución global de los gastos y efectivos de personal, atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del subsector. Constituye por tanto una visión esquemática de la estructura y las asignaciones desde una perspectiva netamente programática.
- El cuadro que le sigue presenta la misma información desagregada por capítulos económicos.
- El cuadro número 61 ofrece la evolución del presupuesto de gastos por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.
- Por último se acompaña el cuadro número 62 en el que se expresan los importes del presupuesto total de gastos e ingresos de cada una de las 19 mutuas y de los 2 centros mancomunados que configuran el subsector, con la distribución de los gastos e ingresos en operaciones corrientes, de capital y financieras.

De la visión global de la información contenida en dichos cuadros, se desprende que:

- Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, en cuanto a su ámbito de competencias, realizan actividades que desde el punto de vista presupuestario afectan a las cuatro áreas que forman la estructura del sistema.
- Los programas de prestaciones económicas: Subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones y capitales coste y otras compensaciones financieras de accidentes de trabajo, representan el 75,2% del presupuesto de las mutuas; los de asistencia sanitaria el 9,9%; el de administración del patrimonio el 10,4%; el de higiene y seguridad en el

trabajo el 0,2% y el 4,3% restante el de administración y servicios generales. Para llevar a cabo las actividades gestoras relativas a los citados programas, las mutuas ocuparán a 22.966 personas.

- Las transferencias corrientes representan el 75,6% de los gastos totales y el coste de los servicios sanitarios, asistenciales y de administración, absorben el 13,2%; las inversiones el 0,6% y las transferencias de capital el 4% al incluir en el presupuesto las transferencias de las mutuas a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 577.885 miles de euros, con destino al Fondo de Contingencias Profesionales, al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y a la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad y las transferencias de las mutuas participes a las entidades y centros mancomunados para financiar inversiones por 993 miles de euros.
- Las operaciones financieras con un montante de 959.370 miles de euros, equivalente a un 6,6% de los gastos, se destinan fundamentalmente (938.959 miles de euros) a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las mutuas.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	9.957.035,22	73,05	10.942.770,33	75,20	985.735,11	9,90
Gastos de personal	165.837,81	1,22	168.027,49	1,15	2.189,68	1,32
Gastos corrientes en bienes y servicios	85.486,18	0,63	88.135,85	0,61	2.649,67	3,10
Gastos financieros	110,94	0,00	54,24	0,00	-56,70	-51,11
Transferencias corrientes	9.704.039,65	71,20	10.682.324,10	73,41	978.284,45	10,08
- Prestaciones económicas	6.303.416,69	46,25	7.034.021,54	48,34	730.604,85	11,59
• Incapacidad temporal	5.706.190,00	41,87	6.344.880,00	43,60	638.690,00	11,19
• Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfermedad grave	442.070,00	3,24	448.400,00	3,08	6.330,00	1,43
• Por cese de actividad de trabajadores autonomos	20.860,00	0,15	104.850,00	0,72	83.990,00	402,64
• Otras prestaciones económicas	134.274,59	0,99	135.869,44	0,93	1.594,85	1,19
• Farmacia	22,10	0,00	22,10	0,00	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	1.332,50	0,01	1.230,50	0,01	-102,00	-7,65
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#iDIV/0!
- Capitales coste y otras compensaciones financieras	3.399.290,46	24,94	3.647.072,06	25,06	247.781,60	7,29
Operaciones corrientes	9.955.474,58	73,04	10.938.541,68	75,17	983.067,10	9,87
Inversiones reales	1.560,64	0,01	4.228,65	0,03	2.668,01	170,96
Operaciones de capital	1.560,64	0,01	4.228,65	0,03	2.668,01	170,96
Operaciones no financieras	9.957.035,22	73,05	10.942.770,33	75,20	985.735,11	9,90
Asistencia sanitaria	1.432.676,46	10,51	1.440.489,39	9,90	7.812,93	0,55
Gastos de personal	564.562,07	4,14	578.294,37	3,97	13.732,30	2,43
Gastos corrientes en bienes y servicios	648.980,10	4,76	645.740,10	4,44	-3.240,00	-0,50
- Contratos de asistencia sanitaria	364.893,82	2,68	363.013,31	2,49	-1.880,51	-0,52
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	284.086,28	2,08	282.726,79	1,94	-1.359,49	-0,48
Gastos financieros	227,76	0,00	32,16	0,00	-195,60	-85,88
Transferencias corrientes	142.888,84	1,05	145.489,57	1,00	2.600,73	1,82
- Farmacia	35.073,94	0,26	35.619,61	0,24	545,67	1,56
- Otras transferencias corrientes	77.215,54	0,57	77.567,84	0,53	352,30	0,46
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	30.599,36	0,22	32.302,12	0,22	1.702,76	5,56
Operaciones corrientes	1.356.658,77	9,95	1.369.556,20	9,41	12.897,43	0,95
Inversiones reales	75.098,41	0,55	70.053,36	0,48	-5.045,05	-6,72
Transferencias de capital	919,28	0,01	879,83	0,01	-39,45	-4,29
Operaciones de capital	76.017,69	0,56	70.933,19	0,49	-5.084,50	-6,69
Operaciones no financieras	1.432.676,46	10,51	1.440.489,39	9,90	7.812,93	0,55
Servicios sociales	32.061,96	0,24	33.252,88	0,23	1.190,92	3,71
Gastos de personal	23.513,20	0,17	23.708,32	0,16	195,12	0,83
Gastos corrientes en bienes y servicios	7.908,28	0,06	8.123,47	0,06	215,19	2,72
Gastos financieros	1,20	0,00	1,30	0,00	0,10	8,33
Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones corrientes	31.422,68	0,23	31.833,09	0,22	410,41	1,31
Inversiones reales	639,28	0,00	1.419,79	0,01	780,51	122,09
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	639,28	0,00	1.419,79	0,01	780,51	122,09
Operaciones no financieras	32.061,96	0,24	33.252,88	0,23	1.190,92	3,71
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	2.207.996,71	16,20	2.135.111,93	14,67	-72.884,78	-3,30
Gastos de personal	278.020,91	2,04	286.526,58	1,97	8.505,67	3,06
Gastos corrientes en bienes y servicios	114.420,54	0,84	118.356,94	0,81	3.936,40	3,44
Gastos financieros	1.330,01	0,01	1.294,22	0,01	-35,79	-2,69
Transferencias corrientes	91.875,52	0,67	175.573,57	1,21	83.698,05	91,10
Operaciones corrientes	485.646,98	3,56	581.751,31	4,00	96.104,33	19,79
Inversiones reales	11.370,95	0,08	15.992,10	0,11	4.621,15	40,64
Transferencias de capital	639.824,47	4,69	577.998,68	3,97	-61.825,79	-9,66
Operaciones de capital	651.195,42	4,78	593.990,78	4,08	-57.204,64	-8,78
Operaciones no financieras	1.136.842,40	8,34	1.175.742,09	8,08	38.899,69	3,42
Activos financieros	1.071.154,31	7,86	959.369,84	6,59	-111.784,47	-10,44
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.071.154,31	7,86	959.369,84	6,59	-111.784,47	-10,44
TOTAL GASTOS	13.629.770,35	100,00	14.551.624,53	100,00	921.854,18	6,76

CUADRO 59

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	3.852	10.942.770,33		100,00	75,20
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	3.852	10.942.770,33	100,00	100,00	75,20
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	3.693	7.284.807,35	66,57	66,57	50,06
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.	159	3.657.962,98	33,43	33,43	25,14
2 Asistencia sanitaria	12.959	1.440.489,39		100,00	9,90
21 Atención primaria de salud	9.774	956.268,88	100,00	66,38	6,57
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	9.774	956.268,88	100,00	66,38	6,57
22 Atención especializada	3.185	484.220,51	100,00	33,62	3,33
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	3.185	484.220,51	100,00	33,62	3,33
3 Servicios sociales	493	33.252,88		100,00	0,23
34 Otros servicios sociales	493	33.252,88	100,00	100,00	0,23
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	493	33.252,88	100,00	100,00	0,23
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	5.662	2.135.111,93		100,00	14,67
43 Gestión del patrimonio	0	1.516.844,42	100,00	71,04	10,42
4364 Administración del patrimonio	0	1.516.844,42	100,00	71,04	10,42
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	5.662	618.267,51	100,00	28,96	4,25
4591 Dirección y servicios generales	5.662	618.267,51	100,00	28,96	4,25
TOTAL GASTOS	22.966	14.551.624,53			100,00

CUADRO 60

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7				
1 Prestaciones económicas	3.852	168.027,49	88.135,85	54,24	10.682.324,10	10.938.541,68	4.228,65		4.228,65	10.942.770,33		10.942.770,33
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	3.852	168.027,49	88.135,85	54,24	10.682.324,10	10.938.541,68	4.228,65		4.228,65	10.942.770,33		10.942.770,33
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	3.693	159.402,40	85.195,10	11,06	7.036.052,04	7.280.660,60	4.146,75		4.146,75	7.284.807,35		7.284.807,35
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.	159	8.625,09	2.940,75	43,18	3.646.272,06	3.657.881,08	81,90		81,90	3.657.962,98		3.657.962,98
2 Asistencia sanitaria	12.959	578.294,37	645.740,10	32,16	145.489,57	1.369.556,20	70.053,36	879,83	70.933,19	1.440.489,39		1.440.489,39
21 Atención primaria de salud	9.774	430.826,21	363.680,30	25,00	107.239,91	901.771,42	54.481,30	16,16	54.497,46	956.268,88		956.268,88
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	9.774	430.826,21	363.680,30	25,00	107.239,91	901.771,42	54.481,30	16,16	54.497,46	956.268,88		956.268,88
22 Atención especializada	3.185	147.468,16	282.059,80	7,16	38.249,66	467.784,78	15.572,06	863,67	16.435,73	484.220,51		484.220,51
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	3.185	147.468,16	282.059,80	7,16	38.249,66	467.784,78	15.572,06	863,67	16.435,73	484.220,51		484.220,51
3 Servicios sociales	493	23.708,32	8.123,47	1,30		31.833,09	1.419,79		1.419,79	33.252,88		33.252,88
34 Otros servicios sociales	493	23.708,32	8.123,47	1,30		31.833,09	1.419,79		1.419,79	33.252,88		33.252,88
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	493	23.708,32	8.123,47	1,30		31.833,09	1.419,79		1.419,79	33.252,88		33.252,88
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	5.662	286.526,58	118.356,94	1.294,22	175.573,57	581.751,31	15.992,10	577.998,68	593.990,78	1.175.742,09	959.369,84	2.135.111,93
43 Gestión del patrimonio								577.885,16	577.885,16	577.885,16	938.959,26	1.516.844,42
4364 Administración del patrimonio								577.885,16	577.885,16	577.885,16	938.959,26	1.516.844,42
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	5.662	286.526,58	118.356,94	1.294,22	175.573,57	581.751,31	15.992,10	113,52	16.105,62	597.856,93	20.410,58	618.267,51
4591 Dirección y servicios generales	5.662	286.526,58	118.356,94	1.294,22	175.573,57	581.751,31	15.992,10	113,52	16.105,62	597.856,93	20.410,58	618.267,51
TOTAL GASTOS	22.966	1.056.556,76	860.356,36	1.381,92	11.003.387,24	12.921.682,28	91.693,90	578.878,51	670.572,41	13.592.254,69	959.369,84	14.551.624,53

CUADRO 61

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	1.031.933,99	7,57	1.056.556,76	7,26	24.622,77	2,39
Gastos corrientes en bienes y servicios	856.795,10	6,29	860.356,36	5,91	3.561,26	0,42
- Contratos de asistencia sanitaria	384.439,84	2,82	383.919,95	2,64	-519,89	-0,14
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	472.355,26	3,47	476.436,41	3,27	4.081,15	0,86
Gastos financieros	1.669,91	0,01	1.381,92	0,01	-287,99	-17,25
Transferencias corrientes	9.938.804,01	72,92	11.003.387,24	75,62	1.064.583,23	10,71
- Incapacidad temporal	5.706.190,00	41,87	6.344.880,00	43,60	638.690,00	11,19
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	442.070,00	3,24	448.400,00	3,08	6.330,00	1,43
- Por cese de actividad de trabajadores autonomos	20.860,00	0,15	104.850,00	0,72	83.990,00	402,64
- Otras prestaciones económicas	134.274,59	0,99	135.869,44	0,93	1.594,85	1,19
- Farmacia	35.096,04	0,26	35.641,71	0,24	545,67	1,55
- Otras transferencias corrientes	168.333,10	1,24	252.192,02	1,73	83.858,92	49,82
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
- Capitales coste y otras compensaciones financieras	3.431.980,28	25,18	3.681.554,07	25,30	249.573,79	7,27
Operaciones corrientes	11.829.203,01	86,79	12.921.682,28	88,80	1.092.479,27	9,24
Inversiones reales	88.669,28	0,65	91.693,90	0,63	3.024,62	3,41
Transferencias de capital	640.743,75	4,70	578.878,51	3,98	-61.865,24	-9,66
Operaciones de capital	729.413,03	5,35	670.572,41	4,61	-58.840,62	-8,07
Operaciones no financieras	12.558.616,04	92,14	13.592.254,69	93,41	1.033.638,65	8,23
Activos financieros	1.071.154,31	7,86	959.369,84	6,59	-111.784,47	-10,44
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.071.154,31	7,86	959.369,84	6,59	-111.784,47	-10,44
TOTAL GASTOS	13.629.770,35	100,00	14.551.624,53	100,00	921.854,18	6,76

AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL					EJERCICIO 2019
MUTUAS Y CENTROS	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
MUTUAS					
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	973.461,74	51.815,15	1.025.276,89	57.031,35	1.082.308,24
MUTUALIA	329.370,76	6.891,68	336.262,44	26.603,91	362.866,35
ACTIVA MUTUA 2008	370.083,25	14.645,36	384.728,61	23.843,13	408.571,74
MUTUA MONTAÑESA	144.334,80	2.750,70	147.085,50	7.773,01	154.858,51
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.115.570,93	64.917,63	1.180.488,56	94.656,68	1.275.145,24
MAZ	474.208,35	28.875,83	503.084,18	22.757,86	525.842,04
UMIVALE	539.042,93	21.776,98	560.819,91	36.427,31	597.247,22
MUTUA NAVARRA	75.188,63	3.758,49	78.947,12	4.761,86	83.708,98
MUTUA INTERCOMARCAL	216.880,68	12.714,15	229.594,83	32.354,24	261.949,07
FREMAP	3.402.680,14	168.236,38	3.570.916,52	221.982,06	3.792.898,58
SOLIMAT	94.377,44	1.632,00	96.009,44	5.987,07	101.996,51
MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	69.014,33	5.917,24	74.931,57	5.986,12	80.917,69
A.S.E.P.E.Y.O.	2.083.016,53	161.429,95	2.244.446,48	128.425,42	2.372.871,90
MUTUA BALEAR	230.779,50	11.388,76	242.168,26	15.748,50	257.916,76
UNION DE MUTUAS	233.875,79	6.342,97	240.218,76	22.940,27	263.159,03
MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	82.674,77	730,98	83.405,75	5.258,41	88.664,16
IBERMUTUA	1.103.224,64	88.678,47	1.191.903,11	98.592,72	1.290.495,83
FRATERNIDAD-MUPRESPA	1.092.545,07	11.845,05	1.104.390,12	126.219,28	1.230.609,40
EGARSAT	256.179,09	5.031,29	261.210,38	21.136,93	282.347,31
CENTROS					
HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS COLABORADORAS	8.071,59	154,11	8.225,70	176,60	8.402,30
HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS COLABORADORAS	27.101,32	1.039,24	28.140,56	707,11	28.847,67
TOTAL GENERAL	12.921.682,28	670.572,41	13.592.254,69	959.369,84	14.551.624,53

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL					EJERCICIO 2019
OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
MUTUAS Y CENTROS					
MUTUAS					
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.015.821,06	5.000,00	1.020.821,06	61.487,18	1.082.308,24
MUTUALIA	345.099,54		345.099,54	17.766,81	362.866,35
ACTIVA MUTUA 2008	382.010,99	2.000,00	384.010,99	24.560,75	408.571,74
MUTUA MONTAÑESA	151.532,81	300,50	151.833,31	3.025,20	154.858,51
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.152.724,24		1.152.724,24	122.421,00	1.275.145,24
MAZ	479.267,04	1.005,00	480.272,04	45.570,00	525.842,04
UMIVALE	568.155,22	5,00	568.160,22	29.087,00	597.247,22
MUTUA NAVARRA	79.350,49		79.350,49	4.358,49	83.708,98
MUTUA INTERCOMARCAL	233.397,41		233.397,41	28.551,66	261.949,07
FREMAP	3.501.148,58	200,00	3.501.348,58	291.550,00	3.792.898,58
SOLIMAT	100.183,51	15,00	100.198,51	1.798,00	101.996,51
MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	73.080,69	655,00	73.735,69	7.182,00	80.917,69
A.S.E.P.E.Y.O.	2.096.786,95	513,06	2.097.300,01	275.571,89	2.372.871,90
MUTUA BALEAR	240.209,26	800,00	241.009,26	16.907,50	257.916,76
UNION DE MUTUAS	256.009,22		256.009,22	7.149,81	263.159,03
MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	87.623,18		87.623,18	1.040,98	88.664,16
IBERMUTUA	1.182.922,35		1.182.922,35	107.573,48	1.290.495,83
FRATERNIDAD-MUPRESPA	1.205.370,40	4.000,00	1.209.370,40	21.239,00	1.230.609,40
EGARSAT	270.939,76	760,00	271.699,76	10.647,55	282.347,31
CENTROS					
HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS COLABORADORAS	8.244,19	154,11	8.398,30	4,00	8.402,30
HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS COLABORADORAS	27.760,43	839,24	28.599,67	248,00	28.847,67
TOTAL GENERAL	13.457.637,32	16.246,91	13.473.884,23	1.077.740,30	14.551.624,53

(Importes en miles de euros)

CAPÍTULO VIII

ANEXOS

ANEXO 1

**RESUMEN DE LOS GASTOS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS,
GRUPOS Y ÁREAS POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS**

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	1101	1102	1105	11	1201	1202	1204
APLICACIÓN ECONÓMICA	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	INCAPAC.TEMP. Y OTRAS PRES.	CAPIT.COSTE Y OTRAS COM.F.	GEST.PREST. ECONOM.CONTRI	PENSIONES NO CONTRIBUT.	PROTEC.FAMIL. Y OTRAS PREST	GEST.Y CONT.COMP.MIN. PENS
1 GASTOS DE PERSONAL	139.455,10	207.273,04	8.625,09	355.353,23	261,15	11.046,92	10.210,66
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	87.263,95	30.386,45		117.650,40	161,39	6.790,36	6.040,65
13 LABORALES	691,82	117.701,35	6.274,20	124.667,37		321,40	
14 OTRO PERSONAL		35,00	5,00	40,00			
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	26.945,45	9.002,91		35.948,36	50,09	2.083,41	2.312,02
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	24.553,88	50.142,04	2.345,89	77.041,81	49,67	1.851,75	1.857,99
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		5,29		5,29			
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	90,00	85.285,10	2.940,75	88.315,85			5,00
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		11.933,42	576,88	12.510,30			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		5.999,19	209,38	6.208,57			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	65,00	43.724,85	1.830,26	45.620,11			0,50
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	10,00	2.705,50	324,09	3.039,59			4,50
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	15,00	15,50	0,14	30,64			
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS		20.906,64		20.906,64			
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS		11,06	43,18	54,24			
31 DE PRESTAMOS EN EUROS							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		11,06	43,18	54,24			
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.948.510,25	12.295.880,89	3.646.272,06	143.890.663,20	2.591.284,15	1.885.040,13	7.326.430,00
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO					172.831,98		
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS		1.230,50		1.230,50			
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL		800,00	3.646.272,06	3.647.072,06			
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS		335.764,50		335.764,50	100,00		
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS		11,00		11,00			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	127.940.950,25	11.958.074,89		139.899.025,14	2.418.352,17	1.885.040,13	7.326.430,00
49 AL EXTERIOR	7.560,00			7.560,00			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	128.088.055,35	12.588.450,09	3.657.881,08	144.334.386,52	2.591.545,30	1.896.087,05	7.336.645,66
6 INVERSIONES REALES		4.146,75	81,90	4.228,65			
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		2.792,70	31,55	2.824,25			
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.354,05	50,35	1.404,40			
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA								EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	1102 INCAPAC.TEMP. Y OTRAS PRES.	1105 CAPIT.COSTE Y OTRAS COM.F.	11 GEST.PREST. ECONOM.CONTRI	1201 PENSIONES NO CONTRIBUT.	1202 PROTEC.FAMIL. Y OTRAS PREST	1204 GEST.Y CONT.COMP.MIN. PENS	
APLICACIÓN ECONÓMICA								
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL								
73 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO								
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL								
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS								
76 A ENTIDADES LOCALES								
77 A EMPRESAS PRIVADAS								
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
79 AL EXTERIOR								
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		4.146,75	81,90	4.228,65				
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	128.088.055,35	12.592.596,84	3.657.962,98	144.338.615,17	2.591.545,30	1.896.087,05	7.336.645,66	
8 ACTIVOS FINANCIEROS								
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO								
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO								
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS								
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO								
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD								
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES								
9 PASIVOS FINANCIEROS								
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN EUROS								
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL								
97 DEVOLUCION DE ANTICIPOS REEMBOLSABLES								
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES								
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS								

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	12	1391	1392	1393	13	1	2121
APLICACIÓN ECONÓMICA	GESTION PRES.ECON.NO CONTR	DIRECCION Y SERV.GRALES	INFORMACION Y ATENC.PERSON.	GES.INTERNA. PRESTACIONES	ADMON.Y SERV GRAL.PRES.ECO	PRESTACIONES ECONOMICAS	ATEN.PRIMARIA DE SALUD
1 GASTOS DE PERSONAL	21.518,73	121.915,09	125.286,01	3.608,24	250.809,34	627.681,30	28.911,86
10 ALTOS CARGOS		59,47			59,47	59,47	
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	12.992,40	60.555,49	76.522,13	2.187,65	139.265,27	269.908,07	21.383,14
13 LABORALES	321,40	14.815,24	1.306,94		16.122,18	141.110,95	
14 OTRO PERSONAL						40,00	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.445,52	18.783,32	26.371,90	700,70	45.855,92	86.249,80	2.229,46
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.759,41	27.701,57	21.085,04	719,89	49.506,50	130.307,72	5.299,26
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES						5,29	
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5,00	92.167,13	3.748,09	534,78	96.450,00	184.770,85	6.828,15
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		1.250,64			1.250,64	13.760,94	1,00
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		8.003,44			8.003,44	14.212,01	495,71
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,50	80.444,47	3.748,09	437,21	84.629,77	130.250,38	4.064,61
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	4,50	2.408,58		7,57	2.416,15	5.460,24	33,83
24 GASTOS DE PUBLICACIONES		60,00			60,00	90,64	
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS				90,00	90,00	20.996,64	2.233,00
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS		160,00			160,00	214,24	5,83
31 DE PRESTAMOS EN EUROS							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		160,00			160,00	214,24	5,83
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.802.754,28	1.000,00			1.000,00	155.694.417,48	33.519,16
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	172.831,98					172.831,98	
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS						1.230,50	
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL						3.647.072,06	650,00
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS	100,00					335.864,50	
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS		1.000,00			1.000,00	1.011,00	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11.629.822,30					151.528.847,44	32.869,16
49 AL EXTERIOR						7.560,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	11.824.278,01	215.242,22	129.034,10	4.143,02	348.419,34	156.507.083,87	69.265,00
6 INVERSIONES REALES		21.606,78	6.804,17		28.410,95	32.639,60	3.059,63
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		11.549,64	2.758,05		14.307,69	17.131,94	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		10.057,14	4.046,12		14.103,26	15.507,66	3.059,63
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	12	1391	1392	1393	13	1	2121
APLICACIÓN ECONÓMICA	GESTION PRES.ECON.NO CONTR	DIRECCION Y SERV.GRALES	INFORMACION Y ATENC.PERSON.	GES.INTERNA. PRESTACIONES	ADMON.Y SERV GRAL.PRES.ECO	PRESTACIONES ECONOMICAS	ATEN.PRIMARIA DE SALUD
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
73 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		21.606,78	6.804,17		28.410,95	32.639,60	3.059,63
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.824.278,01	236.849,00	135.838,27	4.143,02	376.830,29	156.539.723,47	72.324,63
8 ACTIVOS FINANCIEROS		3.000,00			3.000,00	3.000,00	18,28
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		2.949,15			2.949,15	2.949,15	18,28
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS		50,85			50,85	50,85	
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN EUROS							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
97 DEVOLUCION DE ANTICIPOS REEMBOLSABLES							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		3.000,00			3.000,00	3.000,00	18,28

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019	
PROGRAMAS	2122	21	2223	2224	22	2325	23	
APLICACIÓN ECONÓMICA	MEDIC.AMBULAT MUTUAS	ATEN. PRIMA- RIA DE SALUD	ATENCION ESPECIALIZADA	MEDIC.HOSPIT. MUTUAS	ATENCION ESPECIALIZADA	MEDICINA MARITIMA	MEDICINA MARITIMA	
1 GASTOS DE PERSONAL	430.826,21	459.738,07	100.127,45	147.468,16	247.595,61	14.250,00	14.250,00	
10 ALTOS CARGOS								
11 PERSONAL EVENTUAL								
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		21.383,14	74.656,46		74.656,46			
13 LABORALES	320.169,46	320.169,46	351,07	110.755,58	111.106,65	11.392,00	11.392,00	
14 OTRO PERSONAL	30,00	30,00		30,00	30,00	85,00	85,00	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.229,46	5.662,54		5.662,54			
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	110.626,75	115.926,01	19.457,38	36.662,49	56.119,87	2.773,00	2.773,00	
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES				20,09	20,09			
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	363.680,30	370.508,45	50.545,88	282.059,80	332.605,68	10.432,77	10.432,77	
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	34.410,59	34.411,59	44,71	4.513,06	4.557,77	213,77	213,77	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	19.011,14	19.506,85	1.338,95	12.840,31	14.179,26	2.528,50	2.528,50	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	116.020,86	120.085,47	37.932,49	89.770,49	127.702,98	7.015,00	7.015,00	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	5.471,96	5.505,79	105,73	672,42	778,15	383,00	383,00	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	11,61	11,61		4,35	4,35	22,00	22,00	
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	188.754,14	190.987,14	11.124,00	174.259,17	185.383,17	270,50	270,50	
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS								
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES								
3 GASTOS FINANCIEROS	25,00	30,83	15,01	7,16	22,17	3,00	3,00	
31 DE PRESTAMOS EN EUROS								
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS								
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	25,00	30,83	15,01	7,16	22,17	3,00	3,00	
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES								
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.239,91	140.759,07	8.307,25	38.249,66	46.556,91	9.468,00	9.468,00	
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	4.512,62	5.162,62		27.789,50	27.789,50			
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO								
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL								
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS			4.732,02		4.732,02			
46 A ENTIDADES LOCALES								
47 A EMPRESAS PRIVADAS	3.583,15	3.583,15				9.144,00	9.144,00	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	99.144,14	132.013,30	3.575,23	10.460,16	14.035,39	324,00	324,00	
49 AL EXTERIOR								
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	901.771,42	971.036,42	158.995,59	467.784,78	626.780,37	34.153,77	34.153,77	
6 INVERSIONES REALES	54.481,30	57.540,93	19.627,67	15.572,06	35.199,73	1.500,00	1.500,00	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	34.996,98	34.996,98	18.305,36	7.212,02	25.517,38	430,00	430,00	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	19.484,32	22.543,95	1.322,31	8.360,04	9.682,35	1.070,00	1.070,00	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16,16	16,16		863,67	863,67			

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019	
PROGRAMAS	2122	21	2223	2224	22	2325	23	
APLICACIÓN ECONÓMICA	MEDIC.AMBULAT MUTUAS	ATEN. PRIMA- RIA DE SALUD	ATENCION ESPECIALIZADA	MEDIC.HOSPIT. MUTUAS	ATENCION ESPECIALIZADA	MEDICINA MARITIMA	MEDICINA MARITIMA	
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL	16,16	16,16		863,67	863,67			
73 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO								
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL								
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS								
76 A ENTIDADES LOCALES								
77 A EMPRESAS PRIVADAS								
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
79 AL EXTERIOR								
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	54.497,46	57.557,09	19.627,67	16.435,73	36.063,40	1.500,00	1.500,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	956.268,88	1.028.593,51	178.623,26	484.220,51	662.843,77	35.653,77	35.653,77	
8 ACTIVOS FINANCIEROS		18,28	91,75		91,75			
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO								
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO								
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		18,28	91,75		91,75			
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS								
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO								
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD								
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES								
9 PASIVOS FINANCIEROS								
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN EUROS								
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL								
97 DEVOLUCION DE ANTICIPOS REEMBOLSABLES								
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES								
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		18,28	91,75		91,75			

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019	
PROGRAMAS	2591	25	2627	26	2	3131	3132	
APLICACIÓN ECONÓMICA	DIRECCION Y SERV.GRALES.	ADMON.SERV. GRLES.A.SANIT	FORMACION DE PERSON.SANIT.	FORMACION DE PERSON.SANIT.	ASISTENCIA SANITARIA	PRES.EC REC. ACCES.UNIVER.	ENVEJE. ACT. PREVEN.DEPEN.	
1 GASTOS DE PERSONAL	11.822,63	11.822,63	2.483,80	2.483,80	735.890,11	21.260,26	3.117,68	
10 ALTOS CARGOS								
11 PERSONAL EVENTUAL								
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.728,41	6.728,41	1.851,30	1.851,30	104.619,31	1.056,59	605,37	
13 LABORALES	445,58	445,58			443.113,69	14.652,17	1.629,88	
14 OTRO PERSONAL					145,00			
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.358,33	2.358,33			10.250,33	344,67	217,17	
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.290,31	2.290,31	632,50	632,50	177.741,69	5.206,83	665,26	
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES					20,09			
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.473,42	3.473,42	150,59	150,59	717.170,91	11.352,82	106.730,36	
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	36,96	36,96			39.220,09	22,60		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	414,11	414,11			36.628,72	1.401,05	91,00	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.851,51	2.851,51	40,41	40,41	257.695,37	8.816,28	2.825,18	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	123,04	123,04	110,18	110,18	6.900,16	163,11	13,69	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	47,80	47,80			85,76			
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS					376.640,81			
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS						949,78	103.800,49	
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES								
3 GASTOS FINANCIEROS	45,00	45,00			101,00	50,00	50,00	
31 DE PRESTAMOS EN EUROS								
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS								
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	45,00	45,00			101,00	50,00	50,00	
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES								
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.498,33	1.498,33			198.282,31	16.352,48	4.470,95	
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.425,31	1.425,31			34.377,43			
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO								
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL								
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS					4.732,02		1.902,96	
46 A ENTIDADES LOCALES								
47 A EMPRESAS PRIVADAS					12.727,15			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	73,02	73,02			146.445,71	16.352,48	2.567,99	
49 AL EXTERIOR								
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	16.839,38	16.839,38	2.634,39	2.634,39	1.651.444,33	49.015,56	114.368,99	
6 INVERSIONES REALES	823,45	823,45			95.064,11	2.355,00	100,00	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					60.944,36	75,00	20,00	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	823,45	823,45			34.119,75	2.280,00	80,00	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					879,83		3.000,00	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	2591	25	2627	26	2	3131	3132
APLICACIÓN ECONÓMICA	DIRECCION Y SERV.GRALES.	ADMON.SERV. GRLES.A.SANIT	FORMACION DE PERSON.SANIT.	FORMACION DE PERSON.SANIT.	ASISTENCIA SANITARIA	PRES.EC REC. ACCES.UNIVER.	ENVEJE. ACT. PREVEN.DEPEN.
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL					879,83		
73 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							3.000,00
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	823,45	823,45			95.943,94	2.355,00	3.100,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	17.662,83	17.662,83	2.634,39	2.634,39	1.747.388,27	51.370,56	117.468,99
8 ACTIVOS FINANCIEROS	337,43	337,43			447,46	1,50	0,30
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	213,76	213,76			323,79		
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS	123,67	123,67			123,67	1,50	0,30
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN EUROS							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
97 DEVOLUCION DE ANTICIPOS REEMBOLSABLES							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	337,43	337,43			447,46	1,50	0,30

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	3134	31	3434	3435	3436	3437	34
APLICACIÓN ECONÓMICA	AUTONO. PERS. ATENC.DEPEN.	SERV.SOCIALES GRALES.	ACCION ASIST. Y SOCIAL	ACCION FORMAT GEST.EMPLEO	HIGIENE Y SE- GURIDAD TRAB.	GEST.DESEMP. TRABAJAD.MAR	OTROS SERVIC. SOCIALES
1 GASTOS DE PERSONAL	53.136,86	77.514,80	850,00	5.331,00	23.708,32	2.750,00	32.639,32
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.208,10	3.870,06	40,00	957,00		1.557,00	2.554,00
13 LABORALES	36.719,79	53.001,84	648,50	3.012,50	17.260,77	173,00	21.094,77
14 OTRO PERSONAL					15,00		15,00
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	634,41	1.196,25	15,00	370,00		538,00	923,00
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	13.574,56	19.446,65	146,50	991,50	6.386,10	482,00	8.006,10
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES					46,45		46,45
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.641,39	149.724,57	200,00	5.899,50	8.123,47	160,00	14.382,97
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	17,50	40,10		7,00	700,09		707,09
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	2.043,29	3.535,34	40,00	405,00	495,59	24,00	964,59
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	28.017,35	39.658,81	157,00	5.309,50	5.241,49	131,00	10.838,99
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	182,40	359,20	3,00	23,00	1.515,80	5,00	1.546,80
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				155,00	170,50		325,50
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.380,85	106.131,12					
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS	50,00	150,00	2,20		1,30		3,50
31 DE PRESTAMOS EN EUROS			2,20				2,20
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	50,00	150,00			1,30		1,30
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.143.658,41	2.164.481,84	156,00				156,00
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS	1.823.472,80	1.825.375,76					
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	320.185,61	339.106,08	156,00				156,00
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.228.486,66	2.391.871,21	1.208,20	11.230,50	31.833,09	2.910,00	47.181,79
6 INVERSIONES REALES	3.185,00	5.640,00	25,00	900,00	1.419,79		2.344,79
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	260,00	355,00	10,00	160,00	787,99		957,99
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.925,00	5.285,00	15,00	740,00	631,80		1.386,80
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.000,00					

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	3134	31	3434	3435	3436	3437	34
APLICACIÓN ECONÓMICA	AUTONO. PERS. ATENC.DEPEN.	SERV.SOCIALES GRALES.	ACCION ASIST. Y SOCIAL	ACCION FORMAT GEST.EMPLEO	HIGIENE Y SE- GURIDAD TRAB.	GEST.DESEMP. TRABAJAD.MAR	OTROS SERVIC. SOCIALES
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
73 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.000,00					
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.185,00	8.640,00	25,00	900,00	1.419,79		2.344,79
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.231.671,66	2.400.511,21	1.233,20	12.130,50	33.252,88	2.910,00	49.526,58
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1,50	3,30					
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS	1,50	3,30					
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN EUROS							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
97 DEVOLUCION DE ANTICIPOS REEMBOLSABLES							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1,50	3,30					

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	3591	35	3	4161	4162	41	4263
APLICACIÓN ECONÓMICA	DIRECCION Y SERV. GRALES.	ADMON.SS.GG. SERV.SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	GEST.AFILIAC. RECAUD.VOLUN.	GEST.PROCED. EJE.Y ESPEC.	GEST.COTIZ. Y RECAUDACION	GESTION FINANCIERA
1 GASTOS DE PERSONAL	12.327,20	12.327,20	122.481,32	230.984,18	125.301,29	356.285,47	16.137,38
10 ALTOS CARGOS	58,07	58,07	58,07				
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	5.701,34	5.701,34	12.125,40	140.162,17	64.452,20	204.614,37	9.807,73
13 LABORALES	2.343,37	2.343,37	76.439,98	1.206,50	5.556,00	6.762,50	
14 OTRO PERSONAL			15,00				
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.825,25	1.825,25	3.944,50	49.848,29	31.087,92	80.936,21	3.551,62
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.399,17	2.399,17	29.851,92	39.767,22	24.205,17	63.972,39	2.778,03
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES			46,45				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.872,17	11.872,17	175.979,71	10.195,60	12.875,93	23.071,53	
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	22,00	22,00	769,19	1.492,09		1.492,09	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1.233,77	1.233,77	5.733,70				
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.838,83	9.838,83	60.336,63	8.693,51	12.595,41	21.288,92	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	289,15	289,15	2.195,15	10,00	280,52	290,52	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	320,00	320,00	645,50				
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	168,42	168,42	106.299,54				
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS	100,00	100,00	253,50				13.704,00
31 DE PRESTAMOS EN EUROS			2,20				
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	100,00	100,00	251,30				13.704,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.605,57	51.605,57	2.216.243,41	2.000,00		2.000,00	214.576,95
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO				500,00		500,00	
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS				1.500,00		1.500,00	15.000,00
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.585,57	1.585,57	1.585,57				172.576,95
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							27.000,00
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS			1.825.375,76				
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50.020,00	50.020,00	389.282,08				
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	75.904,94	75.904,94	2.514.957,94	243.179,78	138.177,22	381.357,00	244.418,33
6 INVERSIONES REALES	485,00	485,00	8.469,79	34.804,00		34.804,00	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	330,00	330,00	1.642,99	14.850,00		14.850,00	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	155,00	155,00	6.826,80	19.954,00		19.954,00	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			3.000,00	1.300,00		1.300,00	15.000,00

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	3591	35	3	4161	4162	41	4263
APLICACIÓN ECONÓMICA	DIRECCION Y SERV. GRALES.	ADMON.SS.GG. SERV.SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	GEST.AFILIAC. RECAUD.VOLUN.	GEST.PROCED. EJE.Y ESPEC.	GEST.COTIZ. Y RECAUDACION	GESTION FINANCIERA
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS				1.300,00		1.300,00	
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							15.000,00
73 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.000,00				
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	485,00	485,00	11.469,79	36.104,00		36.104,00	15.000,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	76.389,94	76.389,94	2.526.427,73	279.283,78	138.177,22	417.461,00	259.418,33
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.055,55	1.055,55	1.058,85				347.302,21
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	1.052,85	1.052,85	1.052,85				
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS	2,70	2,70	6,00				
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD							347.302,21
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN EUROS							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
97 DEVOLUCION DE ANTICIPOS REEMBOLSABLES							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.055,55	1.055,55	1.058,85				347.302,21

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	42	4364	43	4481	4482	4483	4484
APLICACIÓN ECONÓMICA	GESTION FINANCIERA	ADMINISTRAC. PATRIMONIO	GESTION DEL PATRIMONIO	INFRAESTRUC. INFOR.S.SOC	DESARROLLO APLIC.SEG.SOC.	CENTRO INFOR. CONTABLE	SEGURIDAD E INNOVACION
1 GASTOS DE PERSONAL	16.137,38	4.008,47	4.008,47	6.849,36	11.582,02	964,48	2.996,37
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	9.807,73	2.282,18	2.282,18	3.977,63	7.139,23	573,88	1.795,12
13 LABORALES		212,63	212,63		104,84		
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.551,62	830,76	830,76	1.862,30	2.950,10	290,60	801,25
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.778,03	682,90	682,90	1.009,43	1.387,85	100,00	400,00
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.339,27	7.339,27	92.002,00	73.342,36		8.200,00
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				8.750,00			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.882,33	2.882,33	33.120,00			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.456,94	4.456,94	50.132,00	73.342,36		8.200,00
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO							
24 GASTOS DE PUBLICACIONES							
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS	13.704,00						
31 DE PRESTAMOS EN EUROS							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	13.704,00						
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	214.576,95						
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS	15.000,00						
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	172.576,95						
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL	27.000,00						
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	244.418,33	11.347,74	11.347,74	98.851,36	84.924,38	964,48	11.196,37
6 INVERSIONES REALES		3.500,00	3.500,00	48.000,00		10,00	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		252,00	252,00	48.000,00		10,00	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		3.248,00	3.248,00				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000,00	577.885,16	577.885,16				

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	42	4364	43	4481	4482	4483	4484
APLICACIÓN ECONÓMICA	GESTION FINANCIERA	ADMINISTRAC. PATRIMONIO	GESTION DEL PATRIMONIO	INFRAESTRUC. INFOR.S.SOC	DESARROLLO APLIC.SEG.SOC.	CENTRO INFOR. CONTABLE	SEGURIDAD E INNOVACION
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL	15.000,00	577.885,16	577.885,16				
73 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	15.000,00	581.385,16	581.385,16	48.000,00		10,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	259.418,33	592.732,90	592.732,90	146.851,36	84.924,38	974,48	11.196,37
8 ACTIVOS FINANCIEROS	347.302,21	938.989,26	938.989,26				
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO		938.959,26	938.959,26				
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS		30,00	30,00				
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD	347.302,21						
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
9 PASIVOS FINANCIEROS		10,00	10,00				
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN EUROS		10,00	10,00				
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
97 DEVOLUCION DE ANTICIPOS REEMBOLSABLES							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	347.302,21	938.999,26	938.999,26				

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	4485	4486	44	4591	4592	45	4693
APLICACIÓN ECONÓMICA	GEST. Y ADM. REC. INF.	APOYO Y GEST. RECURSOS	SIST.INTEG. INFORMAT.SS	DIRECCION Y SERV.GRALES.	INFORMAC. Y ATENC.PERSON.	ADMON.SERV. GRLES.TESORER	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.
1 GASTOS DE PERSONAL	31.175,88	7.215,64	60.783,75	433.288,88	8.089,18	441.378,06	80.815,31
10 ALTOS CARGOS				59,71		59,71	
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	18.663,78	3.135,59	35.285,23	70.928,01	4.798,77	75.726,78	49.703,66
13 LABORALES	353,60	364,24	822,68	232.422,00	49,75	232.471,75	0,60
14 OTRO PERSONAL				42,00		42,00	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	7.632,51	1.464,90	15.001,66	26.844,21	1.834,38	28.678,59	14.400,02
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.525,99	2.250,91	9.674,18	102.513,12	1.406,28	103.919,40	16.711,03
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES				479,83		479,83	
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	100,00	11.459,90	185.104,26	243.216,84	4.214,65	247.431,49	1.544,49
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		75,00	8.825,00	19.669,42		19.669,42	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.073,90	35.193,90	23.028,41		23.028,41	12,50
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		8.960,00	140.634,36	186.694,85	4.164,65	190.859,50	779,49
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	100,00	351,00	451,00	13.685,17		13.685,17	752,00
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				133,69	50,00	183,69	0,50
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES				5,30		5,30	
3 GASTOS FINANCIEROS				1.362,42		1.362,42	30,00
31 DE PRESTAMOS EN EUROS				0,50		0,50	
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				1.361,92		1.361,92	30,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				176.579,57		176.579,57	56,00
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				2.179,89		2.179,89	
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL				1.000,00		1.000,00	
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS				172.582,95		172.582,95	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				816,73		816,73	56,00
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	31.275,88	18.675,54	245.888,01	854.447,71	12.303,83	866.751,54	82.445,80
6 INVERSIONES REALES		7.250,00	55.260,00	19.747,10		19.747,10	349,23
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		6.000,00	54.010,00	9.866,27		9.866,27	73,72
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.250,00	1.250,00	9.880,83		9.880,83	275,51
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				113,52		113,52	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	4485	4486	44	4591	4592	45	4693
APLICACIÓN ECONÓMICA	GEST. Y ADM. REC. INF.	APOYO Y GEST. RECURSOS	SIST.INTEG. INFORMAT.SS	DIRECCION Y SERV.GRALES.	INFORMAC. Y ATENC.PERSON.	ADMON.SERV. GRLES.TESORER	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				113,52		113,52	
73 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		7.250,00	55.260,00	19.860,62		19.860,62	349,23
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	31.275,88	25.925,54	301.148,01	874.308,33	12.303,83	886.612,16	82.795,03
8 ACTIVOS FINANCIEROS		367,08	367,08	23.880,17		23.880,17	486,12
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		367,08	367,08	16.153,87		16.153,87	486,12
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS				7.726,30		7.726,30	
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
9 PASIVOS FINANCIEROS				23,50		23,50	
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN EUROS				23,50		23,50	
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
97 DEVOLUCION DE ANTICIPOS REEMBOLSABLES							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		367,08	367,08	23.903,67		23.903,67	486,12

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	46	4794	47	4895	48	4	TOTAL
APLICACIÓN ECONÓMICA	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	TESOR.INFOR. OTROS SERV.	CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
1 GASTOS DE PERSONAL	80.815,31	2.356,32	2.356,32			961.764,76	2.447.817,49
10 ALTOS CARGOS						59,71	177,25
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	49.703,66	1.505,20	1.505,20			378.925,15	765.577,93
13 LABORALES	0,60					240.270,16	900.934,78
14 OTRO PERSONAL						42,00	242,00
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	14.400,02	542,66	542,66			143.941,52	244.386,15
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	16.711,03	308,46	308,46			198.046,39	535.947,72
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES						479,83	551,66
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.544,49	802,79	802,79	124,00	124,00	465.417,83	1.543.339,30
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		12,00	12,00			29.998,51	83.748,73
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	12,50	170,63	170,63			61.287,77	117.862,20
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	779,49	565,39	565,39	124,00	124,00	358.708,60	806.990,98
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	752,00	54,77	54,77			15.233,46	29.789,01
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,50					184,19	1.006,09
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							397.637,45
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							106.299,54
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES						5,30	5,30
3 GASTOS FINANCIEROS	30,00					15.096,42	15.665,16
31 DE PRESTAMOS EN EUROS						0,50	2,70
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	30,00					15.095,92	15.662,46
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56,00			876,00	876,00	394.088,52	158.503.031,72
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO						500,00	173.331,98
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS						16.500,00	17.730,50
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL						174.756,84	3.857.791,90
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL						28.000,00	28.000,00
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							2.165.972,28
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS						172.582,95	186.321,10
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	56,00			876,00	876,00	1.748,73	152.066.323,96
49 AL EXTERIOR							7.560,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	82.445,80	3.159,11	3.159,11	1.000,00	1.000,00	1.836.367,53	162.509.853,67
6 INVERSIONES REALES	349,23	283,00	283,00			113.943,33	250.116,83
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	73,72	244,19	244,19			79.296,18	159.015,47
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	275,51	38,81	38,81			34.647,15	91.101,36
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						594.298,68	598.178,51

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	46	4794	47	4895	48	4	TOTAL
APLICACIÓN ECONÓMICA	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	TESOR.INFOR. OTROS SERV.	CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS						1.300,00	1.300,00
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL						592.998,68	593.878,51
73 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							3.000,00
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	349,23	283,00	283,00			708.242,01	848.295,34
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	82.795,03	3.442,11	3.442,11	1.000,00	1.000,00	2.544.609,54	163.358.149,01
8 ACTIVOS FINANCIEROS	486,12	60,00	60,00			1.311.084,84	1.315.591,15
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO						938.959,26	938.959,26
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	486,12	60,00	60,00			17.067,07	21.392,86
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS						7.756,30	7.936,82
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD						347.302,21	347.302,21
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
9 PASIVOS FINANCIEROS						33,50	33,50
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN EUROS						33,50	33,50
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
97 DEVOLUCION DE ANTICIPOS REEMBOLSABLES							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	486,12	60,00	60,00			1.311.118,34	1.315.624,65

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	OPERACIONES OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	128.088.055,35		128.088.055,35		128.088.055,35
1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	12.588.450,09	4.146,75	12.592.596,84		12.592.596,84
1105 CAPITALES COSTE Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	3.657.881,08	81,90	3.657.962,98		3.657.962,98
11 GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS CONTRIBUTIVAS	144.334.386,52	4.228,65	144.338.615,17		144.338.615,17
1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	2.591.545,30		2.591.545,30		2.591.545,30
1202 PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	1.896.087,05		1.896.087,05		1.896.087,05
1204 GESTION Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS POR MINIMOS DE PENSIONES	7.336.645,66		7.336.645,66		7.336.645,66
12 GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS NO CONTRIBUTIVAS	11.824.278,01		11.824.278,01		11.824.278,01
1391 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	215.242,22	21.606,78	236.849,00	3.000,00	239.849,00
1392 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA	129.034,10	6.804,17	135.838,27		135.838,27
1393 GESTION INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	4.143,02		4.143,02		4.143,02
13 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONOMICAS	348.419,34	28.410,95	376.830,29	3.000,00	379.830,29
1 PRESTACIONES ECONOMICAS	156.507.083,87	32.639,60	156.539.723,47	3.000,00	156.542.723,47
2121 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	69.265,00	3.059,63	72.324,63	18,28	72.342,91
2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	901.771,42	54.497,46	956.268,88		956.268,88
21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	971.036,42	57.557,09	1.028.593,51	18,28	1.028.611,79
2223 ATENCION ESPECIALIZADA	158.995,59	19.627,67	178.623,26	91,75	178.715,01
2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	467.784,78	16.435,73	484.220,51		484.220,51
22 ATENCION ESPECIALIZADA	626.780,37	36.063,40	662.843,77	91,75	662.935,52
2325 MEDICINA MARITIMA	34.153,77	1.500,00	35.653,77		35.653,77
23 MEDICINA MARITIMA	34.153,77	1.500,00	35.653,77		35.653,77
2591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	16.839,38	823,45	17.662,83	337,43	18.000,26
25 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE ASISTENCIA SANITARIA	16.839,38	823,45	17.662,83	337,43	18.000,26
2627 FORMACION DE PERSONAL SANITARIO	2.634,39		2.634,39		2.634,39
26 FORMACION DE PERSONAL SANITARIO	2.634,39		2.634,39		2.634,39
2 ASISTENCIA SANITARIA	1.651.444,33	95.943,94	1.747.388,27	447,46	1.747.835,73
3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	49.015,56	2.355,00	51.370,56	1,50	51.372,06
3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCION DE LA DEPENDENCIA	114.368,99	3.100,00	117.468,99	0,30	117.469,29
3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA	2.228.486,66	3.185,00	2.231.671,66	1,50	2.231.673,16
31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	2.391.871,21	8.640,00	2.400.511,21	3,30	2.400.514,51
3434 ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL	1.208,20	25,00	1.233,20		1.233,20
3435 ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	11.230,50	900,00	12.130,50		12.130,50
3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	31.833,09	1.419,79	33.252,88		33.252,88
3437 GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	2.910,00		2.910,00		2.910,00
34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	47.181,79	2.344,79	49.526,58		49.526,58
3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	75.904,94	485,00	76.389,94	1.055,55	77.445,49
35 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE SERVICIOS SOCIALES	75.904,94	485,00	76.389,94	1.055,55	77.445,49
3 SERVICIOS SOCIALES	2.514.957,94	11.469,79	2.526.427,73	1.058,85	2.527.486,58
4161 GESTION DE AFILIACION,COTIZACION Y RECAUDACION VOLUNTARIA	243.179,78	36.104,00	279.283,78		279.283,78
4162 GESTION DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACION	138.177,22		138.177,22		138.177,22
41 GESTION DE COTIZACION Y RECAUDACION	381.357,00	36.104,00	417.461,00		417.461,00
4263 GESTION FINANCIERA	244.418,33	15.000,00	259.418,33	347.302,21	606.720,54
42 GESTION FINANCIERA	244.418,33	15.000,00	259.418,33	347.302,21	606.720,54
4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	11.347,74	581.385,16	592.732,90	938.999,26	1.531.732,16
43 GESTION DEL PATRIMONIO	11.347,74	581.385,16	592.732,90	938.999,26	1.531.732,16
4481 INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	98.851,36	48.000,00	146.851,36		146.851,36

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
4482 DESARROLLO DE APLICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	84.924,38		84.924,38		84.924,38
4483 CENTRO INFORMATICO CONTABLE	964,48	10,00	974,48		974,48
4484 SEGURIDAD E INNOVACION	11.196,37		11.196,37		11.196,37
4485 GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS DE LA S.SOCIAL	31.275,88		31.275,88		31.275,88
4486 APOYO Y GESTION DE RECURSOS	18.675,54	7.250,00	25.925,54	367,08	26.292,62
44 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	245.888,01	55.260,00	301.148,01	367,08	301.515,09
4591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	854.447,71	19.860,62	874.308,33	23.903,67	898.212,00
4592 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA	12.303,83		12.303,83		12.303,83
45 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	866.751,54	19.860,62	886.612,16	23.903,67	910.515,83
4693 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	82.445,80	349,23	82.795,03	486,12	83.281,15
46 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	82.445,80	349,23	82.795,03	486,12	83.281,15
4794 DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.159,11	283,00	3.442,11	60,00	3.502,11
47 DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.159,11	283,00	3.442,11	60,00	3.502,11
4895 FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL	1.000,00		1.000,00		1.000,00
48 FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL	1.000,00		1.000,00		1.000,00
4 TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	1.836.367,53	708.242,01	2.544.609,54	1.311.118,34	3.855.727,88
TOTAL PRESUPUESTO	162.509.853,67	848.295,34	163.358.149,01	1.315.624,65	164.673.773,66
ELIMINACIONES	3.872.517,18	593.878,51	4.466.395,69	0,00	4.466.395,69
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	158.637.336,49	254.416,83	158.891.753,32	1.315.624,65	160.207.377,97

(Importes en miles de euros)

ANEXO 2

ÍNDICE DE CUADROS NUMERÍCOS

INDICE DE CUADROS

	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	
1 Síntesis por rúbricas y por áreas.....	14
2 Síntesis por rúbricas económicas	15
3 Cuadro de presupuestos contributivo.....	16
4 Cuadro de presupuestos no contributivo.....	17
5 Cuadro de equilibrio	18
6 Cuadro de equilibrio: contributivo /no contributivo.....	19
7 Síntesis por entidades.....	20
AGREGADO DEL SISTEMA	
INGRESOS	
8 Cuadro comparativo por rúbricas económicas	40
9 Detalle de las transferencias del Estado a la Seguridad Social	46
10 Evolución de los ingresos 2010-2019	52
GASTOS	
1. VERTIENTE POR PROGRAMAS	
11 Cuadro comparativo por áreas de gasto	56
12 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	58-59
13 Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentajes de participación sobre grupo, área y presupuesto	60
14 Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas.....	61-62
15 Evolución de los gastos 2010-2019	63
16 Desglose del gasto no financiero del Área 1: Prestaciones económicas	76
17 Distribución de las prestaciones económicas por clases y regímenes.....	78-81
18 Evolución del gasto de las prestaciones económicas 2010-2019	82
19 Desglose del crédito de pensiones por clases y modalidad de pensión	83
20 Evolución del gasto de pensiones por clases 2010-2019	85
21 Evolución del número de pensiones contributivas por clases 2010-2018.....	87
2. VERTIENTE ECONÓMICA	
22 Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo.....	119
23 Distribución territorial por artículos económicos del crédito para inversiones reales	120-121

	Página
3. VERTIENTE ORGÁNICA	
24	Desglose por entidades, áreas y rúbricas económicas 124-125
25	Síntesis por entidades y programas 126-127
26	Desglose por entidades y rúbricas económicas 128
27	Distribución territorial del crédito para inversiones reales por entes gestores 129-130
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES	
28	Cuadro comparativo de los ingresos 139
29	Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas 141-142
30	Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto 143
31	Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas 144-145
32	Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo 146
ENTIDADES	
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
33	Síntesis por programas: número de personas y créditos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto 149
34	Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas 150
35	Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas 151
36	Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo 152
INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA	
37	Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto 154
38	Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas 155
39	Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas 156
40	Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo 157
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	
41	Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto 159
42	Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas 160

	Página
43 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	161
44 Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	162
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
45 Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	164
46 Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	165
47 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	166
48 Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	167
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
49 Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, áreas y presupuesto	169
50 Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	170
51 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	171
52 Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	172
GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
53 Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, áreas y presupuesto	174
54 Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	175
55 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	176
56 Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	177
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS	
57 Cuadro comparativo de los ingresos	183
58 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	186
59 Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	187
60 Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	188
61 Cuadro comparativo por rúbricas económicas	189
62 Presupuesto global de cada una de las mutuas y centros mancomunados	190-191

ANEXO 3

ÍNDICE DE GRÁFICOS

INDICES DE GRAFICOS

	Página
1. <i>DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS COTIZACIONES POR REGÍMENES ..</i>	43
2. <i>EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2010 – 2019</i>	53
3. <i>DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO POR ÁREAS</i>	57
4. <i>EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS 2010 – 2019.....</i>	64
5. <i>DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO NO FINANCIERO DEL ÁREA 1: PRESTACIONES ECONÓMICAS</i>	77
6. <i>DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO DE PENSIONES.....</i>	84
7. <i>EVOLUCIÓN DEL GASTO DE PENSIONES POR CLASES 2010 – 2019.....</i>	86